

MEMORABILIA

# Porque lo extrañamos tanto

Homenaje a Carlos Alberto Mayo  
(1947-2009)

Emir Reitano / Jorge Troisi Melean (Coordinadores)



EDICIONES  
DE LA FAHCE



ACADEMIA NACIONAL  
DE LA HISTORIA

Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

# Porque lo extrañamos tanto

Homenaje a Carlos Alberto Mayo  
(1947-2009)

Emir Reitano / Jorge Troisi Melean (Coordinadores)



2022

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Edición: Libros de la FaHCE

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Diseño de tapa: D.C.V. Sara Guitelman

Editor por P. de Gestión Editorial y Difusión: Francisco Ardiles

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2022 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2082-9

Colección Memorabilia, 3

---

**Cita sugerida:** Reitano, E. y Troisi Melean, J. (Coords.). (2022). *Porque lo extrañamos tanto: Homenaje a Carlos Alberto Mayo (1947-2009)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorabilia ; 3). Recuperado de <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/191>

---



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

*Decana*

Ana Julia Ramírez

*Vicedecano*

Mauricio Chama

*Secretario de Asuntos Académicos*

Hernán Sorgentini

*Secretario de Posgrado*

Fabio Espósito

*Secretario de Investigación*

Juan Antonio Ennis

*Secretario de Extensión Universitaria*

Jerónimo Pinedo

*Prosecretaria de Gestión Editorial y Difusión*

Verónica Delgado

# Índice

<u>Homenaje a Carlos Alberto Mayo 1947-2009 .....</u>	<u>7</u>
<u>Las razones para un homenaje</u>	
<u>Jorge Troisi Melean .....</u>	<u>11</u>
<u>Carlos Alberto Mayo. Historiador, docente y maestro</u>	
<u>Emir Reitano .....</u>	<u>17</u>
<u>Carlos Mayo</u>	
<u>Silvia Mallo.....</u>	<u>25</u>
<u>Semblanza de un historiador</u>	
<u>Fernando Barba.....</u>	<u>35</u>
<u>Carlos Alberto Mayo, historiador de los sentimientos</u>	
<u>Samuel Amaral.....</u>	<u>39</u>
<u>Carlos Mayo y los estudios eclesiásticos</u>	
<u>Jorge Troisi .....</u>	<u>47</u>
<u>El primer Mayo. Las investigaciones de Carlos sobre petróleo</u>	
<u>y política en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930</u>	
<u>Oswaldo Barreneche.....</u>	<u>51</u>
<u>Carlos Mayo y las escuelas de primeras letras en la campaña</u>	
<u>bonaerense</u>	
<u>José Bustamante Vismara .....</u>	<u>67</u>

<u>Carlos Mayo y el debate sobre el peonaje rural rioplatense</u> <u>Carlos María Birocco .....</u>	<u>81</u>
<u>Patricio de Belén, el capataz de Carlos Alberto Mayo.</u> <u>Una evocación desde la Banda Oriental</u> <u>Tomás Sansón Corbo .....</u>	<u>97</u>
<u>Presidenta vs. regenta: un conflicto de etiqueta femenino</u> <u>en el Chile tardo-colonial</u> <u>Lucrecia Enríquez .....</u>	<u>109</u>
<u>Amores prohibidos y peleas familiares: la tensión entre amor</u> <u>romántico, amor paterno, y el Estado nacional en el Buenos</u> <u>Aires del siglo XIX</u> <u>Jeffrey M. Shumway .....</u>	<u>137</u>
<u>Las Provincias Unidas del Río de la Plata y la hegemonía</u> <u>porteña. La provincia de Salta y el Congreso de Tucumán</u> <u>Sara Emilia Mata .....</u>	<u>161</u>
<u>Maternidades porteñas. De la pequeña aldea a la metrópoli</u> <u>del Plata</u> <u>Pablo Cowen .....</u>	<u>185</u>
<u>Quienes escriben .....</u>	<u>211</u>
<u>Bibliografía de Carlos Mayo.....</u>	<u>215</u>

# Homenaje a Carlos Alberto Mayo

## 1947-2009

El 10 de mayo de 2009, en la localidad de Burzaco, Carlos Mayo dejaba de existir. Con él se fue un gran historiador del mundo colonial rioplatense y un docente de ley. Su ausencia representa un vacío muy grande para la historia social colonial y también para los que compartimos de alguna manera parte de su vida. Es por ello que quienes estuvimos ligados a él y seguimos unidos a su entrañable recuerdo, pensamos en rendirle un austero pero sentido homenaje. Ese encuentro, realizado en la Academia Nacional de la Historia el día 8 de mayo de 2019, nos permitió compartir el fruto de su trabajo, referirnos a sus singulares anécdotas y recordarlo de la mejor manera. En esa reunión, decidimos concretar la posibilidad de consolidar su recuerdo a través de un libro y éste es el resultado. Esta publicación es el testimonio de nuestro afecto y el vínculo a su querida memoria. A diez años de su partida, nos debíamos y le debíamos ese encuentro.

El lector podrá observar que los trabajos reunidos en este volumen poseen miradas diversas. En un principio quisimos reunir investigaciones a través de las cuales algunos discípulos y colegas de Carlos Mayo pudieran realizar un homenaje a su memoria con sus respectivos trabajos, construidos en la senda que nos marcó. Muy pronto esta propuesta nos excedió y tuvimos que pensar, además, tanto en las formas en que Carlos Mayo nos había influenciado como historiadores, como en la historia misma a través de su trayectoria. Así, esta obra tomó un múltiple sendero y he aquí el sentido de su estructura.

A una primera parte le pusimos por título “Homenajes,” que incluye escritos que se refirieron de manera exclusiva a la persona de Carlos Mayo, a las razones que nos llevaron a realizar este proyecto y al recuerdo de su entrañable figura como historiador, como docente y como maestro.

Como historiador y como persona, Carlos Mayo estaba muy interesado en absolutamente todo lo que tenía que ver con lo humano. Buscó recuperar el intenso dramatismo de la vida y de las vidas, estudiando los intereses alrededor del petróleo, las órdenes regulares, las relaciones sociales en la campaña, el mundo de los sin voz o simplemente rastreando al amor.

Mayo también inició un camino renovador y pionero en la utilización de las fuentes judiciales para comprender el pasado colonial y su complejidad. Nos enseñó la riqueza de esos documentos y también sus limitaciones. Él nos condujo a través de estas fuentes por un camino que estaba renovando la historia social. De ese modo, accedimos a los sectores subalternos del mundo tardocolonial rioplatense, “poniéndole rostros a la historia” casi sin darnos cuenta de ello.

Silvia Mallo, Fernando Barba y Samuel Amaral, desde su recuerdo como colegas y amigos, lo describen desde su etapa formativa y también a través de los años en los cuales ellos compartieron trabajo y amistad. Mallo destaca haberle permitido compartir espacios de trabajo por haber vivido tan cerca su experiencia en la renovación historiográfica de los años ochenta. Barba resalta cómo los estudios de Carlos Mayo se caracterizaron por la gran intensidad en la que penetraba en las cuestiones sociales, donde siempre agregaba creatividad, originalidad y, en ocasiones, un dejo de picardía. Amaral lo evoca desde los inicios, cuando se conocieron en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata a mediados de los años sesenta hasta su último encuentro en la Academia Nacional de la Historia a fines de 2008, destacando que sus vidas profesionales siempre estuvieron en un estrecho contacto.



La segunda parte del libro titulada “Evocaciones” nos trasporta hacia las temáticas abordadas por Carlos Mayo a través de su vida, indaga cómo las llevó adelante y cómo impactaron en la historiografía y en algunos de sus discípulos. Así, Jorge Troisi Melean resalta los novedosos aportes que Carlos Mayo realizó sobre los estudios eclesiásticos en el mundo colonial rioplatense. Osvaldo Barreneche se enfoca en las pioneras investigaciones de Mayo sobre el petróleo en las décadas de 1920 y 1930. Carlos Birocco se centra sobre el debate que tuvo con Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Samuel Amaral en torno al peonaje rural rioplatense. Y, finalmente, Tomás Sansón evoca a Mayo desde la otra orilla del Río de la Plata con su mirada sobre Patricio de Belén el esclavo que llegó a capataz.

La tercera parte del libro titulada “Trabajos” se enfoca precisamente sobre las investigaciones de dos de los discípulos cuyas tesis doctorales dirigió Carlos Mayo. Son los casos de Pablo Cowen y sus estudios sobre maternidades y nacimientos durante el siglo XIX, y Sara Mata, con sus estudios sobre la importancia de la provincia de Salta en el Congreso de Tucumán.

Jeffrey Shumway y Lucrecia Enríquez no fueron discípulos directos de Carlos Mayo. Sin embargo Lucrecia como estudiante de grado en la Universidad de La Plata recibió gran influencia de Carlos Mayo en su rol docente de esa casa de estudios. Su trabajo sobre un conflicto femenino en los actos de etiqueta entre las esposas de autoridades del Chile tardío colonial, así lo refleja.

Jeffrey Shumway, historiador norteamericano que se sumergió en el estudio del pasado colonial rioplatense, se ligó directamente a Carlos Mayo durante su estancia en Argentina generando así una sólida y duradera amistad. Su trabajo sobre amores prohibidos y peleas familiares guarda estrecha relación con el sendero marcado por Carlos Mayo.

Como toda obra de homenaje y compilación hay ausencias. Muchos amigos, discípulos y colegas quisieron manifestar su recuerdo

a Carlos Mayo y así lo hicieron notar aquel día en que nos reunimos en la Academia Nacional de la Historia para evocarlo. Los que no pudieron asistir enviaron sus sentidos mensajes de recuerdo. En cierta forma todos están presentes en esta evocación de una u otra manera.

No podemos dejar de agradecer expresamente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, a su Prosecretaría de Gestión editorial y a la Academia Nacional de la Historia, instituciones a las que Carlos Mayo estuvo estrechamente vinculado: Llevar a cabo esta propuesta hubiera sido imposible sin su apoyo.

Jorge Troisi Melean                      Emir Reitano

Organizadores del homenaje y coordinadores de la publicación

La Plata, junio de 2021

# Las razones para un homenaje

*Jorge Troisi Melean*

Un libro de historia comienza generalmente con los nombres de los colegas a quienes el autor agradece por haberlo ayudado a concretar su obra. En ocasiones, el agradecimiento se extiende a los estudiantes con quienes aquel intercambió algunas ideas a lo largo de las clases, durante el proceso de concepción del libro, pero el autor muy raramente incluye los nombres de esos estudiantes en el comienzo. Carlos Mayo lo hacía.

Es que Mayo, a diferencia de la mayoría de sus colegas, prestaba tanta atención y pasión a su tarea docente como a la de investigación. Su rol de investigador no estaba escindido del de profesor: eran partes de un continuo. Sus estudiantes entraban en sus libros, sus libros ingresaban en las aulas. Enseñar no era una acción rutinaria para él. El salto del lenguaje escrito de un libro al oral de una clase era imperceptible.

En el aula era una presencia electrizante. Desafiaba a sus estudiantes a pensar con claridad. Contaba con herramientas de enseñanza increíblemente eficaces; sus clases eran desconcertantes y divertidas. Las lecturas eclécticas de cada semana llevaban a los estudiantes a preguntarse sobre qué se iba a hablar. Se preparaban especialmente para escuchar al maestro, al tiempo que, casi sin darse cuenta, ingresaban en el mundo del pasado.

Si desde el inicio de un libro proponía algo diferente, sostenía ese estilo provocador en otros escenarios. Tejía relaciones de inter-

dependencia entre el hoy y la historia. No creía que el presente no pudiera interrogar al pasado, pero tampoco caía en la trampa de dejarse invadir por el presentismo. Mayo no aceptaba ingenuamente la realidad del siglo XVIII, pero tampoco lo hacía con la del siglo XX. Desafiaba los paradigmas del presente aun cuando estuvieran disfrazados de un progresismo que ocultaba, en realidad, estructuras contemporáneas de poder.

Por muy de moda que estuvieran los planteamientos, por muy atractivos que fueran, Mayo prefería leer tanto el pasado como el presente a la luz de la crítica, siempre con la herramienta metodológica de la sospecha. Evadía los lugares seguros de pensamiento correcto porque se animaba a disentir, y lo hacía respecto de las concepciones establecidas en las corrientes históricas, pero también de las relaciones de poder del mundo académico. Se oponía al pensamiento único, aunque este fuera políticamente correcto.

Construía una teoría y una praxis verdaderamente críticas, en las cuales tanto él como sus personajes buscaban refugiarse en los intersticios del sistema. Porque la gran cuestión que lo desvelaba era la del poder, el del mundo tardo-colonial o el del mundo donde vivía y enseñaba. Para Mayo, el verdadero desafío intelectual y el deber moral de un académico era incomodar. Mantenía una visión de la historia tan dinámica como la de los estudiantes que lo desafiaban.

A mediados de la década de 1920, Walter Benjamín y Asja Lacis<sup>1</sup> encontraron en el concepto de *porosidad* la mejor forma de explicar las complejidades del espacio urbano de la ciudad de Nápoles, en donde, a su entender, cada escenario podía ser interpenetrado. Carlos Mayo utilizó esta metáfora arquitectónica para describir a la sociedad colonial, con su riqueza y variedad y su conexión entre el espacio interior y el exterior. Se asomó así a través de los poros de la sociedad

---

<sup>1</sup> Walter Benjamin y Asja Lacis, “Naples” en Benjamin, W. *One-Way Street and Other Writings*. London: NLB, 1979.

para entender la capacidad de los individuos de moverse dentro de una estructura rígida, pero no impenetrable.

Para Mayo, ningún sistema ejercía un poder perfecto. Los actores sociales eran activos en detectar huecos, sin que precisaran necesariamente una ideología o un liderazgo que los iluminara sobre su existencia. Y esa idea venía de la concepción *turneriana* del espacio pampeano de frontera. En ese espacio abierto, llano, sin límites a la vista, el horizonte era vasto y también las posibilidades. Las porosidades del sistema permitían a los actores sociales reconocer y soportar los límites, pero también, en ocasiones, traspasarlos.

En sus clases y en sus libros, alentaba a estudiantes y lectores a adentrarse en esos poros. En sus relatos de gauchos, peones, clérigos, esclavos y amantes, daba protagonismo a los subalternos, sin los cantos de sirena de la victimización o de la sublimación. No ignoraba el conflicto social ni las fuentes de poder concentradas, pero encontraba respuestas en la tensión entre esa cultura impuesta a las clases populares y la generada directamente por esas mismas clases, como fruto de su propia actividad y experiencia social. Mayo navegaba entre una historia cuantitativa y serial de los fenómenos sociales y una que daba relevancia a los aspectos más cualitativos, como las heterogéneas maneras de recepción y reelaboración de las formas culturales impuestas. Abordaba el complejo universo de la vida de las clases populares escapando de los lugares comunes, con mucha imaginación y mucha información.

Aplicaba un enfoque riguroso a la historia económica y social de la Hispanoamérica colonial, pero su obra se apartó de los puntos de vista dominantes. Su desafío al pensamiento establecido y su uso creativo y desprejuiciado de fuentes primarias fueron ejemplos de su perspectiva innovadora para estudiar la historia.

Tenía una curiosidad ilimitada incluso mientras tomaba un café con algún estudiante en el bar “Don Julio” de La Plata. Una de sus características perdurables como historiador y como persona era que

estaba muy interesado en la gente. Aunque fue sobre todo un historiador de la colonia y nos invitó a ingresar al mundo tardo-colonial rioplatense por diferentes ventanas, Mayo mantenía un amplio espectro académico. Estaba interesado en absolutamente todo lo que tenía que ver con lo humano. Buscó recuperar el intenso dramatismo de la confrontación humana estudiando los intereses alrededor del petróleo, las órdenes regulares, las relaciones sociales en la campaña, el mundo de los sin voz o simplemente rastreando el amor.

Disfrutaba del placer de contar una buena historia de personajes y temas esquivos al historiador. La vida de Patricio de Belén fue la mejor forma de describir la cultura y la sociedad rural de antiguo régimen. Mayo escribía en forma visual, con imágenes. Tejía tramas con las fuentes y hacía renacer a los desclasados. Como el buen escritor que era, recreaba en su cabeza los diálogos de las personas a quienes dedicaba su investigación o sus clases. Nos hacía escuchar voces, la del esclavo Patricio o la de Victoria Antonia Pessoa. Construía personajes con los cuales conversaba y nos hacía conversar, con las lógicas de sus tiempos.

Cuando estudió a Juan Manuel de Rosas lo describió como un estanciero que había alcanzado su éxito tanto por ser conservador como por ser innovador. ¿Contradictorio? Sí, a los ojos del presente. No, para los contemporáneos, ni tampoco para Mayo. El mundo tardo-colonial que hundía sus raíces en la campaña decimonónica bonaerense tenía sus propias lógicas, en las que era necesario sumergirse para entenderlas. Mayo estaba convencido de la flexibilidad y apertura de la sociedad estamental en donde se insertaban las historias que relataba. Fluía en el mundo de contrastes que cohabitaban.

Estudiar con Mayo cambió el curso de la vida de muchos. Formó a una gran cantidad de historiadores influyentes. Reformuló la comprensión de la América colonial, y fue maestro de generaciones de investigadores que procuraron ser tan curiosos como él. Se dedicó a formar investigadoras y docentes, los alentó a hacer sus propias

indagaciones. Casi sin que se percataran, les abrió nuevos campos de preguntas.

En sus investigaciones, realizó una suerte de peregrinaje intelectual. Desde la intimidad del convento se desplazó al campo abierto del mundo rural y la frontera, para regresar finalmente a los espacios cerrados: la pulpería y el cuarto matrimonial cerraron el círculo en su despedida. En dicho peregrinaje, comprendió como nadie que en ese mundo pre-moderno, las líneas divisorias entre el claustro y el ágora, entre lo público y lo privado, eran difusas. Esa idea le permitió entender que no existían límites para áreas que el historiador no pudiera abordar. Y entonces, ¿por qué no estudiar el amor?

Desde ese lugar que él abrió, seguimos llorando su pérdida.





# Carlos Alberto Mayo

## Historiador, docente y maestro

*Emir Reitano*

No hace falta ratificar que Carlos Mayo fue un historiador singular y original en el campo de la historia social colonial. Inició sus estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, que lo tuvo como docente en una fecunda tarea desde 1971 y donde fue profesor titular de la cátedra Historia Americana Colonial por más de veinticinco años.

Tal vez la raíz de esa originalidad se encontraba, además de en su aguda inteligencia, en su propia formación académica. Fueron sus maestros Enrique Barba, quien según Tulio Halperín Donghi (1995) fue el más valioso de los epígonos de la Nueva Escuela”, y James Lockhart. Cabe destacar además que Enrique Barba, quien conocía en profundidad el mundo socioeconómico rioplatense y sus mecanismos de funcionamiento, fue precisamente el que supo desentramar la dinámica de ese mundo con particular maestría. Esa alquimia de docente e historiador se plasmó en Carlos Mayo, su mejor discípulo.

Curioso, implacable e inquieto como fue desde siempre, Mayo decidió continuar sus estudios en los Estados Unidos, cuando prácticamente nadie de la Universidad Nacional de La Plata lo había hecho, al menos en este campo de las ciencias sociales. Primero en Rutgers University (New Jersey), donde realizó su maestría, y más tarde en California —con James Lockhart como director—, en su doctorado.

En esa institución académica fue donde defendió su tesis sobre el convento hospital Santa Catalina y su patrimonio económico (1747-1810)<sup>1</sup>. Lockhart lo introdujo en la indagación de las complejidades inagotables que conlleva el estudio del mundo colonial americano más allá de cualquier obstáculo (él mismo aprendió a hablar náhuatl para poder dar cuenta y entender su objeto de estudio).

Ya instalado en la Argentina, Carlos Mayo inició desde la Universidad Nacional de La Plata, un camino renovador y pionero en la utilización de las fuentes judiciales para comprender el pasado colonial y su complejidad. Nos enseñó la riqueza de esos documentos, pero también nos habló de sus limitaciones. Nos condujo a través de esas fuentes por un camino que estaba renovando la historia social. Así accedimos a los sectores subalternos del mundo tardo-colonial rioplatense, “poniéndole rostros a la historia”, como le gustaba decir. Utilizando estas herramientas, Mayo propuso nuevos métodos de análisis, claves para el redescubrimiento de esos actores sociales. Como destacó Raúl Fradkin (2010), “jamás se supo haberle escuchado alguna vez una proclama a favor de la ‘historia desde abajo’ pero pocos contribuyeron tanto como él para construirla dentro de nuestro ámbito académico” (p. 20).

Su trabajo sobre los betlemitas en Buenos Aires (1991) lo llevó a encontrar otras posibilidades de observación a través de las fuentes eclesiásticas. Este texto, uno de los mejores estudios sobre una orden religiosa que se haya escrito hasta hoy, nos permitió conocer nuevos aspectos de la Iglesia colonial. También fueron significativos su compilación sobre las haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste; su trabajo sobre el crédito eclesiástico y la sociedad colonial; el caso del convento franciscano de Salta y la estancia de los dominicos en Magdalena; estudios en los que podemos vislumbrar aspectos tan íntimos

---

<sup>1</sup> Tesis publicada como Mayo, Carlos A. (1991) *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, economía y sociedad (1748-1822)*, Sevilla.

de esta relación Iglesia-sociedad colonial que hasta hoy algunos de sus discípulos, los que no trabajamos el tema eclesial, nos detenemos para volcar la mirada sobre ellos.

Como es lógico, debemos hacer un espacio para el mundo rural dentro de su obra. Todos recordamos aún aquellos debates con Samuel Amaral, Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman sobre la composición social del mundo rural rioplatense y su fuerza de trabajo. En los albores del regreso de la democracia, los que éramos sus alumnos nos deleitábamos con aquella polémica y fue ella la que despertó en muchos de nosotros nuevas curiosidades históricas.<sup>2</sup> El resultado de estas indagaciones de Carlos Mayo apareció en un artículo renovador publicado en *Hispanic American Historical Review* titulado “Landed, but not powerful. The Colonial Estancieros of Buenos Aires (1750-1810)” (1991) y más tarde en su libro *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820* (1995), donde consolidó los aportes que venía realizando desde una década atrás sobre la historia agraria rioplatense. En estos trabajos comenzamos a vislumbrar ese mundo rural rioplatense en el cual se nos revelaba la difusión de la pequeña y mediana propiedad en la campaña colonial y el escaso peso social, económico y político de los grandes estancieros.

Corresponde mencionar también a otro historiador que influyó notablemente en su trabajo y al que pocos han tenido en cuenta. Me refiero a Enrique Wedovoy, quien fuera su docente en La Plata y, en cierta medida, otro de sus maestros. Aunque ambos estaban en las antípodas intelectuales, Carlos Mayo nunca dejó de escucharlo, de dialogar y, por supuesto, de discutir con él. Lo respetaba, nos hacía leer sus trabajos y siempre tenía palabras de elogio para su persona. En el prólogo del libro *Estancia y sociedad en la Pampa* (1995), entre los agradecimientos, Carlos Mayo señalaba que Enrique Wedovoy

---

<sup>2</sup> Artículos reunidos y publicados como “Polémica: gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”, *Anuario del IEHS*, (1987), número 2, Tandil: Universidad Nacional del Centro.

Aunque no comparte para nada los planteos centrales de [esta obra], la brillante lucidez de sus observaciones y críticas me obligó a pensar y repensar la estrategia argumental en la que basé la defensa de mis opiniones... entre ellas la de la estancia colonial que él quiere feudal y yo no (aunque no sé muy bien cómo encasillarla ni me importa) (p.18).

Así, los temas centrales del libro fueron la difusión de la pequeña y mediana propiedad en la campaña y sus actores, la escasa coherencia interna del grupo de los llamados “estancieros” coloniales, los trabadores rurales y el original estudio dedicado a los agregados (tema del que se sabía muy poco hasta ese momento). Estancieros, peones, gauchos, capataces, soldados, esclavos, cautivos y mujeres fueron ejes centrales del libro. Desde diminutos personajes, Carlos Mayo podía abordar las complejidades de la historia colonial rioplatense y ello constituyó un pilar fundamental para nuevos puntos de partida historiográficos (Troisi, 2009, p. 14).

Se permitió imaginar una frontera para la pampa al modo de Turner, y a través de ella mirar de otra manera ese mundo social en el que la permeabilidad de la misma permitía observar nuevos matices que una clásica visión con rigidez militar cegaba. Nos demostró con suma sencillez, pero sin dejar de lado la complejidad del objeto de estudio, que

Las formas de vida material entre los indios y los estratos bajos de la sociedad hispano-criolla de la frontera eran extremadamente sencillas y en absoluto incompatibles. La distancia entre un rancho y un toldo no era para nada intransitable,... por ello Martín Fierro puede imaginarse a sí mismo viviendo en un toldo sin mayor esfuerzo, más aún, levantando uno para él y su compañero Cruz (Mayo y Latrubesse, 1998, p. 99).

De ese modo pudimos repensar las relaciones en una sociedad de frontera y el lugar que le correspondía a lo militar en ella, despejando la idea del fortín como una avanzada civilizadora.

Carlos Mayo no fue solamente un docente investigador. El modo como entendió la historia social rioplatense le trajo seguidores y por ello dejó un importante número de discípulos, como también fue creador de centros y grupos de investigación. Fue fundador del Centro de Estudios de Historia Americana Colonial en la UNLP, que lo tuvo como director hasta su muerte, y además generó un sólido grupo de investigación en la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde el tema social de la pulpería, los pulperos y el mundo que ellos integraban constituyó la clave para nuevos enfoques en la investigación histórica.

Sus últimos trabajos se propusieron indagar una cuestión tan novedosa y singular como el amor en la sociedad rioplatense. Cuando la historia de las mujeres, de las mentalidades o de la vida privada estaba en una etapa embrionaria entre nosotros, Carlos Mayo se atrevió a darnos una historia —quizá la única, diría Raúl Fradkin— del amor en el Río de la Plata. Fue una incursión aventurada, no atada a ninguna escuela historiográfica ni a un programa metodológico. Desafiante, proponía un libro para sentir; la historia como sentimiento (Fradkin, 2010, p. 19). Demostró que el amor tenía su historia, y a pesar de la dificultad que generaba el propio objeto de estudio, la pudo vencer con éxito y publicó un libro atrapante, bien fundamentado y finamente escrito.

Fue un historiador agudo, original y creativo. Poseía una sólida formación teórica y metodológica combinada con una imaginación y habilidad literaria —un don que pocos historiadores tienen— de la cual él disfrutaba tanto como de la pastelería. Hoy sabemos que su obra es referencia obligada para todos aquellos que deciden abordar la historia colonial rioplatense

Durante sus últimos años, con un frágil estado de salud, Carlos Mayo seguía transitando semana a semana el camino entre Burzaco, La Plata y Mar del Plata, dictando sus cursos, haciendo un esfuerzo, admirable por demás, para superar los límites físicos con que la enfer-

medad lo asediaba. Su temprana muerte representó una gran pérdida para la historia social colonial, y más aún para todos nosotros. Por eso, los que fuimos sus discípulos no nos resignamos a ella.

## **Bibliografía**

- Amaral, S. (1987). Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 33-41.
- Fradkin, R. (2010). Adiós Maestro. Carlos Mayo (1947-2009). *Andes*, 21, 15-22.
- <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12721040001>
- Garavaglia, J. C. (1987). ¿Existieron los gauchos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 42-52.
- Gelman, J. (1987). ¿Gauchos o campesinos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 53-59.
- Halperín Donghi, T. (1995). Prólogo. En Mayo, C. *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. (1987). ¿Una campaña sin gauchos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 60-70.
- Mayo, C. (1991). *Los Betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Mayo, C. (1991). Landed but not powerful. The Colonial Estancieros of Buenos Aires (1750-1810), *HAHR*, 71 (4), 761-779.
- Mayo, C. (1995). *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820*, Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. (1997). *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Mayo, C. (2000). *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. (2004). *Porque la quiero tanto. Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*, Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. y Latrubesse, A. (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos*.

*La frontera 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.

Toisi Melean, J. (2009). Porque lo extrañaremos tanto: Carlos Alberto Mayo (1947-2009). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 9,13-14.





# Carlos Mayo

*Silvia Mallo*

Conocí a Carlos Mayo cuando ingresó a nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata para iniciar su carrera en el Profesorado de Historia. Conocerlo significaba inicialmente reconocer sus cualidades como persona, apreciar su simpatía y a la vez su corrección y gusto por las formalidades, sin poder ignorar sus comentarios rápidos e incisivos que movían a la risa de todos. Se destacó ya entonces como alumno y posteriormente demostró cualidades especiales como investigador y como docente, que lo condujeron a desempeñarse, muy joven aún, en cargos de responsabilidad.

Coincidimos más tarde trabajando bajo la dirección del doctor Enrique M. Barba en espacios de investigación y de discusión, en archivos y bibliotecas y en la misma facultad. Ya entonces éramos un grupo dentro del cual él congeniaba particularmente con quienes serían sus amigas hasta el final, Lucila Noelting y Amalia Latrubesse; esta última, con la que escribiría un texto magnífico sobre terratenientes, soldados y cautivos de la frontera en 1986.

Al terminar la carrera nos preocupaba orientarnos sopesando las perspectivas de nuestros futuros personales, mientras nos enfrentábamos a múltiples, agitados y acelerados cambios políticos. Todos seguimos entonces distintos caminos en la construcción de nuestros recorridos profesionales. Carlos no tenía dudas: la investigación, que ya

había iniciado, y la docencia eran su elección segura y su compromiso personal. En ambas facetas dejaría una indudable impronta.

Desde que lo conocimos aprendimos a valorarlo y a reconocer la calidad de sus afectos hacia su familia, asumiéndose como hermano mayor de sus amigos de siempre, los del primario, del secundario o del barrio. Estos lazos familiares perduraron hasta el final de su vida. Más tarde demostró su comprensión y espíritu humanitario ayudando, con acciones concretas y sin considerar anteriores enfrentamientos, a quienes lo necesitaron. Fue generoso y también selectivo, expresivo con sus sentimientos y pródigo al compartir sus amplios conocimientos. Quienes lo conocieron como alumnos lo atestiguan de forma permanente.

Carlos hizo su tesis de doctorado con James Lockhart en la Universidad de California en Los Ángeles, Estados Unidos; luego en la Universidad Nacional de La Plata, y enriqueció su formación ampliando enormemente tanto sus perspectivas de análisis como las propuestas temáticas que, después de centrarse en temas de períodos más cercanos a nivel histórico como el petróleo y la masonería, se enfocaron en América y en el período colonial.

Como docente supo motivar a sus alumnos con su rigurosidad intelectual y por la agudeza con la que presentaba y cuestionaba los temas que desarrollaba. Tenía la capacidad de abrir perspectivas de análisis novedosas que conducían a repensarlos. Para propiciar tal efecto enseñaba a analizarlos sin aislarlos del contexto en el que se producía cada proceso; con ello lograba presentar aun los viejos temas con una atractiva originalidad. Daba unas clases excelentes y cautivantes en las que se reconocía la influencia de los consejos paternos y la impronta de Enrique Barba. Rompía el silencio de quienes lo escuchaban atentamente y los movilizaba a preguntar y pedir aclaraciones. Por otra parte, fue creador e impulsor de espacios de investigación y de extensión, como el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial ante la supresión del antiguo Instituto de Historia Americana de nuestra facultad.

Como investigador se caracterizó por su permanente actualización y por su creatividad en la propuesta de temas que generaban nuevas líneas de investigación; en ello fue además regular y constante aun en momentos de adversidad. Su influencia puede demostrarse a través de la cantidad de producción historiográfica que surgió con posterioridad a la publicación de sus trabajos en el mismo período o en otros de la historia nacional, reproduciendo o discutiendo los modelos que propuso.

Destaco aquí la calidad del aporte que hizo a la historia social argentina, especialmente en la década de los ochenta cuando la dinámica de la vuelta a la democracia nos reconectó con la historiografía vigente en Europa, Estados Unidos e Iberoamérica y se generó una fuerte renovación temática, metodológica y teórica que se agregaba a la aprendida en los sesenta. Es entonces cuando podemos observar su influencia en la ampliación temática y metodológica en la historiografía argentina colonial.

La primera cuestión que salta a la vista es una característica que atraviesa toda su obra: la de un historiador en toda su dimensión, con un estilo literario tan rico y sugerente que llega con la mayor claridad al lector; independientemente de que esté de acuerdo o no con sus argumentos. La estrecha relación entre literatura e historia lo preocupó siempre, escribía sobre el tema y le solicitaba sistemáticamente a los egresados que dirigía, que estudiaran gramática y redacción antes de terminar sus tesis.

La segunda característica que quiero señalar es que en el desarrollo de los programas de la materia, siempre insistió en el tratamiento de la ocupación europea de la totalidad del territorio americano, favoreciendo así la comparación y una mejor comprensión de las particularidades de cada proceso que se profundizaba en los seminarios. En su producción se evidencia siempre su preocupación por extender sus observaciones a todo el ámbito del virreinato y más allá, contextualizando en todo momento el enfoque regional. Podemos decir además

—y lo reitero— que su obra se caracterizó por su permanente actualización y por su creatividad en la propuesta de temas de investigación en forma regular y constante.

Sus estudios iniciales —tema de su tesis— sobre Iglesia y sociedad e Iglesia y economía, presentan diferentes aportes. En ellos analiza a la institución y su vinculación con la sociedad y con la economía, en particular desde el análisis de los individuos que la integran, utilizando la metodología de la prosopografía entonces vigente. Conectado de forma directa con los trabajos desarrollados en aquella época en Estados Unidos especialmente sobre México, contribuyó a que la historiografía eclesiástica argentina se integrara y desarrollara en una nueva perspectiva dejando atrás su antiguo aislamiento y enfoque institucional. Abrió además el camino al evadir la exclusividad de su tratamiento solo por parte de historiadores pertenecientes a la grey católica. Sus estudios sobre Iglesia y sociedad han quedado incorporados con fuerza en la historiografía de todo el país.

Terminada su tesis orientó sus investigaciones hacia la historia social y económica del período colonial tardío, pues consideraba que entonces se habían producido cambios en el área pampeana que generaron la reorientación de la producción y del centro político del territorio. Las que realizó sobre la campaña bonaerense dieron lugar a un fructífero y provechoso debate que, concentrado en la transición del siglo XVIII al XIX, ha contribuido, junto con las de todos los historiadores que participaron en él, a generar en los últimos veinte años abundante producción sobre la zona pampeana. Este debate incentivó además los estudios sobre la tierra y el trabajador rural en otras áreas del país externas a la región pampeana. El tema de la mano de obra, central en sus trabajos, se extendió en el tiempo hasta la llegada de la inmigración masiva y también hacia la mano de obra esclava en las haciendas jesuíticas.

El área pampeana le permitió hacer nuevas propuestas, como el trabajo sobre el pulpero —el pequeño comerciante proveedor en las

zonas de campaña— y la pulpería —su centro económico y social— que desarrollara con un grupo de alumnos y egresados de la Universidad Nacional de Mar del Plata con los que formó el grupo Sociedad y Estado. Esta temática novedosa se destacó en el ámbito académico y comenzó a tener adeptos entre los cultores de los estudios rurales de otros espacios y períodos.

El tema de la frontera es estructural en la historiografía argentina y Carlos Mayo se propuso estudiarla a través de las fuentes de la comandancia de frontera, entrecruzándolas con fuentes literarias y testimonios de viajeros. Además, siguió avanzando sobre las características de la vida de frontera que él mismo ya había abordado vinculándola a su condición de espacio de “encuentro” de culturas, de políticas de corrimiento de fronteras y de defensa militar en la que los soldados eran los protagonistas. La analizó además como ámbito de poblamiento y ocupación de tierra y lugar para la huida, en el que el protagonismo se reserva para las características de los cautivos y el rapto de mujeres en las zonas dominadas por los españoles.

En los últimos tiempos su trabajo personal sobre la historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860), que tituló *Porque la quiero tanto* (2004), marcó asimismo un nuevo aporte temático cuando aún no se hablaba de las actuales perspectivas “innovadoras” de historia de los sentimientos y de las emociones.

En realidad cuando me refiero a un verdadero aporte a la historia social lo hago pensando en la utilización que hizo de las fuentes y su entrecruzamiento, a las metodologías que nos propuso para el uso de las fuentes judiciales o la comandancia de frontera, y especialmente a las formas de mirar lo social en todas sus obras. La comprensión de Carlos de las acciones de los hombres lo condujeron a su interpretación y, sin intentar construirlas teóricamente, las elaboró con una mirada desde abajo y desde el interior, y a partir de las dimensiones de la experiencia y subjetividad de los individuos, en la interacción de los grupos y en el accionar cotidiano, sin olvidar el contexto económico y social.

Los protagonistas de su historia viven y es permanente su esfuerzo por darles identidad con sus nombres y sus acciones, sin eludir el análisis del proceso histórico en el que transcurre la experiencia que narra: no deja de considerar los condicionamientos que se imponen en ese tiempo al accionar de estos sujetos. Tampoco deja de tener en cuenta la superposición de identidades múltiples en cada personaje —o más apropiadamente, sujetos históricos—. Toda su mirada colabora con la reinterpretación de nuestra sociedad colonial, revela relaciones sociales más complejas y diversificadas, más dinámicas y matizadas, y haciendo uso de márgenes de libertad no pensados entonces como tales.

Entre tantas propuestas que nos hizo en sus trabajos, ¿quién que lo haya leído puede olvidarse de Patricio de Belén, el capataz esclavo que nos legó describiéndolo magistralmente? ¿Quién no se ha interesado en el comer, dormir y descansar de los peones y de los esclavos en la estancia colonial? ¿Quién no recorre con gusto las páginas sobre el ocio y el juego en la campaña o ha descartado la lectura sobre las relaciones extramatrimoniales y su duración o la pervivencia de la costumbre en la cuestión referida a las mujeres raptadas o robadas?

Por último, su historia del amor en la sociedad rioplatense nos reconcilia con los actores sociales de entonces o nos conmueve como seres humanos cuando los encontramos en sus páginas apasionados o sufriendo soledad y ausencias, entre la inclinación, la pasión y el abandono, todos visibles en una correspondencia cuya selección nos permite experimentar además las construcciones idiomáticas y diálogos de la época.

En lo personal le agradezco a Carlos Mayo que me haya permitido compartir espacios de trabajo y el haber vivido tan cerca de su experiencia en la producción y en la renovación historiográfica de los ochenta. A todos, leerlo en excelentes páginas de literatura histórica nos sigue haciendo pensar, y ese, creo, es su principal legado.

Precisamente la propuesta de exalumnos y amigos en esta publicación, que expresa un merecido homenaje y que me conduce a tiem-

pos lejanos, renueva en sus títulos los temas que le interesaban y que proponía una y otra vez. Osvaldo Barreneche recuerda con nostalgia viejos tiempos y sigue con precisión el desarrollo de sus primeras investigaciones sobre diplomacia, petróleo y política. En efecto, Carlos inició este proyecto con sus dos amigos ya al final de su carrera y hablaba entonces con entusiasmo del trabajo en equipo. Destaca Osvaldo su rigurosidad y honestidad intelectual en el debate político e historiográfico de su trabajo. También acota la exhaustiva búsqueda de fuentes y consulta de archivos, particularmente los diplomáticos, que son novedosos en esta publicación. Lo interesante es que además realiza el seguimiento de este primer trabajo en una segunda edición y en una serie de artículos y libros publicados en los ochenta con Fernando García Molina, extendiendo así el tiempo de análisis y nuevos hechos destacables como también la publicación de fuentes sobre el tema. Señala asimismo el impacto historiográfico de estas publicaciones calificadas como de divulgación.

Lucrecia Enríquez, con la calidad que usualmente muestra en sus trabajos, indaga en los conflictos de etiqueta y el rol de las mujeres en el espacio de la elite colonial chilena. Define con precisión la extensión de la etiqueta y el ceremonial como hábitos de cortesía y urbanidad en el período tardo-colonial a través de una disputa entre esposas de funcionarios judiciales, Muestra cómo esta trasciende a la esfera política y al escándalo y las habladurías que motiva en la elite local. Sus observaciones no se detienen allí: resaltar las nuevas líneas historiográficas hispanoamericanas sobre el rol de las virreinas desde lo metodológico y la extensión de las formas de preservar la posición recíproca de las personas y del prestigio como otra manera más de mantener el orden. Propone colocar estos hechos en la esfera del gobierno y de la relación con otros actores políticos sin circunscribir a las mujeres a actividades públicas formales, culturales o devocionales.

Sara Mata, historiadora manifiestamente preferida por Carlos Mayo, que dirigió su tesis, golpea fuerte sobre esa cuestión central

que se liga a la construcción de la hegemonía porteña en las fronteras del norte. Señala cómo estas, conformadas por espacios enfrentados en la defensa de la autonomía y soberanía de sus pueblos, ofrecen resistencia a múltiples y arteros embates. En torno a la figura de Güemes y de la construcción de la autoridad porteña vinculada a las campañas al Alto Perú y a la formación y accionar del Congreso que dictara la independencia y la Constitución de 1819, observa minuciosamente las tácticas de la configuración de un gobierno central. Finalmente destaca cómo con Pueyrredón se consagra el triunfo del centralismo porteño, el respaldo al proyecto sanmartiniano y el apoyo a las acciones de Güemes en Salta conformando una nueva etapa del proceso revolucionario.

Por su parte Carlos Birocco retoma el debate sobre el peonaje rural y, desde una diferente opinión y perspectiva sobre el tema, rastrea el impacto del mismo en la historiografía rioplatense. Observa las formas en las que incentiva diferentes estudios y todos los argumentos sostenidos, corregidos o modificados por Carlos Mayo como impulsor inicial del debate. Demuestra en el camino recorrido su honestidad intelectual con diferencias explicadas por el mismo Carlos como “una complementación de su concepción original”. La inestabilidad de la mano de obra, la indocilidad frente a la rutina laboral, su estacionalidad, el recurso a los agregados en la forma propia de la campaña bonaerense, el acceso a la moneda y numerosas variables se van cerrando y centrando en el análisis de este trabajo frente a la coacción, las características de su ejercicio y al incentivo de la mercantilización sobre la población rural rioplatense en el siglo XVIII.

Tomás Sansón, otro testista de Carlos que desde la Banda Oriental supo ganarse el cariño y el respeto de todo el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, renueva su admiración en el tratamiento que el historiador hace de la figura de Patricio Belén. Ello desde la perspectiva teórico-metodológica, señalando su envidiable habilidad para articular el rigor documental con la especulación racional tanto



como el carácter narrativo e intimista en su desarrollo. Recuerda que invitaba a sus alumnos a ser audaces y a poner en juego la imaginación histórica, y considera el texto como un ejemplo claro de esto. Resalta sus preferencias por los “descastados” en la búsqueda de la interpretación de sus códigos y sus estrategias de supervivencia. Observa la sutileza con la que rescata y da sentido al individuo en un contexto histórico pleno de limitaciones, que confirma en la comparación.

José Bustamante Vismara evoca los estudios sobre la enseñanza en las escuelas de primeras letras en la campaña bonaerense como tema sugerido para integrarse y formar parte del grupo de investigación que Mayo dirigía, junto a Ángela Fernández, en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Lo interesante es la forma en la que relata las formas de trabajo sugeridas para el estudio de este tema, ubicándolo siempre en el contexto de los objetivos del conjunto del equipo. Pone de relieve la forma en la que coordinó el trabajo, cómo los indujo a reconocer procesos históricos desde miradas plurales, su capacidad para articular procesos sociales y cambios políticos proponiendo siempre desbordar el marco parroquial.

Por su parte otro de sus tesis platenses, Pablo Cowen, desde el interés por los estudios sobre familia de la cátedra de Historia Americana Colonial derivó en su tesis hacia el estudio de la niñez, que ha sido un rasgo original y dominante en sus investigaciones posteriores. En este trabajo se plantea como objetivo central analizar los cambios producidos en la atención de las mujeres grávidas y puérperas en los hospitales entre fines del siglo XVIII y el XX en Buenos Aires. Pone el acento en su propósito de observar las relaciones de las instituciones con la sociedad, tanto sean organizaciones como grupos sociales e individuos, y la ubicación de los cambios en cada contexto social. Realiza un análisis exhaustivo de la evolución de los hospitales desde el de los betlemitas hasta la creación específica de las maternidades y logra plenamente en sus consideraciones finales el objetivo perseguido.

La influencia del doctor Enrique M. Barba es también permanente en el pensamiento de Carlos y creo que es visible en la orientación de la tesis de Sara Mata y, como lo señala el doctor Barreneche, ya se muestra en la selección de fuentes y en formas y metodologías de trabajo.

Jeffrey Shumway nos da su panorama sobre la sociedad porteña tras la independencia en torno a la pervivencia de la legislación sobre disensos matrimoniales. Coincide con Carlos Mayo cuando en su libro sobre el amor afirmaba con la llegada de la revolución soplan aires igualitarios y surge el individuo. Estudia un caso tardío y marca continuidades y cambios en ese período alrededor del patriarcado y el ejercicio de la patria potestad, el orden social, el honor, y la pureza de sangre, principios fundamentales en la cultura hispánica. En un contexto histórico inestable, presenta propuestas surgidas en el gobierno, que plantea la preservación de la familia iniciada en el uso efectivo del libre albedrío de los cónyuges propiciando la necesidad de poblar el territorio, y también analiza los cambios desde la innovación jurídica en el tránsito a la definitiva aparición del Código Civil.

Por último, Samuel Amaral y Fernando Barba recuerdan a Carlos en los tiempos que compartieron en los ámbitos de la Universidad Nacional de La Plata y en la Academia Nacional de la Historia. Los organizadores de este homenaje, Emir Reitano y Jorge Troisi Melean, aportan sus consideraciones sobre las motivaciones del mismo, entre las cuales, como en todos los casos, priman el afecto y el respeto.

# Semblanza de un historiador

*Fernando Barba*

Conocí a Carlos Mayo en 1966 cuando cursaba en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación la materia Historia Argentina II con el profesor Andrés Allende y yo era ayudante alumno de dicha cátedra. Rápidamente me pude percatar de que no solo le gustaba el estudio de la historia sino que le apasionaba. Siempre estaba preparaba y estudiaba con antelación la temática que iba a tratarse en clase, eso le permitía intervenir —cosa que no siempre sucede (me refiero a la participación del estudiante)— con preguntas de esas que a los profesores nos agradan porque permiten aclarar los temas del momento. A sus diecinueve años, se expresaba con una claridad e inteligencia que llamaban la atención, y también se advertía que sus preguntas eran realizadas con perspicacia y comprensión de la cuestión en debate.

Al año siguiente cursó Historia Americana II con mi padre, quien advirtió la capacidad de Carlos y su actitud, siempre acompañada de respeto, alegría y buen humor. Esos atributos hicieron que se convirtiera en uno de sus alumnos predilectos y luego en discípulo. Muy pronto el joven Mayo tomó vuelo por sus propias capacidades, dedicación al estudio y la investigación, abordando viejos asuntos desde perspectivas originales. Con el tiempo agregó temas novedosos y de alto interés a sus indagaciones, especialmente desde una perspectiva socioeconómica.

Por su demostrada capacidad en el campo de la investigación historiográfica participó en la obra recordatoria del V Centenario del descubrimiento de América con el capítulo “Procesos y conexiones internas en la emancipación. Estímulos y factores exteriores” (1989). Este trabajo fue publicado en forma conjunta con Enrique M. Barba, que era a su vez uno de los directores y organizadores de la publicación.

Un hecho curioso es que comenzó su actividad de investigador con una temática prácticamente olvidada y desconocida por sus lectores, como fue la del petróleo y la política en la Argentina en la década de 1920. Los resultados de esta actividad se vieron plasmados en el libro que publicó en forma conjunta con su querido amigo Fernando García Molina y que se tituló *El general Uriburu y el petróleo* (1985), donde quedó evidenciada la perspectiva heurística desarrollada previamente y presentada en el texto titulado *Archivo del general Uriburu, autoritarismo y ejército* (1986). Sobre este asunto trata justamente el texto presentado por Osvaldo Barreneche en este homenaje.

Ya entonces Mayo había comenzado a investigar la temática que absorbería su actividad intelectual en los siguientes años. En efecto, sus inquietudes historiográficas se dirigieron al estudio de la economía y la sociedad en el período tardo-colonial y los primeros años de la independencia. Más tarde habría de incorporar a sus labores diversos aspectos de la vida privada, materia a la que le dedicaría el aliento de sus últimos años de labor. Como consecuencia de ello, dio a luz libros y artículos que fueron publicados por diversas instituciones universitarias, tanto nacionales como extranjeras (de Estados Unidos, Canadá, México, España y Austria).

Su espíritu inquieto y su deseo de perfeccionarse lo llevaron a los Estados Unidos, donde obtuvo la Maestría en Artes, y posteriormente finalizó su doctorado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata bajo la dirección de Enrique Barba. Como si esto no fuera suficiente, más adelante se doctoró en la Universidad de California de Los Ángeles, esta vez bajo

la dirección del historiador James Lockhart. Sus reconocidos méritos como historiador hicieron que en 1997 la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina lo designara miembro de número.

Sin duda, sus estudios se caracterizaron por su profunda penetración en las cuestiones que trataba, a las que inevitablemente les agregaba creatividad y originalidad y, a veces, un dejo de picardía. La historia perdió a un gran investigador; y la enseñanza de la historia, a un maestro que supo hacer atractiva la disciplina y encaminar a varios discípulos en la ardua tarea de la investigación. Muchos perdimos a un gran y querido amigo.



# Carlos Alberto Mayo, historiador de los sentimientos

*Samuel Amaral*

Desde que nos conocimos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata a mediados de los años sesenta, hasta nuestro último encuentro en la Academia Nacional de la Historia a fines de 2008, la vida profesional de Carlos Mayo y la mía estuvieron en estrecho contacto. Por eso no puedo mirar hacia atrás sin encontrarlo en alguna clase de historia cuando cursábamos nuestra carrera, en jornadas y congresos, cuando iniciamos nuestras investigaciones, en reuniones de profesores cuando empezamos a enseñar en la universidad, en reuniones de amigos y colegas cuando los tiempos fueron adversos. Como al recordar esas circunstancias estaría, en buena medida, contando mi propia historia, prefiero enfocar estas líneas en la tarea de Carlos como historiador. Lo que expongo a continuación, por lo tanto, es la transcripción de mi nota publicada en el *Anuario IEHS* en 2009, que leí un año después en el homenaje que se le hizo en las XXII Jornadas de Historia Económica, en Río Cuarto, Córdoba.

Desde que entró en la universidad, Carlos sabía y dejaba saber que quería ser ante todo un historiador. Durante sus estudios prestó poca atención a la política universitaria, a pesar de que era una época en la que difícilmente se podía permanecer al margen de ella porque los problemas de nuestro país parecían requerir una respuesta urgente de

los estudiantes. Él, sin embargo, no fue arrastrado por las circunstancias. Había llegado a la universidad armado de inusuales principios democráticos, herencia, quizás, de un abuelo que había sido diputado socialista en los años treinta. Aunque no se dejó atraer por la militancia política, mantuvo esos principios, silenciosamente, a lo largo de su vida y ellos inspiraron su trabajo en el campo de la historia. Esto se manifestó de dos maneras: por un lado, en su desconfianza respecto de las explicaciones omnicomprendivas y su consecuente tolerancia del disenso; por otro, en su creciente preocupación por la gente común, los actores ignotos de la historia social.

La primera manifestación de sus principios quedó expresada en su primer libro, *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina (1927-1930)*, escrito en colaboración con Osvaldo Andino y Fernando García Molina, en el que se lee: “hacer historia científica, esto es, con la verdad como objetivo prioritario de la investigación, es empresa difícil, a menudo dolorosa y ciertamente menos grata que la tentación de fabricarse un pasado a medida de las propias convicciones” (1976, p. 166). Aunque los temas que lo atrajeron más adelante no produjeron seguramente un conflicto entre sus convicciones políticas y el resultado de sus estudios, esa actitud revela la marca del historiador que fue: el que ajusta sus explicaciones a la evidencia y no esta a sus prejuicios. Así, años más tarde, en sus estudios sobre la política petrolera durante las presidencias de Uriburu y Justo, realizados también con García Molina, ellos rechazaban las interpretaciones simplistas dadas por los partidarios del gobierno caído en septiembre de 1930 y reclamaban al mismo tiempo la autonomía de la política y de la historia política:

Los hombres del 30 –y no solo ellos– hacían política también por razones políticas. Esto que era obvio antes de Marx ha dejado de serlo desde entonces. La historia política argentina debe ser revalorizada, pero a condición de abandonar de una vez, y acaso para siempre, su obsesión por confinarse el mero relato de los hechos políticos, en el marco de un paupérrimo encuadre que quiere ser



interpretativo y que en realidad no ha pasado de ser, en muchos casos, un simple despliegue de juicios de valor o un mero ejercicio de militancia retrospectiva. (1985, p. 128).

Esta afirmación podía llevar a esperar más contribuciones en esa misma línea desmitificadora de una historia política subordinada a las posiciones militantes, pero Carlos prefirió otro tema como eje de sus estudios.

La sociedad pampeana a fines de la época colonial fue el tema que concentró sus mayores esfuerzos. En él confluían sus dos marcados intereses: el primero, como lo había puesto de manifiesto en su primer libro, por hacer una historia basada en documentos, no en ideas preconcebidas; el segundo, por hacer una historia que excediera el marco regional. Sus trabajos estuvieron basados principalmente en la documentación que recogió en los archivos, cuyo análisis hizo siempre en el marco de la historia colonial americana. Así lo señala Tulio Halperin Donghi en el prólogo a *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)* (1995), donde también expresa que la decisión del *Anuario del IEHS*<sup>1</sup> al invitar a Carlos a abrir y cerrar la polémica sobre “Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”, publicada en dicho *Anuario* en 1987, era un reconocimiento a su prelación en esa exploración, y que quienes lo seguimos en ella hicimos de su aporte “un ineludible término de referencia para articular” nuestras propias “preguntas y curiosidades”. Con igual acierto apunta la peculiaridad de la aproximación de Carlos: los otros lo hacíamos desde la perspectiva de la producción; él, desde la de la sociedad. Esta era, sin duda, la clave: aun cuando en su primer acercamiento a su gran tema había rozado la historia económica, su interés, sus preguntas, siempre se ubicaron en la historia social.

---

<sup>1</sup> Mayo, C. (1987). Sobre peones, vagos y malentretrenidos: El dilema de la economía rural rioplatense durante la colonia. *Anuario del IEHS* N.º 2, Tandil, UNICEN, pp. 21-32.

*Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*, libro del que Carlos dijo que era “un intento de dibujar una suerte de historia social de la ganadería colonial porteña”, es no solamente uno de sus más importantes aportes historiográficos sino también un punto de inflexión en su tarea de historiador. Él mismo lo advierte en la introducción:

El lector atento descubrirá una oculta tensión en las páginas que siguen entre una manera de hacer historia social con la que me siento ahora menos cómodo y que a pesar de ello domina el libro y una incipiente apertura hacia una historia más narrativa, más vitalista, que buscar entretener, que se regodea en el detalle, en la descripción de la cotidianidad, en la rutina exterior pero también en los pliegues del alma de sus protagonistas. (1995, p. 23).

Esta nueva manera de encarar su trabajo se nota en los dos últimos capítulos del libro, sobre la mujer y sobre el amor y la sexualidad en el mundo rural pampeano, y de manera mucho más marcada en uno de los nuevos capítulos que agregó luego a la segunda edición de ese libro, “Patricio de Belén: nada menos que un capataz”. En el final de este capítulo, antes publicado en *Hispanic American Historical Review*, refina su nueva visión:

(...) es precisamente su vida la que hemos querido rescatar en un intento por recuperar una dimensión hasta hace poco extraviada de la historia: la dimensión individual. La vida de personas de carne y hueso, más aún, de gente común, ordinaria, anónima, se ha vuelto una vez más un objeto de estudio digno de interés (...) Pero no se trata de ver en una historia individual el reflejo de tendencias y regularidades más vastas, no se trata solo de acumular casos, se trata también de recuperar esa vida en lo que tiene de existencial, de propia, de intransferible... El individuo no es, como creían los historiadores románticos, el demiurgo de la historia, pero aun así puede ser rescatado como víctima de ella, de fuerzas y poderes que no controla pero con los cuales se mide cotidianamente en

su lucha por vivir y sobrevivir. Alguien podría decir que, desde este punto de vista, no vale la pena demorarse en reconstruir vidas como la de Patricio, pasajeras, ocultas e intrascendentes. El historiador que afirme esto (...) está como diciéndonos que su propia vida, la única que tiene, carece de importancia. (1997, p. 617).

Esta es la declaración de principios de su madurez acerca de la historia y del oficio de historiador: le importaba la vida de los individuos como tales, no los casos, ni los agregados, ni las categorías.

A esa concepción se atuvo en sus posteriores esfuerzos, expresados en su último libro, *Porque la quiero tanto: historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*, publicado en 2004. Allí da un paso más en su preocupación por la historia de los individuos: su interés ya no se concentra en los hechos de sus vidas sino exclusivamente en sus sentimientos, “los pliegues del alma”. Quizá porque la historia de estos sea más difícil de estudiar en lapsos cortos, en esta obra fue más allá de los límites del período colonial tardío. Es posible que en el proyecto en que estaba trabajando —la historia del desierto— también hubiese debido abandonar la periodización convencional: su visión de la historia seguramente lo habría llevado a los mismos testimonios de gente común, de individuos sin importancia particular, que fueron la fuente y también el sujeto de sus últimos trabajos, para indagar los sentimientos de quienes estaban perdidos en la inmensidad de la pampa mientras ella era domesticada. Pero más importante que esta transgresión temporal es sin duda la segunda manifestación de sus principios: la reafirmación de que los individuos, no las categorías analíticas creadas por los estudiosos, son el actor central de la historia.

Carlos, que había nacido el 12 de julio de 1947, hizo sus estudios de grado en historia en la Universidad Nacional de La Plata, obtuvo un máster en Rutgers y dos doctorados en historia, en las universidades de La Plata y de California Los Ángeles, con tesis dirigidas por Enrique M. Barba y James Lockhart, respectivamente. Su carrera docente se desarrolló casi por entero en la misma universidad en la que estu-

dió, donde fue profesor hasta su muerte y de la que solo se alejó por breves lapsos para enseñar en las universidades de La Pampa y Mar del Plata y como profesor visitante en las de Massachusetts y Brown. Su interés por los estudios comparativos lo llevó a establecer estrechos vínculos con colegas extranjeros, especialmente canadienses y chilenos, a través de asociaciones para promover los intercambios y de libros editados en común. Supo transmitir el entusiasmo por los temas que lo apasionaron a sus alumnos, en quienes tuvo una respuesta que se prolongó mucho más allá de la efímera relación del aula y se concretó en muchos libros con sus trabajos que él compiló. Fue un gran expositor que sabía, siguiendo también en esto el modelo de su maestro Enrique M. Barba, usar el humor y la ironía para atraer la atención de la audiencia. Sus alumnos lo apreciaban por esto, pero más aún por sus conocimientos, por la atención que les prestaba y por el impulso que les daba involucrándolos en sus investigaciones.

Durante toda su vida Carlos estuvo afectado por problemas de salud, que en los últimos años se habían agravado hasta el punto de limitar sus movimientos y su capacidad de expresión. Sobrellevó esas dificultades sin quejas, ignorándolas, como si fuese completamente natural que le sucedieran. Quizás esa actitud digna y valiente se haya debido a su carácter optimista, pero también a que ellas no le impidieron seguir investigando sus temas, dirigir a sus discípulos y publicar sus trabajos. Nos ha dejado una obra que siempre será leída con provecho; también una orientación historiográfica, acorde con los principios que lo guiaron en su vida, que debe servirnos para la reflexión; y, en lo que a mí concierne, el recuerdo de alguien que no dejó que sus pasiones intelectuales afectaran nuestras relaciones personales y que podía saludarme, por lo tanto, como en la dedicatoria con que me ofreció uno de sus libros, “desde la tranquera de enfrente”.

Hasta aquí he transcripto lo que escribí hace diez años para despedir a Carlos como historiador. De cuanto dije entonces, las últimas líneas son para mí las importantes: él nunca antepuso la diferencia de

opiniones a la amistad. Como amigo lamento su temprana partida, y como colega, que nos haya dejado sin las obras de su madurez.

Al recordarlo en el homenaje que tuvo lugar en la Academia Nacional de la Historia en mayo de 2019 mencioné a dos personas con quienes estuvimos estrechamente vinculados, Enrique M. Barba y Lucila Noelting, que fueron tan importantes en su vida como en la mía. Barba nos abrió las puertas de la profesión y Lucila nos mantuvo unidos por su amistad. Por eso no puedo cerrar estas líneas sobre Carlos sin recordar también a quienes viven con él en mi memoria.



# Carlos Mayo y los estudios eclesiásticos

*Jorge Troisi*

Hasta el último cuarto del siglo XX, los investigadores de la historia religiosa se dividían entre los activistas pro-Iglesia y los detractores anticlericales. Quedaba poco espacio para el análisis imparcial. A las historias casi oficiales del catolicismo, cuya idea era demostrar la participación de la Iglesia en la formación de los Estados nacionales, se fueron sumando desde la década de 1970, estudios sobre la relación entre la Iglesia institucional y esos mismos Estados. Estos enfoques se multiplicaron casi sin ningún diálogo entre sí.

Esta dicotomía en la historiografía reflejaba divisiones políticas más amplias. Desde un sector se lamentaba la progresión implacable de la secularización en los siglos XIX y XX; desde el otro, se describía a la Iglesia católica como un auténtico opresor. El único corolario de estas teorías opuestas era que la religión no merecía mayor atención académica.

En la década de 1980, principalmente a raíz de enriquecedores diálogos interdisciplinarios, los historiadores comenzaron a descubrir que el catolicismo no había sido ni invencible ni uniforme en el continente. Merecía, por lo tanto, un estudio más profundo. En la Argentina, primero los colonialistas y luego los investigadores del siglo XX, comenzaron a admitir la imperiosa necesidad de un análisis crítico, racional e imparcial de la acción de la Iglesia, para alcanzar una mejor comprensión de aquellas sociedades que componían su campo de estudio.

Dentro de ese revisionismo de los colonialistas, Carlos Mayo comenzó claramente a destacarse. Fue el cruce de las lecturas de François Chevalier (1952) y las de Frank Tannenbaum (1947) lo que llevó a Mayo a asomarse a la historia eclesiástica. Mientras Chevalier le brindó la idea de una hacienda colonial modelo a la que cuestionar, Tannenbaum le abrió el camino para interrogarse sobre la mano de obra de esa hacienda. En su famoso estudio de fines de la década de los 40, Tannenbaum afirmaba que la esclavitud en Latinoamérica había sido más benigna que en la América anglosajona, debido tanto a una legislación que respetaba los derechos del esclavo, como a la influencia moderadora de la Iglesia católica.

Chevalier y Tannenbaum le brindaron a Mayo un pasaje que lo trasladaría directamente a la Compañía de Jesús y a sus fuentes sobre sus propiedades agrarias coloniales. Los jesuitas llevaban minuciosos registros de sus actividades económicas, que guardaban con celo de extraños y de la Corona, pero la expulsión de 1767 los convirtió en públicos. A la minuciosidad jesuita se le agregaba el cuidado de los administradores laicos que, tras la expulsión, en su afán de defender la idoneidad y la honestidad de sus desempeños, proporcionaron a los historiadores un tesoro documental para penetrar en el mundo agrario de fines del siglo XVIII. A Carlos Mayo le gustaba ir a los clásicos, no para iniciar un recorrido informativo en algún tema sino para retomar las preguntas que habían quedado planteadas en el tiempo. Su desprejuiciada lectura de las fuentes le permitía ir a la búsqueda de esas preguntas, las que le abrían otras, y sobre todo a los que vendrían después de él.

Así, a principios de la década de 1980, Carlos Mayo formó un equipo académico para estudiar los casos específicos de establecimientos productivos en el interior del Río de la Plata colonial. Examinaron la producción, circulación y consumo de bienes, los salarios y su relación con el mercado, la composición y el rol jugado



por las diferentes fuerzas de trabajo en distintas estancias jesuitas del interior.<sup>1</sup>

En su indagación, descubrieron un actor del mundo rural casi olvidado por los historiadores contemporáneos: el esclavo. La tierra los llevó a los jesuitas, y los jesuitas los llevaron a los esclavos. Estos constituían la principal fuerza de trabajo en las haciendas jesuitas. Mayo describió no solo la compleja política esclavista jesuita, sino que advirtió que el corazón de su empresa estaba basado por entero en la explotación del trabajo esclavo.

Fue precisamente en ese momento cuando, inmerso en el estudio de las propiedades de los jesuitas, la curiosidad natural de Mayo lo llevó a estudiar otras órdenes. Su obra sobre el convento betlemita de Buenos Aires en la transición del período colonial al independiente constituye el primer avance importante de la renovación del tema.<sup>2</sup> Le interesaba la interacción entre las normas religiosas y los intereses económicos. Desde una perspectiva weberiana, describió la permanente tensión que experimentaban los betlemitas entre ser una orden mendicante y ser una institución crediticia.

El libro seminal de Carlos Mayo *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)* abrió paso a la renovación de los estudios sobre el mundo eclesiástico y monástico en particular, tanto de cara al interior de las instituciones como en sus vínculos con el exterior de sus espacios de pertenencia. Carlos incursionó en la historia de la Iglesia y comenzó a crear toda una línea de investigación que aún no existía en la Argentina. Hoy nadie discute la relevancia de los estudios sobre religión.

---

<sup>1</sup> Mayo, Carlos A. y Fernández, Ángela (1989), El peonaje rural rioplatense en una época de transición, *Anuario de Estudios americanos*, Sevilla: tomo XLVI. Mayo, Carlos A. (1994). Las Haciendas jesuíticas en Córdoba y el Noroeste argentino, en Mayo, Carlos A. (compilador), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

<sup>2</sup> Mayo, Carlos A. (1991). *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)*, Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Mientras tanto, las investigaciones sobre las estancias jesuíticas derivaron en una indagación respecto del carácter del peonaje rural rioplatense. La mano de obra esclava había jugado un papel clave en el desempeño económico jesuita en el noroeste. El producto del trabajo esclavo era transferido a la remuneración del libre en un proceso que se repetía en cada uno de los establecimientos productivos estudiados. Los jesuitas, que tenían mayor capacidad económica que cualquier otro competidor laico, habían optado por la mano de obra esclava porque habían comprendido que el problema de la pampa era la inestabilidad del trabajo. Mayo volcaría posteriormente esas ideas en sus aportes a la famosa polémica sobre el gaucho colonial y, sobre todo, en su obra más elaborada sobre el mundo rural, *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, que publicó en 1995.

## **Bibliografía**

- Chevalier, F. (1952). *La formation des grands domaines au Mexique terre et société aux XVIe et XVIIe siècles*. Paris: Instituto de Etnología de París.
- Mayo, C. A. (1994). Las Haciendas jesuíticas en Córdoba y el Noroeste argentino. En Mayo, C. A. (compilador), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Mayo, C. A. (1991). *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)*, Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.
- Mayo, C. A. (1995). *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*. Buenos Aires: Biblos.
- Tannenbaum, F. (1947). *Slave and Citizen: the Negro in the Americas*. New York: Alfred A. Knopf .
- Mayo, C. A. y Fernández, Á. (1989). El peonaje rural rioplatense en una época de transición. *Anuario de Estudios americanos*; Sevilla, tomo XLVI.

# El primer Mayo. Las investigaciones de Carlos sobre petróleo y política en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930

*Oswaldo Barreneche*

Para quienes transitamos la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata durante los años de transición de la dictadura a la democracia a inicios de los ochenta, Carlos Mayo —o el “Gordo” Mayo, como secretamente lo nombrábamos, conscientes de no haber tenido que invertir una gran dosis de ingenio en el apodo pues su sola presencia física ya ponía en evidencia el mote— era el profesor titular de la cátedra de Historia Americana Colonial.

El programa de estudios de entonces demandaba un año entero de cursada, así que varios de los que luego conformaríamos una de las primeras camadas de sus discípulos lo conocimos bien como profesor. Con él aprendimos, entre muchas otras cosas, la colonización francesa e inglesa en América del Norte, de la que se ocupaba, mientras que con Silvia Mallo —en ese entonces, profesora adjunta de la cátedra— nos adentrábamos en el mundo colonial español y portugués en América. Por ellos y con ellos conocimos el Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires, a una cuadra del antiguo edificio de la Facultad, y por primera vez metimos mano en esos expedientes judiciales del Archivo de la Real Audiencia y del Juzgado del Crimen de Buenos

Aires, datados en el periodo colonial tardío. Y a lo largo de esos años fueron madurando temas de historia colonial que se transformarían, para varios de nosotros, en proyectos de investigación y en trayectos de formación doctoral con el acompañamiento de Carlos y/o de Silvia.

Con todo esto lo que queremos decir es que desde aquel tiempo y hasta su prematura muerte, Carlos Mayo siempre estuvo asociado para nosotros a la Historia Americana Colonial. Siguiendo de cerca o de lejos su trayectoria, lo vimos convertirse en un referente internacional de ciertos temas de historia social preferentemente centrados en el periodo colonial tardío y, por extensión, en las primeras décadas del siglo XIX. Tal vez algunos de nosotros sabíamos que, antes de su definitivo anclaje en la historia colonial americana, hubo un “primer Mayo” cuyas investigaciones sobre política y petróleo en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930 habían dado como resultado algunas publicaciones. Sin embargo, en nuestros encuentros en su “oficina” del bar Don Julio, de 6 y 49 en La Plata, raramente se hacía referencia a esa temprana producción, dado que a todos nos interesaba conversar con él sobre esa ciudad y esa campaña bonaerense tardo-colonial de las que tanto sabía. Y como en ese entonces no existía la posibilidad de buscar en Google algunos de esos trabajos de Carlos sobre el petróleo, ese primer Mayo pasó bastante desapercibido para aquella generación de historiadores formada por él.

En mi caso, los caminos de la profesión me fueron llevando hacia otros tiempos históricos, cada vez más lejos del periodo colonial. En 2001, con la publicación del libro que resultó de mi tesis doctoral, di por cerrada aquella etapa vinculada a los tiempos de transición de la colonia a la independencia en el Río de la Plata, y entré de lleno en temas del siglo XX, y así desde entonces. Es por eso que al intentar escribir sobre algún aspecto o temática de investigación de Carlos, en este merecido homenaje a su extensa trayectoria, se me ocurrió aprovechar la oportunidad para estudiar su producción historiográfica sobre política y petróleo en la Argentina.

De hecho, Carlos Mayo siguió vinculado a este tema hasta mucho tiempo después de que se convirtiese en un referente de la historia colonial rioplatense. Así lo indica claramente en una carta escrita a máquina y corregida a mano, que me envió desde Washington, fechada el 29 de enero de 1988, cuando yo ya era su ayudante en la cátedra de Historia Americana Colonial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata. En ella decía:

Le escribo desde los templados salones de los Archivos Nacionales (...) Paso mi tiempo entre el Archivo Nacional, la Biblioteca del Congreso, y American University, donde formalmente estoy asignado (...) Washington es una ciudad agradable y vivible. El frío, sin embargo, es intenso y suele nevar fuerte de tanto en tanto. Añoro un poco la historia colonial y mi investigación sobre los estancieros, pero el tema que estoy investigando aquí también me atrae. ¿Por qué un historiador ha de confinarse siempre a una época determinada? Los grandes historiadores (no pretendo serlo) han incursionado en periodos y temáticas diferentes.

A continuación, entonces, y como modesto homenaje al primer Mayo, voyan algunas reflexiones sobre sus investigaciones acerca de la historia política y el petróleo en la Argentina de los años veinte y treinta.

Carlos se recibió de profesor de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP en 1973. Tres años después publicaba, junto a Osvaldo Andino y Fernando García Molina, el libro *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina (1927-1930)*, de la editorial Rincón de Buenos Aires. Lamentablemente, mis esfuerzos por ubicar tanto a Osvaldo Andino como a Fernando García Molina no fueron fructíferos. A ellos hubiera querido preguntarles sobre aquellos años y el origen de ese proyecto de investigación. Aunque el libro tiene como fecha de impresión el mes de julio de 1976, los

agradecimientos, al inicio de la obra, cierran con una fecha anterior: julio de 1975. Colijo entonces que este fue un proyecto de investigación que seguramente se inició en los últimos años de la carrera de grado de Carlos y que, junto a estos otros dos colegas, maduraron en los meses que siguieron a su egreso de la Facultad. Al publicarse el libro, Carlos Mayo tenía 28 años.

Estamos aquí frente al joven Mayo, el discípulo más que el maestro que conocimos luego. Una dedicatoria hallada en uno de los ejemplares, de su puño y letra (esa letra tan ilegible como reconociblemente suya) dice: “A nuestra profesora con respeto y agradecimiento (nos comprometemos a darle la fe de erratas a la mayor brevedad) 29 julio 1976”. De hecho, el ejemplar que se conserva en la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata tiene adjunta esa fe de erratas, que no modifica contenidos sino más bien errores de impresión.

Además de reconocer a varias personas que les facilitaron el acceso a material de archivo, Mayo, Andino y García Molina agradecen a la doctora María Amalia Duarte por su estímulo, y al Centro de Estudios de Historia Económica y Social de La Plata, asociado a la FaHCE. Aparecen otros nombres de profesores y un lugar destacado se lo lleva el reconocimiento a Enrique M. Barba, con quien Carlos tuvo un vínculo profesional y afectivo muy intenso. De hecho, el doctor Barba fue luego el director de la tesis doctoral de Carlos en la UNLP sobre los betlemitas de Buenos Aires, fruto de sus investigaciones pospetróleo.

Finalmente, una mención a familiares y amigos, “que compartieron nuestras vigiliass y ofrendaron su casa y sus víveres, a la incómoda presencia e insaciable voracidad de los autores”, me hace pensar en un trabajo conjunto, de equipo, y no una simple división de tareas a la hora de escribir el texto. Intuyo que a partir de experiencias como esta, en sus años formativos, Carlos desarrolló esa capacidad de producir trabajos en conjunto. Y si bien mucha de su producción colonial ulte-

rior fue de autoría propia, los equipos de investigación que armó y las publicaciones colectivas que de ellos surgieron, son testimonio de esa capacidad que tanto se le valoró hasta el final.

Otra característica que se perfila en este primer Mayo es su rigurosidad científica aplicada al campo de la historia. Tanto en este tema de historia política y petróleo, como en los posteriores vinculados a la historia colonial, Carlos quiso siempre descubrir el pasado a través de lo que las fuentes le revelaban, sin intentar nunca torcer los hechos para encajarlos en alguna interpretación previa. Al leer las primeras páginas de *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina* (1976), me llamó la atención esta frase de los autores: “Hacer historia científica, esto es, con la verdad como objetivo prioritario de la investigación, es empresa difícil, a menudo dolorosa y ciertamente menos grata que la tentación de fabricarse un pasado a la medida de las propias convicciones” (p. 6).

Poco después, leyendo el obituario que escribió Samuel Amaral para el *Anuario IHES* (Unicen-Tandil) de 2009, descubrí la misma cita, a partir de la cual su amigo y colega lo recordaba ya desde la época estudiantil de comienzos de los años setenta, destacando sus fuertes convicciones democráticas en una época en la cual esa palabra tenía significados muy distintos a los que resuenan hoy. Como consecuencia de esas mismas convicciones, Amaral destacaba de Carlos “su desconfianza de las explicaciones omnicomprendivas y su consecuente tolerancia al disenso” (p. 9).

Sin embargo, ese celo profesional no lo encandiló, llevándolo a pensar que de ese modo escribía una historia objetiva.

Este libro no fue escrito con espíritu partidista, en el sentido estrecho del vocablo, pero no por ello hace gala de una falsa neutralidad (...) Como ciudadanos sentimos la necesidad de confesarle al lector que nos contamos entre quienes sostienen que nuestra riqueza petrolífera debe estar controlada por el Estado, por medio de

YPF, y libre, por tanto, de la influencia de los grandes consorcios petroleros (Mayo, Andino y García Molina, 1976, p. 7).

He aquí otra característica del primer Mayo que iba a permanecer por siempre: la honestidad intelectual. Carlos nunca disimuló sus opiniones, pero las defendió con las certezas que le daban las incontables horas de estudio y de trabajo en los archivos. *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina* no solo reúne una bibliografía nacional e internacional actualizada sobre el tema que trata, sino que se nutre de cuantiosos documentos relevados en archivos de Argentina y de los Estados Unidos. Entre ellos, el archivo y biblioteca de YPF, del Banco Tornquist, del Instituto Argentino del Petróleo, del Archivo General de la Nación, del National Archives de Estados Unidos, donde se conservan los papeles de la embajada de ese país en Argentina, y la biblioteca de la Rutgers University de New Jersey, institución en la que Carlos obtendría un Master of Arts, iniciando por esos mismos años una etapa de formación académica de posgrado en los Estados Unidos que culminaría luego con la obtención de su segundo doctorado, en UCLA, bajo la dirección de James Lockhart.

Considerando la época en la que fue escrito, *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina...* formula una hipótesis muy innovadora y controversial: la revolución del 6 de septiembre de 1930 que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen no tuvo “olor a petróleo”, aunque sí (y lo digo con mis palabras) un aroma a hidrocarburos. Con esta afirmación fuerte, el libro entra de lleno en un debate político e historiográfico en el que han tallado figuras como Augusto Bunge (1933), Gabriel del Mazo (1952), Arturo Frondizi (1954) y Adolfo Dorfman (1970), por citar algunos. Mayo, Andino y García Molina presentan evidencias sólidas para contrastar algunas afirmaciones instaladas acerca de una supuesta “revolución petrolera”. Apelando al trabajo de archivo realizado, afirman que si Del Mazo, por dar un ejemplo, se “hubiese tomado el trabajo de contar los senadores” —una operación simple



de pesquisa— nunca podría haber afirmado que el golpe se produjo debido al temor a que la ley de nacionalización del petróleo se aprobase en 1930 o 1931 (1976, p. 191). El radicalismo no tenía mayoría en el Senado y no había perspectivas de que la tuviese sino hasta 1932 como mínimo. En consecuencia, al menos desde el punto de vista legislativo, la nacionalización era inviable en ese momento.

Dicho esto, el libro igualmente describe un entramado complejo donde los intereses privados de las compañías petroleras estaban muy activos y, en cierto modo, procuraban hacer prevalecer sus preferencias. El relevamiento de los archivos diplomáticos es muy importante en este texto. A través de esos documentos se observa con claridad que tanto la Secretaría de Estado de la Unión como el embajador estadounidense en Argentina durante esos años finales de la década de 1920, no estaban “al servicio” de la Standard Oil y sus acólitos.

La gira del presidente Hoover, quien visitó la Argentina en 1928, anticipaba la idea del “buen vecino” que traería luego Franklin Roosevelt. Por lo tanto, estos funcionarios acompañaban los intereses de las empresas norteamericanas en Argentina, pero al mismo tiempo cuidaban de no tensar al máximo la cuerda de las relaciones entre ambos países, sobre todo considerando el rol opositor que Argentina jugaba respecto al panamericanismo propiciado por Estados Unidos. Así, el gobierno norteamericano no era ingenuo ni favorecía la independencia económica de Argentina, pero al mismo tiempo —como demuestra este libro— no estaba dispuesto a rifar su estrategia continental por el interés particular de una compañía petrolera.

Mayo, Andino y García Molina desarmaban, a su vez, la idea de rupturas extremas entre una administración y otra del gobierno argentino respecto de la política petrolera. Algunas iniciativas impulsadas por Victorino de la Plaza, vinculadas por ejemplo a las reservas fiscales de zonas petroleras a explotar, anticiparon aquello que Yrigoyen impulsaría en su primera presidencia. Mediante una línea argumental bien documentada, los autores también dan cuenta de medidas concre-

tas a favor de la preservación del petróleo en manos estatales durante el gobierno del “oligarca” Alvear. Y señalan que la política vinculada a la nacionalización del recurso natural no comenzó con la vuelta al poder de Yrigoyen en 1928, sino que ya venía del último tramo del gobierno radical de Alvear, sobre todo a partir de 1927.

Esos vasos comunicantes entre políticas públicas sobre el tema petrolero de diversas administraciones, tienen como denominador común la consolidación y crecimiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y de su legendario conductor, el general Enrique Mosconi. Nombrado por el presidente Alvear al frente de YPF en 1922, Mosconi fue en gran medida responsable del desarrollo de la empresa nacional petrolera y en el libro se ve claramente cómo va incidiendo en la política y la diplomacia del petróleo.

Aunque en nuestros días todo esto pueda ser aceptado desde el punto de vista histórico, seguramente no era así en 1976. La tradición historiográfica señalaba entonces que el yrigoyenismo encarnaba esa política nacional acerca del petróleo y que esta había sido embaucada y destruida por un amplio complot de todo el resto del arco político. Sin argumentar exactamente lo contrario, Mayo, Andino y García Molina agregaban muchos matices, muchas zonas grises a este panorama bipolar previo. Todo ello fruto de una investigación exhaustiva.

Los capítulos del libro así lo demuestran. No solo se trata el tema de la injerencia en las políticas petroleras de Argentina del gobierno estadounidense y de las compañías privadas como la Standard Oil. También se analiza el rol del radicalismo, o más bien de los radicalismos (en plural), sobre el asunto. Se profundiza el análisis del papel jugado por las compañías petroleras británicas y su relación con Yrigoyen, se estudia en detalle el caso de Salta y su conflicto con la Standard Oil por la explotación en esa provincia, y se describen los vaivenes de los gobiernos radicales en torno a la política petrolera. Todo ello en el marco de la creciente presión legislativa en la Cámara de Diputados, y de YPF, propiciando las leyes de nacionali-

zación y expropiación que finalmente caerían junto con el gobierno de Yrigoyen.

Por supuesto que las empresas petroleras privadas, el gobierno norteamericano a través del embajador Bliss, y otros actores políticos vernáculos se inquietaban ante el posible avance de la normativa nacionalista. Pero, tal como los autores de *Diplomacia, política y petróleo...* concluyen, el conglomerado de fuerzas e intereses que derrocó a Yrigoyen tuvo olor a muchas cosas y no solo a petróleo. El contexto de la crisis del 30 también asoma entre los factores determinantes. El rol del ejército, por supuesto. Y un aspecto interesante que los investigadores destacan al final y que luego se retomará en otro texto: en el gobierno del general José Félix Uriburu se desempeñaron como funcionarios encumbrados muchos representantes directos de las compañías petroleras. Aun así, el orden de cosas y el contexto político y económico posterior al 6 de septiembre de 1930 no permitió que estos allanaran completamente el camino para las empresas de hidrocarburos que los habían cobijado previamente. El panorama se había tornado más complejo de lo que una interpretación simplista y lineal había afirmado por mucho tiempo.

En el libro publicado en 1976, Mayo, Andino y García Molina prometían otro más amplio. Por tanto, este se presentaba como un “anticipo”, para usar sus propias palabras. Quien lea el libro, se dará cuenta aun hoy de que se trata de mucho más que un mero anticipo. Pero, por otro lado, la realidad es que ese otro texto más amplio no se concretó del todo. *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina...* se enmarcaba entre 1927 y 1930. Pasaron algunos años desde esa publicación, y ya en los albores de la democracia restaurada, concretamente en 1983, se lanzó una nueva edición, esta vez por parte del Centro Editor de América Latina (CEAL). En el número 24 de la colección “Biblioteca Política Argentina” de esa editorial, reapareció, por los mismos tres autores, bajo el título *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*. El nuevo título sugería aquella prometida ampliación

pues retrotraía el estudio a 1916, inicio de la primera presidencia de Yrigoyen. Sin embargo, al examinar el contenido, se nota rápidamente que se trata del mismo texto aparecido en 1976. De hecho, en la página informativa se señala esta primera edición como antecedente, pero al ampliar el rango temporal en el título se da la impresión de que es un nuevo texto, cuando en realidad es una reedición sin agregados, salvo la corrección de la original fe de erratas y seguramente algunos retoques. La estructura capitular es idéntica, así como lo principal de ambos textos.

Tal vez parte de aquel proyecto más amplio pudo haberse concretado en 1985, cuando con el número 96 de dicha colección del Centro Editor de América Latina se publicó *El general Uriburu y el petróleo*, esta vez bajo la autoría de Fernando García Molina y Carlos Mayo, en ese orden. Oswaldo Andino ya no está entre los autores y la preeminencia de García Molina en el título puede sugerir, a riesgo de equivocarme, que fue este autor quien dio impulso a esta y otras publicaciones que le sucederían.

En ese momento, Carlos estaba dejando atrás al primer Mayo y pasaba al definitivo, pues alrededor de esos años se publican sus trabajos pioneros y medulares sobre la historia social rural bonaerense tardocolonial. Sin embargo, nunca abandonó definitivamente su primer tema de investigación, tal como lo demuestra la citada carta que me escribió en 1988. Ya como miembro de la Academia Nacional de la Historia, y siempre en coautoría con García Molina, siguió publicando varios textos sobre la historia política del petróleo. Ejemplo de ello son los artículos de ambos sobre “La política petrolera de Justo y las compañías”, trabajo publicado en dos partes en la revista *Investigaciones y Ensayos* de la Academia en los años 2001 y 2002 (volúmenes 51 y 52).

Volviendo a *El general Uriburu y el petróleo* de 1985, de su lectura surge un texto diferente al de 1976. Casi todo este segundo libro es, en realidad, acerca de la historia política del golpe militar del 6 de septiembre de 1930, de los avatares del gobierno de Uriburu, de

su crisis, y del ascenso al poder del general Justo. En medio de esos contenidos, hay un capítulo destinado a la política petrolera de su gobierno. Mientras que todo el texto de 1976 tenía “olor a petróleo”, este de 1985 solo aborda el tema de manera lateral. No por ello se trata de un texto menor, dado que es muy valioso, pero se nota su impronta de obra de divulgación. En efecto, con casi ya 100 volúmenes publicados para entonces, esta Biblioteca Política Argentina se había consolidado como una colección de difusión de historia, con gran éxito de venta en quioscos y librerías de todo tipo. En este sentido, el texto de García Molina y Mayo se inscribe perfectamente dentro de ese universo. Esto no sorprende, pues ambos autores ya tenían una larga práctica de divulgación de la historia del petróleo argentino. Varios son los artículos que a lo largo de estos años fueron apareciendo en la revista *Todo es Historia*. Alguno tan temprano como en el número de abril de 1974, titulado “Yrigoyen, 1928: Top Secret”; otro de diciembre de 1979 sobre “¡Nafta a 0,20 pesos!”, escrito por los tres autores de *Diplomacia, política y petróleo...*, junto a Patricio Yriarte; y otro de los tres, titulado “La Standard Oil versus Salta”, de febrero de 1983.

En cuanto al referido capítulo sobre la política petrolera de Uriburu en el libro de 1985, el mismo es muy sustancioso y se basa en múltiples fuentes primarias. Sigue la trama que se urdiera entre las petroleras privadas, los voceros locales de Estados Unidos y de Gran Bretaña, y los opositores al gobierno de Yrigoyen. Retoma el tema de los funcionarios de Uriburu que se desempeñaban antes del 6 de septiembre de 1930 en las firmas petroleras extranjeras y muestra las limitaciones de estos al querer favorecer a sus antiguos patrones. Obviamente la renuncia de Mosconi abrió el camino para un cambio de política en YPF mientras que el gobierno de Uriburu se apuró en anunciar que no impulsaría las propuestas de nacionalización y expropiación que se venían tratando en el Parlamento argentino.

De todos modos, como esto debía resolverse cuando se reiniciasen las actividades del Congreso, luego de un hipotético llamado a elección

nes, la cuestión se difería por sí sola. En tanto, algunas controversias como la disputa entre el gobierno de Salta y la Standard Oil se orientaban a favor de esta última, mientras que el precio del combustible en los surtidores de la Capital Federal, por ejemplo, dejaba de regirse exclusivamente por lo que YPF señalaba. En esto se sentía el “aroma a hidrocarburos” en el nuevo gobierno que señalábamos antes, pero lejos se estaba de que las compañías petroleras privadas accediesen a grandes concesiones y ventajas. De hecho, algunos funcionarios de YPF, segundas líneas de la gestión Mosconi, continuaron en el cargo y no hicieron fácil el otorgamiento de beneficios a estas compañías. Por otro lado, García Molina y Mayo (1985) señalan que a poco de andar,

(...) el entonces Gobierno Provisional había dado algunos indicios importantes en el sentido de que no quería, no podía, o no creía conveniente sacrificar a YPF. No solo no lo hizo, sino que comenzó a mostrar cierta inclinación a acceder a requerimientos de la repartición (p. 101).

La designación del nacionalista Enrique Zimmerman al frente de YPF pareció ser la confirmación de esa política. De igual manera, al final es cierto que las compañías petroleras privadas estuvieron más favorecidas y aliviadas que como lo estaban durante los gobiernos radicales, especialmente desde 1927 en adelante. Aun así, *El general Uriburu y el petróleo* volvió a presentarnos un panorama mucho más complejo y entramado sobre la cuestión del petróleo luego del derrocamiento de Yrigoyen.

Por último, y quizá como complemento de la labor de archivos realizada sobre la figura de Uriburu primero, y de Justo después, García Molina y Mayo publicaron otros dos libros de recopilación de fuentes, siempre dentro de la colección Biblioteca Política Argentina del CEAL. Uno se titula *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército*, volumen 1 (número 162 de la colección) y volumen 2 (número 163), ambos publicados en 1986. El otro fue *Archivo del general*

*Justo: la Presidencia*, volumen 1 (número 192) y volumen 2 (número 193), los dos editados en 1987. Con un breve estudio introductorio en cada caso, los autores se refieren a los criterios de selección de las fuentes. En el caso de los dos volúmenes sobre Uriburu, procuran reconstruir la trayectoria militar y política del general, mientras que en el de Justo, los documentos se focalizan en los años de su presidencia. El objetivo de divulgación histórica persiste en estos trabajos, pero el tema del petróleo ya no es la línea conductora de las fuentes elegidas.

Cabe entonces preguntarnos por el impacto de largo plazo de estos estudios sobre política y petróleo en el campo historiográfico específico. Aquí encuentro mi límite mayor, por no ser un especialista en el tema. De todos modos, a juzgar por algunas referencias bibliográficas claves sobre la temática petrolera, puedo decir que su impacto es significativo y que perdura. Por ejemplo, en el libro de Nicolás Gadano titulado *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: Desde los inicios hasta la caída de Perón*, publicado por editorial Edhasa en 2006, las referencias al texto de Mayo, Andino y García Molina son reiteradas, especialmente en los capítulos que narran el periodo de finales de la década de 1920 y comienzos de la de 1930. Esto es importante dado que se trata de un libro publicado recientemente y cuya línea argumental está lejos de la propuesta del monopolio estatal petrolero que propiciaban Carlos y sus colegas a mediados de los años setenta. Aun así, Gadano destaca los argumentos y cita las fuentes de estos autores (2006, p. 319).

Y para subrayar el perfil divulgativo y la vigencia de estos libros publicados por el Centro Editor de América Latina, una nota del periodista Martín Granovsky titulada “Quién era y qué pensaba el fundador de YPF”, referida obviamente al general Mosconi y publicada en el diario *Página 12* del 3 de mayo de 2012, toma como referencia central el “excelente libro” *El general Uriburu y el petróleo*, de García Molina y Mayo editado, como sabemos, 27 años antes de la nota.

Para cerrar digo que me dio mucho gusto conocer al joven Mayo. Pude ver en esos textos, que fueron el fruto de sus desvelos iniciales, muchos de los rasgos del Mayo maestro que conocí después. La rigurosidad científica, la claridad conceptual, la honestidad intelectual, la desconfianza respecto de los relatos prearmados que lo llevaron, una y otra vez, a dejarse sorprender por las fuentes; el incansable trabajo en el archivo, la generosidad y la capacidad para armar y conducir equipos de investigación histórica. Si hay un hilo de oro que recorre la vida de cada persona, con el que se va tejiendo lo que ella es, pienso que estos entramados del primer Mayo lo prepararon para lo que fue después: un grande.

## **Bibliografía**

- Gadano, N. (2006). *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: Desde los inicios hasta la caída de Perón*. Buenos Aires: Edhasa.
- García Molina, F.; Mayo, C. A. (1985). *El general Uriburu y el petróleo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina, número 96.
- García Molina, F.; Mayo, C. A. (1986). *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército, volúmenes 1 y 2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina, números 161 y 162.
- García Molina, F.; Mayo, C. A. (1987). *Archivo del general Justo: la Presidencia, volúmenes 1 y 2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina, números 192 y 193.
- García Molina, F.; Mayo, C. A. (2001). *La política petrolera de Justo y las compañías, primera parte*. Academia Nacional de la Historia. *Investigaciones y Ensayos*, 51, 129-137.
- García Molina, F.; Mayo, C. A. (2002). *La política petrolera de Justo y las compañías, segunda parte*. Academia Nacional de la Historia. *Investigaciones y Ensayos*, 52, 89-113.



- Granovsky, M. (3 de mayo de 2012). Quién era y qué pensaba el fundador de YPF. *Página 12*.
- Mayo, C. A., García Molina, F. (1974). Yrigoyen, 1928: Top Secret. *Todo es Historia*, número 83.
- Mayo, C. A.; Andino, O. R; García Molina, F. (1976). *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina (1927-1930)*. Buenos Aires: Rincón.
- Mayo, C. A.; Andino, O. R; García Molina, F. (1983). *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina, número 24.
- Mayo, C. A.; Andino, O. R; García Molina, F. (1983). La Standard Oil versus Salta. *Todo es Historia*, número 180.
- Mayo, C. A.; Andino, O. R; García Molina, F.; Yriarte, P. (1979). ¡Nafta a 0,20 pesos! *Todo es Historia*, número 151.



# Carlos Mayo y las escuelas de primeras letras en la campaña bonaerense

*José Bustamante Vismara*

Un puñado de copias de documentos provenientes del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires. Serían cincuenta o setenta folios en tamaño oficio. Estaban dentro de una bolsa de polietileno que, si no recuerdo mal, aún conservo. Carlos, sin duda, sabía de qué trataban, y me los había acercado para que los comenzar a revisar. Yo hacía un par de años que había empezado a formar parte del grupo de investigación Sociedad y Estado que él dirigía junto a Ángela Fernández en la Universidad Nacional de Mar del Plata; pero aún no había tomado como propio un tema o un campo de análisis que resultara enriquecedor en la perspectiva de equipo que Mayo buscaba encarar sobre la frontera pampeana. Más precisamente, en distintas reuniones yo había mencionado dos o tres líneas posibles que con mucha prudencia, un profundo conocimiento historiográfico y lucidez acerca de la viabilidad de la labor en distintas áreas (todos estos, rasgos que a mí me faltaban), Carlos fue desestimando uno tras otro. En forma muy amable, pero contundente.

Corrían los últimos años del siglo pasado. Las fotocopias tenían legajos de escuelas radicadas en la campaña de Buenos Aires hacia 1820. Eran testimonios que habían sido explorados por distintos historiadores (Barba, 1974; Newland, 1992; Narodowski 1999), pero tenían elementos que Mayo pensaba que podrían aportar alguna signi-

ficativa referencia. Y allí empecé a transitar un campo de análisis de tanta riqueza y potencialidad que, aun pasados ya unos cuantos años, todavía resulta fascinante.

En lo que sigue propongo recorrer algunos de los puntos en torno a los cuales Mayo consideraba necesario trabajar y, al hacerlo, recrear algunos de los desafíos (y limitaciones) con que lo he venido haciendo. En la combinación de ambas líneas se entretajan las páginas que continúan. De este modo, si la historia social de las escuelas constituye el foco de esta perspectiva, en el fondo es porque busco recrear algunos aspectos de su método de trabajo. Algo así como notas sobre el *método Mayo*.

Al compás de la revisión bibliográfica y del estudio de los reglamentos o las prescripciones que los gobiernos habían efectuado en la materia, uno de los interrogantes ordenadores con que me involucré en el tema estuvo dado por caracterizar materialmente las instituciones que analizaba. Más allá de las impresiones sugeridas por fuentes secundarias, por viajeros o por los presupuestos de la historiografía especializada, Mayo insistió en la necesidad de ofrecer un perfil de la cultura material de estos ámbitos. Así como hizo con las estancias (Mayo y Fernández, 1993), la anatomía y cultura material de las escuelas constituían una referencia clave. Pero no bastaba con saber cómo había sido en determinado momento la puesta en marcha de un establecimiento; de hecho, casi siempre las crónicas de las historias de las escuelas de distintos pueblos de la provincia se anclaban en determinados momentos fundacionales ocurridos hacia 1820, y de allí —a renglón seguido— se referían a procesos sucedidos en la segunda mitad del siglo XIX. El desafío planteado estuvo en tratar de reconocer qué fue la escuela, cómo fue sostenida y en qué medida podían ser registrados y explicados los espasmódicos momentos de apertura o cierre de establecimientos.

Ahora bien, volviendo al análisis detallado de las decenas de inventarios de escuelas que fuimos recogiendo y estudiando, fue po-

sible dar cuenta de un horizonte material de estas instituciones: sus muebles, impresos, útiles, etc. Sabido es el jugo que Carlos podía sacarle a un parco inventario. En el capítulo que incluí en el libro elaborado con el grupo de investigación Sociedad y Estado titulado *Vivir en la frontera* (2000), Mayo me insistió en que reprodujera textualmente el inventario de una escuela con el propósito de mostrar su fisonomía:

Razón individual de los útiles que se hallan existentes en la escuela de S Jose de Flores los cuales hago entrega formal ásu preceptor ultimam-te nombrado D Jose M-a Santerbas hoy dia de la fha. yés como sigue:

Una imagen en cuadro titulado S-n Nicolas  
Una mesa con su cajon y llave  
Un tren compuesto de 7 mesas con sus 7 bancos de asiento  
Dos bancos grandes que forman grada  
Tres pel[r]chas  
Una resma papel blanco  
24 Catecismos  
24 Cartillas  
12 libros  
8 id Gramaticas  
10 tinteros  
2 Lapizeros  
Una porcion de pedazos de pizarras  
Una cruz de madera grande  
S Jose de Flores Nov-e 13 de 1828<sup>1</sup>

Entre los numerosos sentidos explícitos de esta enumeración –referencias a la circulación de impresos, a la jerarquía dispuesta entre gradas y el resto de los asientos, en la presencia de símbo-

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas Legajo 7, carpeta 678; reproducido en Bustamante Vismara (2000, p. 139).

los ligados al catolicismo— querría señalar un detalle al que Mayo no dejó de aludir: la mención de restos o fragmentos inservibles de diverso tipo de objetos. En el caso aquí citado se mencionan “pedazos de pizarras”, en otros recuentos aparecen libros inútiles, bancos inservibles, tablas o punteros quebrados... Son menciones de objetos ya en desuso que le dan a estos inventarios de escuelas una especificidad ausente en recuentos de bienes de particulares o establecimientos productivos. ¿El motivo? ¿Por qué no se los descartaba sin más, como podía hacerse en otros inventarios? Quizá la razón fue el carácter público de estos enseres. Así, reiteradamente fue prescripto que aquel maestro que vendiese los útiles de su escuela sería castigado con algún tipo de pena. Y aunque Mayo me pidió que sacara a la luz algún caso en que ello hubiera sido sancionado, no logré encontrarlo.

En la historia social que Carlos alentaba a escribir, los involucrados tenían un lugar destacado. Así, uno de los interrogantes latentes a lo largo de toda la investigación consistió en tratar de develar los motivos por los cuales, en un contexto de alta demanda de mano de obra, los Estados consiguieron maestros dispuestos a desempeñarse por un salario que, si no era bajo, tampoco era elevado. Uno de los resultados alcanzados con el propósito de ponderar ese asunto radicó en la evaluación de los involucrados. Se contabilizaron más de doscientas cincuenta trayectorias de maestros que trabajaron en la campaña de Buenos Aires entre 1790 y 1860 y, de ellos, unos cien se desempeñaron por menos de un año (Bustamante Vismara, 2007, p. 229).

Siguiendo la estela del bello trabajo que Mayo realizó sobre el esclavo Patricio de Belén (1997), la trayectoria biográfica de educadores y educadoras ha sido considerada como punto de referencia. Joseph Bucault, por caso, nació en España en 1791 y arribó a Buenos Aires hacia 1806. A los pocos meses de su llegada se vio involucrado en la defensa de la ciudad ante la segunda invasión de los ingleses, pero a

diferencia de muchos otros jóvenes de su generación, no fue la carrera militar la que marcaría su destino.

Primero se abocó a una actividad más tradicional —el comercio— para años después descubrir su verdadera vocación en la enseñanza. A principios de la década de 1810 instaló una escuela particular en Buenos Aires, que debió dejar hacia mediados del decenio por una “penosa y larga enfermedad” que —según sus dichos— “le imposibilitaba seguir en la instrucción de una juventud que simpáticamente amaba; y amaría durante su existencia”. El oscuro horizonte que Bucault vislumbraba se aclaró en el poblado de San Fernando. Allí se mudó, encontró una nueva plaza como maestro y se contactó con un médico que lo curaría de su enfermedad.<sup>2</sup> Pero nuevamente sería exonerado del cargo. En 1830 el inspector general Saturnino Segurola, recibió unas acusaciones en contra del maestro que fueron suficientes para despedirlo. Juan Garay, juez de paz de San Fernando, culpaba a Bucault de ausentarse de su trabajo en razón de su afición a la bebida, así como habría desatendido sus obligaciones con la Iglesia (ante lo que el maestro habría respondido que no “tenía zapatos adecuados para asistir al culto”).

Tras su exoneración, Bucault recibió elogiosas referencias de parte de vecinos y padres de alumnos que lo instaron para que abriera una escuela particular. Y, nuevamente, las autoridades se lo habrían impedido. Él, indignado, consideraba que la remoción había sido injusta. Se preguntaba cómo era posible “que una infame calumnia, emanada de un espíritu de infundada venganza, por lenguas mordaces de dos o tres personas díscolas, fuese capaz de mancillar mi buena opinión?”.

---

<sup>2</sup> El médico Feliz Barchino presentó un bosquejo de sus labores realizadas en San Fernando hacia 1826 y apuntó: “Don Jose Bucau Maestro de primeras letras y Gramática latina: enfermo mortalmente de enfermedad crónica venérea la cual no se la pudieron curar varios facultativos de esa Capital como podrá jurar, y declarar en obsequio de la justicia, y de la verdad. Curado por mi”. Archivo General de la Nación, Sala X-6-2-4.

Llevaba casi quince años de antigüedad como maestro de escuela. Lo último que habría hecho fue redactar y hacer circular una “Exposición y Exhortación dirigida a sus amables ex-alumnos”. En ella los alentaba a que se desempeñen con responsabilidad y sabiduría, haciéndoles notar que lo injusto de la destitución de la que fue objeto no debía detener sus anhelos de justicia; poniéndolos en resguardo de los giros inesperados de la rueda de la fortuna y, sobre todo, intentando consolarlos ante las “lágrimas que vertieron al indicarles, que ya no era yo Preceptor de ellos, sino un buen amigo, con quien siempre debían contar”.<sup>3</sup>

Y apuntando un párrafo que a Mayo lo hubiera hecho sonreír, cabe comentar lo ocurrido con el maestro sucesor de Bucault. En agosto de 1830, a las semanas de la salida de Bucault, los vecinos observaban que el reemplazante estaba lejos de colmar sus expectativas. Las autoridades locales indicaron en una carta al inspector general que habían querido ser tolerantes con el sustituto

(...) pero todo ha sido infructuoso con este niño, pues como tal, no piensa en mas que en divertirse; ya ha sido reconvenido por todos nosotros (...) pero ni aun así ha sido posible hacerlo entrar en su deber. El sábado 14 se ausentó de esta [escuela] sin nuestro conocimiento y no volvió hasta el 18 a la noche, no hace ms que humillarse y pedir perdón como lo hace siempre de no volver hacerlo, pero al siguiente [día] se encontraron los niños por la mañana sin el maestro.<sup>4</sup>

Otro de los puntos con que se abordó esta historia social fue el intento de delinear el perfil social de los alumnos. La tensión generada en torno a la asistencia ofreció detalles sugestivos acerca de la vida

---

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación, Sala X-6-1-2.

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas, Legajo 8, Carpeta 705.



cotidiana en la campaña que resultaban difíciles de asir desde otras fuentes. Hay una carta enviada por el preceptor de Ranchos en junio de 1830, Andrés Ayerdi de San Vicente. En dicha misiva informaba acerca del estado de la escuela y expresaba los problemas que tenían los alumnos en sus cotidianas asistencias:

(...) siempre que les pregunto que hicieron ayer y antes de ayer que no han parecido por *àqui*: unos me responden q.<sup>e</sup> fueron p.<sup>r</sup> mandado de sus padres p.<sup>r</sup> carne que para esto estuvieron que andar de estancia en estanc.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> poder hallarla; Otros, que los ocuparon en sus casas; Otros por leña; Otros *à*-rejuntar bosta de ganado para el fuego y tambien para enlodar sus ranchos; Otros en ayudar *à* buscar los animales de la Hacienda q.<sup>e</sup> se havían extraviado: y otros que no teniendo mas ropa que la encapillada, la madre tubo q.<sup>e</sup> remendarsela y mientras tanto fue preciso estarse metido en casa; y otros p.<sup>r</sup> que enfermó el Padre, ó la madre, y lo detubo para lo que se le ofreciera de mandados. Asi es que hay achaques para ellos venir solo uno *ú* dos dias ala semana y nó venir en el resto de ella. Con que esto es un proceder infinito...<sup>5</sup>

En un testimonio mucho menos vívido pero no menos sugerente, acerca de una escuela ligada a la Sociedad de Beneficencia radicada en Chascomús en 1827, se enumeraban las ocupaciones de los padres de las alumnas que asistían a clases:<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas Legajo 8, carpeta 716.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas Legajo 4, carpeta 341.

Ocupación de los padres	Cantidad
Hacendados	16
Jornaleros	8
Niñas huérfanas	8
Capataces	2
Pulperos	2
Troperos	2
Barbero	1
Panadero	1
Hornero	1
Total	41

Señalaba Carlos que allí se presentaba una síntesis de la estructura ocupacional del mundo rural. Y en alguna de las cartas que me envió con observaciones acerca de mi trabajo, leo: “¿serán estos los hijos de los campesinos garavaglianos?”. Lógicamente, la propuesta buscó enriquecerse con los diálogos que hacia el año 2000 ya maduraban en torno a la historia agraria. En ese marco hubo un artículo cardinal de María Elena Barral y Raúl Fradkin (2005) que trazaba el horizonte con el que habían cobrado forma los pueblos y las estructuras del poder institucional en la campaña de Buenos Aires. Allí se articulaban rasgos propios de la historia política e institucional de la primera mitad del siglo XIX, con los avances realizados sobre la historia agraria y demográfica. En el horizonte delineado afirmaban sucesivos ritmos de configuración institucional ligados a una red eclesiástica, una judicial y policial, y una militar y miliciana. Además, pensaba a modo de hipótesis, podría sugerirse una cuarta fase de configuración institucional ligada a las escuelas. El fundamento de esta afirmación se relaciona con el impacto que llegaron a tener estas instituciones. En cada uno de los pueblos de la región se asentó al menos un establecimiento educativo. Aunque fueron caracterizados por sus *constantes irregularidades* –de

maestros, alumnos, apoyo de autoridades, finanzas, condiciones materiales— la expansión que tuvieron en la campaña fue notable. Constatar esto sirvió para darle sentido a una cita de Tulio Halperin Donghi que oportunamente Mayo me señaló cuando empezaba a transitar la temática. En su *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (2013 [1962]) Halperin Donghi refería:

Si la enseñanza superior siguió (...) un ritmo fatigado, la preparatoria y sobre todo las primeras letras se desarrollaron en clima más favorable: la instrucción primaria en la ciudad y la campaña mereció toda la atención de Sáenz y del Prefecto del departamento de primeras letras; a ambos corresponde el mérito de haber llevado adelante una acción de reforma y extensión de la enseñanza que es uno de los aportes más significativos de la época de Rivadavia (p. 33).

En 1999 Carlos fue uno de los jurados de mi tesina de licenciatura presentada en la Universidad Nacional de Mar del Plata, dirigida por Ángela Fernández. En esa reunión me hizo una pregunta que apuntaba a un tema clave: ¿quién alentaba esta educación, el Estado o las comunidades? He entendido que ante esa disyuntiva no esperaba una respuesta tajante, sino ponderar con sensibilidad los impulsos de quienes participaron y se involucraron en el tema. Sus ritmos y movimientos. Una forma de pensar los estados y lo político desde el piso de tierra de estas escuelas. De hecho, aún sigo pensando estos procesos, aunque no han faltado modulaciones en la interpretación realizada. Una de las críticas que he recibido por los trabajos que entonces escribí observó un dejo teleológico en la argumentación. Efectivamente, un hilo que presupone cierta paulatina sofisticación acompaña la imagen que recreé sobre las escuelas (Bustamante Vismara, 1999). En tensión con ello y al calor de una vocación por reconocer relaciones o contingencias en los vínculos que sostienen estas escuelas, en los últimos años he procurado comprender distintas configuraciones so-

ciales que se tejen en torno a estos emprendimientos (Bustamante Vismara, 2016; 2018).

Una parte de estos cambios en la perspectiva estuvieron motivados por los diferentes rumbos que transité en mi formación profesional. Mayo fue entusiasta en que lleváramos adelante estudios de posgrado y recorriésemos ámbitos académicos prestigiosos. Así como, en la medida de lo posible, que esa trayectoria estuviera ligada a ciertos procesos de externalización; es decir, que eludiera ámbitos endogámicos o circulares de reproducción académica. Traté de sostener esa lógica, pero al hacerlo no dejé de estar vinculado a aquel tema inicial de mi investigación. Entre estos pasos el acercamiento a la historiografía hispanoamericana, cara a la propuesta de Mayo, me brindó la posibilidad de considerar al concepto de configuración escolar, así como a lo sucedido en otras zonas de Hispanoamérica. Llevé adelante un desplazamiento complementario por la vocación de atender a Buenos Aires en diálogo con otras regiones rioplatenses. Así, hechos sucedidos en Córdoba o Entre Ríos han estado presentes en algunos de mis trabajos (Bustamante Vismara, 2016).

Querría resaltar un detalle particular referido a una faceta del *método Mayo* que, entiendo, se vivió en sus estancias en Mar del Plata en el marco de lo realizado con el grupo de investigación Sociedad y Estado: pensar un tema, una hipótesis que articulara el conjunto y permitir que quienes compartíamos el trabajo avanzáramos por los senderos que consideráramos atinados. Creo que Mayo fue un excelente coordinador de temáticas que permitieron reconocer procesos históricos desde miradas plurales. Pude compartir el modo en que diseñó el proyecto sobre juego (Mayo, 1998), el trabajo sobre la frontera (Mayo, 2000) y las investigaciones sobre el comercio minorista que radicó en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Mayo y otros, 2006). Entiendo que cuando los formuló y presentó ya tenía ideas claras acerca de las posibilidades con que se transitarían distintas facetas del mismo. En esa capacidad su desempeño requiere ser destacado:

Mayo director de grupo de investigación y constructor de narrativas que permitían involucrar colectivamente investigadores en diferentes instancias de formación. Esta faceta de su producción, ligada a la capacitación de recursos y a la organización de trabajos que requerían miradas plurales, no es original o excepcional, pero sí hace falta una virtuosa capacidad para llevarla adelante.

Me gustaría articular estas consideraciones metodológicas con otra característica de la argumentación de Mayo: su capacidad para articular con fluidez procesos sociales y cambios políticos. Si bien las perspectivas de sus libros no enfatizaron un *racconto* de la coyuntura política, esta no era ajena y se vinculaba estrechamente a los procesos sociales. Un ejemplo notable de esta articulación es su evaluación de la estructura agraria, la revolución de independencia y el caudillismo en su comparación de la campaña bonaerense y la de la Banda Oriental (Mayo, 1997).

Ahora bien, ¿en qué sentidos la historia social de las escuelas aquí referida ha sido vinculada a procesos de cambio estructural? Un esfuerzo por realizar un recorrido en un sentido similar estuvo en el trabajo efectuado sobre las escuelas del valle de Toluca durante la primera mitad del siglo XIX. Estas instituciones experimentaron el cimbronazo que significó pasar de una lógica corporativa –con diversidad de jurisdicciones, entre las cuales los pueblos de indios tuvieron un papel destacado– a una administración afirmada en municipalidades del período posindependiente (Bustamante Vismara, 2014). Claro está que quedará en quienes lean dicho trabajo evaluar si se logró tal vinculación entre procesos políticos y sociales o educativos.

Otro rasgo que puede destacarse de los trabajos de Mayo es la sensible atención al trabajo de archivo. Las historias de mujeres y hombres del período tardo-colonial tuvieron un lugar destacado en sus argumentaciones. Las fuentes judiciales fueron una clave para ello. Pero también supo atender con tacto a registros de otros archivos para recrear estos procesos. Sumado a ello, siempre tuvo una enorme ca-

pacidad para estrechar diálogos entre tales narraciones y discusiones teóricas o historiográficas que desbordaban el acotado marco parroquial. En resumen, entre el archivo y la discusión teórica se entabla en la argumentación de Mayo una fluida combinación.

Finalmente, al escribir estas líneas me preguntaba si, de haber continuado trabajando con él, hubiera modificado mi objeto de análisis. Seguramente el largo período comprendido entre el desmoronamiento del orden virreinal y el siglo XIX hubiera continuado siendo el eje de mis investigaciones, pero ¿hubiera continuado analizando escuelas, maestros y políticas educativas? El trabajo que inicié con aquellas fotocopias de documentos tomó forma como tesina de licenciatura hace ya más de veinte años (Bustamante Vismara, 1999). Y desde entonces, aunque me he alejado de la región y transitado por distintas temáticas, he sostenido vínculos con aquel rumbo. Sin duda, en esta constancia se mezclan las limitaciones de quien esto comparte y cierta añoranza por continuar —a veces más cerca, a veces más lejos— con aquella invitación que hace ya unos cuantos años me hizo Carlos.

## **Bibliografía**

- Barba, F. (1974). En torno a los reglamentos de educación primaria de Buenos Aires, 1816-1818. En *IV Congreso de Historia de los Pueblos de Buenos Aires*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Barral, M. E. y Fradkin, R. O. (2005). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785/1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”*, 27.
- Bustamante Vismara, J. (1999). *Entre el Catón y el arado. Las escuelas de primeras letras en la campaña bonaerense (1770-1862)*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bustamante Vismara, J. (2007). Buscando los maestros perdidos. En *Historia de la educación*. Anuario, vol. 8, SAHE.

- Bustamante Vismara, J. (2014). *Escuelas en tiempos de cambio: política, maestros y finanzas en el valle de Toluca durante la primera mitad del siglo XIX*. México, DF: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Bustamante Vismara, J. (2016). Construcción estatal y desarrollo escolar (Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos, 1820 - 1850). En *Historia de la educación*. Anuario, vol. 17 (1), SAHE.
- Bustamante Vismara, J. (2018). Maestros en relación: Río de la Plata (década de 1820). *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 6(11), 1-22.
- Halperín Donghi, T. (2013 [1962]). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Mayo, C. A. (1997). Estructura agraria, revolución de independencia y caudillismo en el Río de la Plata, 1750-1820 (algunas reflexiones preliminares). *Anuario del IEHS 12*. Tandil: UNCPBA.
- Mayo, C. A. (1998). *Juego, estado y sociedad en Buenos Aires, 1730 – 1830*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Mayo, C. A. (2000). *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. A. (2006). Comercio minorista y pautas de consumo en el mundo rural bonaerense, 1760-1870. *Anuario del IEHS 20*. Tandil: UNCPBA.
- Mayo, C. A. y Fernández, Á. M. (1993). Anatomía de la estancia bonaerense (1750-1810). En Fradkin (comp.), *Historia agraria del Río de la Plata*. Buenos Aires: CEAL.
- Narodowski, M. (1999). *Infancia y poder. La conformación de la pedagogía moderna*. Buenos Aires: Aique.
- Newland, C. (1992). *Buenos Aires no es pampa: la educación elemental porteña 1820-1860*. Buenos Aires: Grupo Editor de Latinoamérica, Buenos Aires.





# Carlos Mayo y el debate sobre el peonaje rural rioplatense

*Carlos María Birocco*

En los primeros meses de 1998, Carlos Mayo me concedió una entrevista, que poco tiempo después fue publicada en la *Revista de Historia Bonaerense*. Aunque él no ignoraba que mi perspectiva de la historia rural bonaerense era diferente a la suya, no dudó en contestar todas las preguntas que le hice; preguntas que a algunos de mis colegas les parecieron entonces un tanto insidiosas y que hoy a la distancia me lo parecen también a mí. A pesar de esas discrepancias, yo admiraba su amplísimo conocimiento de las fuentes documentales y, sobre todo, envidiaba el encanto de su pluma.

Estaba intrigado por saber qué lo había llevado a sumergirse de lleno en el estudio del mundo rural tardo-colonial, cuando en sus comienzos como investigador había apuntado hacia otros aspectos de la historia del período hispánico, y se lo hice saber al comenzar a dialogar. Me respondió que su primera inquietud había surgido mientras cursaba sus estudios de posgrado en los Estados Unidos, al leer los trabajos de François Chevalier sobre la gran hacienda en Nueva España; eso lo había empujado a adentrarse en la extensa literatura que se había generado sobre el tema y a plantearse por qué se había escrito tanto sobre la estancia colonial rioplatense pero se sabía tan poco de ella. Aunque me reconoció que detrás de ello había existido otra motivación más sentida y profunda: su convicción de que “la raíz de nues-

tra atormentada realidad histórica había que rastrearla en el pasado de nuestra campaña” (Birocco, 1998, p.3).

Por entonces aún resonaba en el ámbito académico la polémica que había sostenido con Juan Carlos Garavaglia, Samuel Amaral y Jorge Gelman durante las VII Jornadas de Historia Económica realizadas en Tandil en 1986, que había girado en torno al carácter inestable de la mano de obra en el Río de la Plata colonial. Mayo poseía indiscutibles credenciales para terciar en ella desde la publicación de un artículo sobre el peonaje rural en la revista *Desarrollo Económico* en 1984. En este trabajo había expresado por primera vez su convencimiento de que los peones gozaban de tal movilidad que podían “entrar y salir del mercado de trabajo por decisión propia”, y recurrió a ejemplos documentados para mostrar lo poco afectos que eran a servir a un solo patrón por tiempos prolongados, pese a que se intentaba retenerlos mediante el pago de altos jornales (Mayo, 1984).

En aquel primer artículo se había propuesto indagar cuál era la composición de ese salario rural y su incidencia en los costos de producción, y recurrió para ello al análisis de un par de contabilidades de estancias laicas, de las escasísimas que se conservaban en los archivos. En el registro de los gastos se encontró con que los pagos en especie superaban con creces la remuneración en metálico, y la mayor parte de las veces consistían en la entrega de bienes de uso como ponchos, camisas o estribos. También halló que los peones recibían frecuentes adelantos de sueldo y eran beneficiados con el aprovisionamiento diario de carne de res (que provenía de los rodeos de quien lo contrataba) y con periódicos repartos de yerba, ají, tabaco y sal.

Todas estas gratificaciones –onerosas para el estanciero al punto de significarle alrededor de la quinta parte de sus costos de producción– no habrían impedido que los conchabados abandonaran a sus empleadores, algunos para trabajar en la cosecha y otros sin motivo aparente. Para determinar las oscilaciones en el número de trabajadores ocupados por esos dos establecimientos productivos revisó aque-

llos libros de cuentas, que mostraban que buena parte de aquellos se marchaba por decisión propia, aunque algunas de las tareas que les encomendaban eran temporarias y se presumía que al concluir las serían despedidos.

En este trabajo Mayo expondría –con mayor holgura que en la ponencia que presentaría dos años más tarde en las Jornadas de Tandil– las causas por las que la población flotante de la campaña prefería mantenerse como un sector de semisubsistencia en lugar de trabajar por un jornal en las chacras y estancias. Para acceder a la vivienda bastaba con levantar un rancho de adobe y techo de paja, con un costo casi nulo, situándose en tierras realengas o en las que les prestara algún estanciero, y la dieta fundamentalmente proteica estaba asegurada gracias a la gratuidad o baratura de la carne de res. Esas facilidades, sumadas a sus reducidas expectativas de consumo, propiciaban lo que Mayo (1984) llamó su actitud ante el trabajo nada calvinista. Eso explica la razón por la cual los peones se conchababan y el gaucho viviera su vida de vagabundo crónico o se abocara al tráfico de cueros robados.

En el caso del peón, ¿cuál era entonces la razón que esporádicamente lo empujaba al trabajo? En su opinión, cuando se conchababa lo hacía para poder acceder al metálico, sin el cual no hubiese podido adquirir la indumentaria de su uso y los vicios –aguardientes, yerba y tabaco– que consumía, ni tampoco alternar con sus pares recreándose en las pulperías o en las mesas de juego.

Todo esto lo llevó a negar la existencia de un mercado de trabajo consolidado en el marco de una economía moderna. Su imposibilidad de consolidarse se debía a que los sujetos que deberían haber concurrido a él no lo hacían con regularidad porque disponían aún de acceso directo a los medios de subsistencia. Al comienzo de dicho artículo se había preguntado si había un exceso de brazos en la campaña bonaerense colonial, que provocara que parte de la población se hallara vagando desocupada, pero esto le resultaba un absurdo, pues no podía

explicarse que los agentes de justicia los compelieran al trabajo si se trataba simplemente de mano de obra sobrante. Al final del texto, nos ofrecería la que quizás haya sido la más resonada de sus conclusiones: en aquella sociedad sobraban hombres, pero faltaban brazos.

Carlos Mayo volvería sobre el tema en las VII Jornadas de Historia Económica, en un simposio que, como dijimos, compartió con Garavaglia, Amaral y Gelman. Un año más tarde, en 1985, las cuatro ponencias serían publicadas en un *dossier* por el *Anuario del IEHS*, donde se otorgó a Mayo el rol de principal interlocutor en la discusión al permitirle concluir la publicación con sus propias consideraciones acerca de lo afirmado por los otros polemistas. Esa decisión editorial hoy nos resulta útil para conocer su postura inicial frente a la inestabilidad de la mano de obra en la campaña bonaerense colonial y la distancia relativa que tomó respecto de los otros estudiosos que encararon esa problemática.<sup>1</sup>

Al concurrir a esas Jornadas, Mayo estaba lejos de sospechar la enorme incidencia que tendría aquel debate en la historiografía argentina. Cuando lo entrevisté, reconoció el asombro que le generó esa inesperada trascendencia:

Creo que esa discusión fue un aporte serio, bien llevado, que para mi sorpresa tuvo un eco notable, primero en el público y después en los lectores. Cuando lo hicimos no tuvimos esa sensación ni esa expectativa. Contribuyó a suscitar algunas de las cuestiones que después siguieron planteándose en la historiografía de la estancia. Surgieron variables que después se dispararon en numerosos trabajos míos y de otros. (Birocco, 1998, p.4).

En su primer párrafo, el trabajo con el que Mayo inició el *dossier* partía de la paradoja con que había cerrado el artículo que había publi-

---

<sup>1</sup> Tras la publicación del *IEHS* se ha instalado la idea de que Carlos Mayo actuó como incitador de la polémica. Esa imagen de Mayo como generador del debate ha sido rescatada, por ejemplo, por Sara Mata (2012).

cado en 1984: la de una economía que adolecía de escasez de brazos y abundancia de vagos (Mayo, 1987a). Frente a la existencia de trabajadores que se conchababan en ciertas épocas del año y se mantenían desocupados durante los meses restantes, había quien argumentaba que se trataba de un problema de demanda de mano de obra; dado que los agricultores y ganaderos solo los habrían convocado en las épocas de mayores requerimientos, por ejemplo durante la cosecha o la yerra. Tal era, por ejemplo, la postura de Samuel Amaral.

Mayo nunca desmintió la existencia de una demanda estacional, pero apuntó a explicar ese fenómeno desde la oferta. Las fuentes documentales, según decía, daban muestras inequívocas de lo difundido que se hallaba el vagabundaje rural y de los serios aprietos en que se veían los estancieros para reclutar peones y conseguir que se mantuvieran en sus puestos de trabajo sin desertar. Las escasas contabilidades de estancias que se habían conservado reflejaban esa falta de estabilidad, y daban a entender que eran escasísimos los conchabados que permanecían en sus puestos tras haber pasado unos meses de su contratación.

Esa imposibilidad de estabilizar a la mano de obra –tan contrastante con lo que sucedía en las haciendas novohispanas estudiadas por su admirado Chevalier– tenía a su entender dos explicaciones. Por un lado, la disponibilidad de afincarse en tierras fiscales o de parcelas de propiedad privada que podían usufructuar en calidad de ocupantes o “agregados”, permitía a aquella población flotante encontrar un lugar donde asentarse sin necesidad de arrendarlas. De allí provendría su acertada frase: “Hay gauchos porque hay tierra disponible”. Si a ello se sumaba el fácil acceso a medios de subsistencia alternativos (fundamentalmente la apropiación de ganado alzado, pero también la caza de nutrias y venados y el corte de leña en los montes) y la existencia de circuitos clandestinos de comercialización donde podía vender tanto su propia producción como los cueros de animales robados, era posible entender que se hallara en condiciones de no tener que ganarse un jornal para mantenerse.

A todo ello se agregaba una segunda y plausible explicación: su indocilidad a someterse a la rutina laboral. Mayo ilustró ese desapego por todo trabajo regular haciendo alarde de todo un repertorio de evidencias documentales, que hablaban de peones “que sirven cuando quieren” o que renunciaban por cualquier nimia excusa. Se trataba, en su opinión, de un comportamiento característico de los estratos subalternos en las sociedades preindustriales, que en este caso el empleador no podría doblegar debido a la endeblez de los mecanismos compulsivos con que contaba, resignándose a aceptar niveles relativamente altos de inasistencia o a que en forma imprevista lo abandonaran para buscar otra ocupación. Ello no significaba que la coacción no existiese, sino que era una herramienta exclusiva en manos de las autoridades rurales, los alcaldes de la Hermandad, que solían respaldar a los estancieros cuando estos estaban necesitados de jornaleros.

El artículo, que se había iniciado con la enunciación de una paradoja, terminó cerrando con otra, implícita pero no menos contundente. El peón rural era, según Mayo lo definía, un trabajador “libre”: libre de concurrir al hipotético mercado de trabajo o de mantenerse apartado de él, que se permitía escoger sus opciones laborales o renunciar a las oportunidades de empleo. Pero esa supuesta libertad de negociación se veía a menudo contrarrestada por la presión del aparato de justicia local. Aquellos que se mostraran renuentes a alquilar su fuerza de trabajo eran caratulados como “vagos” y perseguidos. Temerosos de la brutalidad con que actuaban los alcaldes, según explicaba, muchos terminaban aceptando emplearse buscando su seguridad bajo el amparo de un hacendado. De esta forma, la disponibilidad de mano de obra dependía en buena parte del éxito que podían tener las medidas compulsivas esgrimidas por las autoridades locales. La supuesta libertad de circulación y contratación de que gozaban los peones rurales quedaba supeditada –he aquí la paradoja final– a sus probabilidades de eludir la coacción.

Carlos Mayo tuvo oportunidad de referirse a la coacción en su segunda contribución al *dossier*, en la que contestó a las críticas de

los otros participantes de aquel debate (Mayo, 1987b). Lo hizo, por ejemplo, al dialogar con la ponencia de Juan Carlos Garavaglia. Este último había enunciado que la población rural se componía fundamentalmente de campesinos: agricultores de poca monta o pequeños pastores que podían ser propietarios del terreno o lo arrendaban y que basaban su producción en la mano de obra familiar. En su opinión, estos eran los destinatarios del aparato judicial diseñado para perseguir la vagancia, pues eran vistos como competidores indeseados por los grandes estancieros. Mayo discrepó con él, respondiéndole que la verdadera finalidad del aparato coercitivo era proletarizar a la población de la campaña –no solo a los campesinos, sino también a los potenciales peones y al gauchaje– a fin de que esos estancieros contaran todo el año con mano de obra abundante y barata.

No obstante, reconoció que esa tentativa de proletarizar al pobre se frustró debido a las fisuras que se presentaron dentro del mismo sector de los estancieros, algunos de los cuales alojaban agregados en sus tierras para beneficiarse con sus prestaciones gratuitas y no tener que pagar peones. El agregado era un ocupante del terreno al que el propietario toleraba a cambio de exigir su colaboración en las faenas de campo: Mayo afirmarí­a con toda contundencia –en este caso, respondiendo a una crítica de Samuel Amaral– que “salvo en ocasiones muy puntuales, no entraba al mercado de trabajo”, (Mayo, 1987b, p. 66). esquivando con éxito cualquier intento de ser proletarizado.

Otro importante sector que se sustraía a la atracción de ese mercado en formación habría sido el de los pequeños ganaderos y chacareros independientes a los que se había referido anteriormente Garavaglia (1987), que eran propietarios de pequeñas parcelas de terreno o bien las arrendaban, y que podían acceder al metálico mediante la venta de su propia producción. Esa creciente campesinización de la población se habría convertido en otro de los factores que provocó esa ausencia de brazos que Mayo venía ya pregonando desde su artículo de 1984 en *Desarrollo Económico*. ¿Quiénes eran, entonces, los que

concurrían a dicho mercado? Los definió como “un sector ocupacional de asalariados sin más recursos que la fuerza de sus brazos y, a veces, no siempre, una tropilla de caballos de uso personal”. (Mayo, 1987b, p.67). Así describía a este sujeto social cuyos rasgos característicos fueron su escasa disciplina laboral y su alta movilidad geográfica.

Un lugar especial en el debate lo tuvo la cuestión de la estacionalidad de la demanda de mano de obra, ya que Samuel Amaral indicó que Mayo no había incorporado ese importante factor a la explicación. Pero este no abandonó su hipótesis original: “la clave, lo verdaderamente novedoso de aquella arcaica economía rural –le respondió– está del lado de la oferta”. Un habitante de la campaña, añadió, podía cobijarse como agregado o como peón bajo la protección de un estanciero, servirlo cuando este se lo requiriese y dedicar el resto del tiempo a sembrar sus trigos o depredar las haciendas ajenas, y su autonomía le permitía no trabajar para su empleador durante largas temporadas, llegando en ocasiones a desatenderlo incluso en los momentos en que la demanda de mano de obra era acuciante. En trabajos posteriores, sin embargo, adoptaría una posición más conciliatoria con algunos de los postulados de Amaral. Cuando al entrevistarle le pedí que hiciera un balance sobre la polémica de 1986, me respondió:

Mire, yo creo que todos tuvimos un poco la razón en las afirmaciones que hicimos, y en algunas cosas puede que yo estuviera un poco equivocado. Pienso, por ejemplo, en que subestimé un tanto el impacto de las fluctuaciones de la demanda de trabajo debidas a las características de la producción agropecuaria. Aun así sigo creyendo en lo que entonces afirmé. (Birocco, 1998, p.4).

En 1989 salió a la luz un artículo que escribieron en colaboración Carlos Mayo y Ángela Fernández. El mismo tenía la particularidad de retroceder hasta el primer tercio del siglo XVIII, lo que les permitía cotejar si lo afirmado por aquel para la época tardo-colonial resultaba aplicable a etapas anteriores (Mayo y Fernández, 1989). Se trató, en



parte, del análisis de la documentación de la estancia de Miguel de Riblos en Areco, conservada gracias a que los bienes de este comerciante de gran envergadura habían sido embargados por un concurso de acreedores. Riblos comisionó a Antonio Gallegos, comerciante también, para que administrara las estancias, y como resultado de su gestión quedaron tres cuadernos de cuentas, uno de los cuales detallaba los movimientos de la estancia, el manejo de sus esclavos y la contratación de peones.

Mayo y Fernández (1989) se valieron de ese cuaderno para analizar lo que consideraron un ejemplo del salario arcaico rioplatense. Creyeron haber encontrado en este establecimiento productivo un caso de monetización precoz. Tras detectar que todos los trabajadores habían recibido metálico como parte de su paga, afirmaron que el ingrediente monetario llegaba a ellos en cantidades mayores que las sospechadas, tanto en magnitud como en frecuencia. Y enfatizaron también la supuesta “independencia” de aquella peonada, sugiriendo que costeaba sus alimentos y sus “vicios” con lo que recibían por sus jornales. El problema de estas conclusiones, como creo haberlo demostrado en otro lugar (Birocco, 1996), es que los autores se limitaron a analizar los datos que extrajeron de aquel libro de cuentas, pasando por alto el resto de la documentación que se encontraba en el mismo legajo y que era varias veces más voluminosa e igualmente rica para su estudio. Y en ella había claras evidencias de que la moneda de plata había sido solo utilizada como unidad de cuenta y que el acceso que tuvieron los peones a ella fue rotundamente menor. Asimismo, había pruebas de que su ración diaria corría por cuenta del administrador de la estancia, que disponía de un horno de pan y de una novillada para sustentarlos, y no de los mismos jornaleros.

La contribución definitiva de Carlos Mayo al debate sobre la naturaleza del peonaje rural bonaerense llegaría a casi una década de la publicación del *dossier* del *Anuario del IHES*. Se hallaría en uno de los capítulos de *Estancia y sociedad en la pampa*, publicado en

1995. Este libro, al que Halperín Donghi elogiaría por su logrado intento de ofrecer a los lectores un perfil completo de aquella sociedad campestre, es y seguirá siendo uno de los textos de lectura obligada para todos aquellos que deseen adentrarse en el estudio de la historia agraria bonaerense del período colonial y los años que siguieron a la emancipación. Pero al enfocar el tema en cuestión, el autor mostró, a mi entender, un significativo viraje respecto a algunos de los postulados que sostuvo en sus trabajos precedentes.

Mientras que antes había aceptado que la coacción contribuyó a volcar a la población flotante de la campaña al trabajo, en el capítulo VI de este libro se decidió a poner ese factor en entredicho. Al hacerlo se apoyó en un nuevo andamiaje teórico, que incluía los trabajos de Arnold Bauer y Alan Knight sobre las haciendas novohispanas. Como en el simposio de 1986, aquí también lo guio una polémica: en este caso, la que sostuvo con los integrantes del Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (al que entonces yo pertenecía) y particularmente con Eduardo Azcuy Ameghino y Gabriela Martínez Dougnac, a los que llamó “nuevos y obstinados defensores” de la tesis de la coacción extraeconómica.<sup>2</sup> Pero aunque no dialogó con sus trabajos, sino que apenas se refirió de soslayo a algunas de sus afirmaciones, dejó en claro que estos lo habían motivado a demostrar que la coacción legal no había pasado de ser un intento frustrado.

Mayo no negó en ningún momento el compromiso que habían mostrado los agentes de la monarquía –virreyes, gobernadores, cabildo– para combatir la indisciplina laboral del peón de campo y procurar por la fuerza que no faltaran jornaleros en las faenas estacionales que más lo requerían, en especial durante la cosecha de trigo. Aceptó, como lo había hecho antes, que la legislación constrictiva apuntaba

---

<sup>2</sup> La posición de este último autor podrá hallarse en Azcuy Ameghino (2002, 293-329).

a limitar los momentos de esparcimiento de la peonada, bajo la pretensión de que quitaban tiempo a sus labores, persiguiendo por ese motivo el juego y el expendio de aguardiente en las pulperías. Y centrándose en la oferta de trabajo, reiteró que la verdadera motivación de dicha legislación contra la vagancia era la de aumentar la oferta de trabajo, obligando para ello a los sectores bajos y marginales de la sociedad rural a entrar en el mercado de trabajo.

Luego se permitió poner en duda la eficacia real de ese aparato policíaco-legal y se preguntó si el *Estado colonial* había actuado en forma efectiva en el ámbito rural. El hecho de que los *bandos de buen gobierno* no fueran obedecidos se debía, en su opinión, a diversos factores: la escasez de autoridades locales que los hicieran cumplir, el dilatado territorio que se les asignaba para ejercer justicia, la escasa cooperación que les ofrecía la milicia y el hecho de que debieran mantener bajo control a una población rural que estaba equipada con armas y podía oponerles resistencia. Revisando las causas judiciales que se conservaban, observó que eran escasos los procesos iniciados contra sujetos acusados puntualmente de vagancia. Estos dos puntos, como alguna vez expresé, son quizá los más endebles que presentan sus argumentos. En primer lugar, porque al referirse a las autoridades locales, solo hizo alusión a los alcaldes de la Hermandad, que ciertamente a comienzos del siglo XIX no pasaban de ser una veintena para toda la campaña. Pero Mayo no podía ignorar que los agentes del aparato judicial-represivo no se reducían a ellos, sino que incluían un creciente número de “jueces comisionados” nombrados por el virrey, el gobernador, el teniente de rey o los cabildos de Buenos Aires y Luján, con las mismas o mayores competencias. Respecto a lo segundo, es innegable que la carátula de “vagancia” fue infrecuente en los procesos judiciales, pero también debe aceptarse que otras carátulas como la de abigeato, ebriedad, desacato o amancebamiento escondían detrás de sí el mismo móvil de perseguir a quienes evadían el peonaje y subsistían por sus propios medios (Birocco, 2014).

Al postular nuevamente la existencia de un mercado de trabajo rural, volvió a poner énfasis en la libertad con que los asalariados podían entrar y salir de él. La circunstancia de que en Buenos Aires se pagaran jornales más altos que en las regiones vecinas atrajo a migrantes provenientes del interior, que hallaron en nuestra campaña la oportunidad de circular y de acceder a ocupaciones bien remuneradas. Pero esta vez, Mayo se opuso a que la existencia de formas legales de coacción pudiera haber jugado un papel importante como barrera a la salida del mercado de trabajo. En respaldo de ello, no innovó en sus argumentos: al enumerar las causas por las que el poverío de la campaña podía sustraerse de la atracción de ese mercado, volvió a referirse a su participación en los circuitos clandestinos de comercialización, al aprovechamiento del ganado alzado o a su actitud preindustrial hacia el trabajo.

¿Y cuáles habrían sido, entonces, los motivos que los habían llevado a abandonar a sus empleadores luego de períodos más o menos cortos de conchabo? Mayo admitió, aunque de manera parcial, la propuesta de Jorge Gelman, que había atribuido esas deserciones a su participación en la siega (Gelman, 1989). Ciertamente, ese podría haber sido el motivo que los había impulsado a hacerlo entre enero y marzo —meses en que transcurría la cosecha en los campos de Buenos Aires—, pero no servía de explicación para el resto del año. En este punto, sin embargo, Mayo enriqueció lo aseverado en sus artículos anteriores, en los que había centrado sus explicaciones en los atractivos de una vida ociosa. Agregó que también pudo deberse a que los estancieros eran malos pagadores: no era poco común que no saldaran los jornales a tiempo, o que hubiera desacuerdos respecto a cómo debían ser liquidados, ya que los peones pretendían que les fueran abonados en efectivo y aquellos preferían hacerlo en especie.

Al final de este capítulo de su libro caracterizó al peón rural bonaerense con nuevos matices. Ya no lo redujo a aquel sujeto itinerante sin residencia ni ocupación fija, propietario tan solo de sus ropas de

uso y de un par de caballos, al que había definido como muy próximo al proletario. Ahora aceptaba que también el pequeño campesino —que según el artículo de 1986, podía sustraerse al mercado de trabajo porque accedía al metálico por otros medios— se viera urgido a conchabarse para complementar sus escasos ingresos como productor. Siguió afirmando que solo el primero —el que contaba exclusivamente con sus brazos para procurarse la subsistencia— era quien contaba con sus jornales como único ingreso. Pero admitió que tanto uno como el otro requerían de entradas en plata para solventar la adquisición de bienes que solo podían ser pagados en moneda. Ya no volvió, como en sus primeros artículos, a enfatizar que necesitaban metálico para la compra de vicios y las apuestas en las mesas de juego. Prefirió atribuirlo a la difusión de nuevos hábitos de consumo, que trajeron consigo la implantación de una economía cada vez más mercantilizada y más monetizada.

Con esta pintoresca pero sugerente frase: “y la verdad es que los gauchos ya habían caído en las mallas del mercado” (1995, p. 115), Mayo remataba el que quizá fuese su postulado más acertado. La mercantilización había incentivado a aquella sociedad, acaso en forma lenta e incompleta pero no por ello menos perceptible, a propiciar la formación de una fuerza de trabajo asalariada. Desde que el puerto de Buenos Aires se beneficiara por las reformas aperturistas de los Borbones, los habitantes de la campaña se habían visto incentivados a consumir un conjunto cada vez más variado de mercancías europeas, sobre todo textiles, que les eran provistas por los pulperos locales, y a las que solo podían acceder mediante desembolsos en moneda. No es que el vagabundaje ni el ocio hubieran desaparecido, pero conchabarse era la manera más expeditiva de acceder al metálico y de satisfacer sus necesidades como consumidores, y también la que dejaba contentos a la justicia local y a los estancieros.

Cuando lo entrevisté, sentí una especial curiosidad por saber qué lo había movido a cambiar algunas posiciones en su interpretación del

problema. De acuerdo con mi lectura de sus trabajos, le planteé lo que me parecía evidente: en el artículo que publicara *Desarrollo Económico* en 1984, al hacer hincapié en la excedencia de hombres y falta de brazos para el trabajo, aceptaba que podían haber sido conducidos a conchabarse por métodos coercitivos, mientras que en *Estancia y sociedad en la pampa* hablaba, por el contrario, de que el mercado había ganado la partida. Quise entender si se trataba de un cambio de enfoque o si solo debía ser percibido como una variación de matices. El me respondió que no era ni una cosa ni la otra: no creía que hubiera un contraste y prefería ver su producción más reciente como una complementación de su concepción original.

A más de dos décadas de haberlo entrevistado, me avergüenza un poco haber sido aquel joven irreverente que le pedía explicaciones a uno de los pioneros de la historia agraria rioplatense. Hoy, al recorrer su vasta y diversa producción, es fácil advertir el lugar que dio en ella al debate con sus pares, en que no pocas veces asumió la defensa de una posición controvertida o aventurada, pero que siempre estaba fundada en un deslumbrante conocimiento de las fuentes documentales. Este recorrido por las discusiones en las que participó acaso sirva para entender la sinuosa senda interpretativa que escogió transitar, en la cual no fueron raras las veces en que volvió sobre uno u otro aspecto que ya consideraba resuelto para responder a sus colegas. En pocos autores se aprecia con tamaña claridad cómo la controversia no solo lo movió a defender apasionadamente las posiciones tomadas, sino que lo forzó a arriesgarse a encontrar nuevas interpretaciones.

Más allá de eso, ha de admitirse que resulta imposible dar cuenta del itinerario de un historiador como Mayo a través de un único eje problematizador, como lo fue en este caso el del peonaje rural. Y reconocer que cuando su mirada sagaz se detenía sobre otros aspectos igualmente importantes de la vida en aquellas comunidades rurales —la asistencia a las pulperías, la cercanía de la frontera, la situación de la mujer, por nombrar algunos de los muchos temas sobre los que escri-

bió— supo embelesarnos con el relato de las alegrías y los sufrimientos de aquellos gauchos y peones, cuyas historias conocía como pocos: fue su manera de enseñarnos que estos no solo merecían ser recordados por haberse ganado ocasionalmente un jornal en las estancias. En ese sentido, mientras otros historiadores desarmaban los hilos de la trama para mostrarnos la significatividad de tal o cual problema, Carlos Mayo nos demostró que esos hilos perdían su sentido si no estaban entrelazados.

## **Bibliografía**

- Amaral, S. (1987). Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 33-41.
- Azcuy Ameghino, E. (2002). *La otra historia: Economía, Estado y Sociedad en el Río de la Plata Colonial*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Birocco, C. M. (1996). Historia de un latifundio rioplatense: las estancias de Riblos en Areco, 1713-1813. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 53(1), 73-99.
- Birocco, C. (1998). De estancieros, chacareros y peones: entrevista a Carlos Mayo. *Revista de Historia Bonaerense*, 17, 3-5.
- Birocco, C. M. (2014). La justicia rural en tensión. Alcaldes provinciales, cabildos y autoridades centrales en el proceso de territorialización. En Barrera, D. y Fradkin, R. *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*. FaHCE, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 15-40.
- Garavaglia, J. C. (1987). ¿Existieron los gauchos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 42-52.
- Gelman, J. (1987). ¿Gauchos o campesinos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 53-59.
- Gelman, J. (1989). New perspectives on an old problem and the same

- source: the Gaucho and the Rural History of the Colonial Río de la Plata. *Hispanic American Historical Review*, 69(4), 715-731.
- Mayo, C. (1984). Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII. *Desarrollo Económico*, 23(92), 609-616.
- Mayo, C. (1987a). Sobre peones, vagos y malentretenidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 25-31.
- Mayo, C. (1987b). ¿Una campaña sin gauchos? *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 2, 60-70.
- Mayo, C. (1995). *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*. Buenos Aires: Biblos, 99-116.
- Mayo, C. y Fernández, Á. (1989). El peonaje rural rioplatense en una época de transición. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 305-319.
- Mata, S. (2012). Carlos Mayo y la historiografía argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Instituto Ravignani, 12, 117-122.



# Patricio de Belén, el capataz de Carlos Alberto Mayo. Una evocación desde la Banda Oriental

*Tomás Sansón Corbo*

## **Introducción**

Voy a comenzar con una evocación personal. En última instancia, de eso se trata este libro, de compartir una guirnalda de recuerdos en torno a Carlos Mayo, formador de investigadores y referente de la historiografía colonial latinoamericana. La primera noticia que tuve del texto sobre Patricio de Belén fue por el mismo Carlos, quien me envió un ejemplar fotocopiado de la versión publicada en *Todo es Historia*.

La publicación llegó a mi domicilio en un paquete con una carta proveniente de Burzaco, con fecha del 3 de agosto de 1995. En esa misiva, que guardo con inmenso cariño, decía, entre otras cosas:

Algunos colegas que han leído este trabajito me aseguran que les ha gustado (...) pero otros callan diplomáticamente su opinión para no decirme simplemente que no les ha agradado, más aún, que probablemente lo desaprueban. Como le decía, al final lo metí a Artigas y me tomé la libertad o la abusiva confianza de llamarlo por su nombre de Pila, esto es José Gervasio. Un lector uruguayo que no conozca al autor puede sin embargo sospechar que éste es un argentino o peor aún, un porteño, por

la confianza que se ha tomado con Artigas. Vaya en mi defensa, estimado Tomás, estas dos observaciones o descargos, 1) Artigas me parece una de las figuras más interesantes de la emancipación americana; 2) me propuse además, despistar por un momento, al lector haciéndole creer que el autor de esta biografía era en realidad un contemporáneo del negro Patricio y alguien del círculo, sino íntimo por lo menos próximo del gran caudillo uruguayo y además, claro está, un simpatizante suyo (Mayo, 1995).

Es interesante la referencia de Carlos a “despistar por un momento” al lector. Creo que una de sus máximas virtudes fue, precisamente, la capacidad para desorientar a sus lectores y a sus colegas. Lo hizo, y en esto sigo a Raúl Fradkin, apelando a una singular inteligencia para explotar “las posibilidades de las fuentes judiciales”, plantear “temas y problemas renovadores”, descubrir detalles “aparentemente nimios” que le permitían mostrar algún elemento “capaz de atrapar la atención del lector y llevarlo a pensar en torno a problemas significativos y cardinales para la comprensión e interpretación histórica” (*Fradkin, 2010, pp. 17-18*).

El artículo sobre Patricio de Belén es, efectivamente, un trabajo que despista al hipotético lector acostumbrado a estudios sobre sujetos colectivos y a tratamientos más convencionales de los insumos heurísticos. Mayo aplica, en opinión de Fernando Remedi, un “deliberado enfoque microhistórico”, que consiste en la “reconstrucción fragmentaria y en buena medida indiciaria” (Remedi, 2015, p. 44) de la biografía de un esclavo que llegó a ser capataz mayor.

Es mi propósito compartir algunas reflexiones sobre el carácter innovador y disruptivo de este ensayo de historia social. No pretendo realizar sesudas valoraciones críticas —no es el marco apropiado para hacerlas—; simplemente deseo aportar algunas cavilaciones sobre su originalidad teórico-metodológica.

## El capataz y el historiador

En “Patricio de Belén: Nada menos que un capataz”, Carlos Mayo reivindica el carácter narrativo e intimista de la historia. Su pluma alcanza alto vuelo. La trama argumental está expuesta con estilo sobrio pero con algunos destellos pintoresquistas que contribuyen a la correcta intelección de problemas, paisajes, caracteres y situaciones. El narrador establece un diálogo intimista con el alma del personaje y comparte su peripecia —de manera susurrante y cómplice— con el lector de turno. Carlos se regodea en el detalle, bucea en las intenciones y especula sobre causas y consecuencias.

La elección de cualquier tema y de las estrategias expositivas para desarrollarlo nunca resultan ingenuas. Asimismo, el contexto de producción condiciona el proceso creativo y la presentación de los resultados de la investigación. ¿La vida del autor influye en la elaboración de la obra? Parece indiscutiblemente que sí, pero no es menos cierto que la obra puede influir en el autor.

En sus indagaciones, Carlos evidenció una fuerte empatía con los sectores populares. Agudizó el oído para escuchar en el archivo las voces, lejanas y susurrantes, de los marginados de la historia. Cabe preguntarse si el autor encontró a Patricio, o si fue a la inversa. Tal vez —al menos eso me gustaría creer— se cruzaron por casualidad en el silencio del archivo y empatizaron mutuamente.

¿El historiador solo cuenta la vida del capataz, o también se cuenta a sí mismo? Es obvio que no tengo respuestas claras, solo especulaciones. Me atrevo a formularlas porque, justamente, el Maestro nos invitaba a ser audaces y a poner en juego la imaginación histórica. Como Patricio, Carlos fue un hombre respetado y diestro en su oficio. Buscó “superarse”, procuro construir “una vida llena de sentido”, experimentó grandes alegrías y dolorosas frustraciones. Al igual que el capataz de la estancia de Las Vacas, debió distribuir tareas, organizar “faenas” y enfrentar las “jaurías” —en este caso académicas— que estaban al acecho.

En el acto de narrar, el historiador se expone de formas diversas. En ocasiones inconscientemente, en otras de manera deliberada y explícita. En este ensayo, Carlos explica su metodología y las razones de la elección del tema. Esboza, además, algunas de sus convicciones más profundas sobre la historia colonial rioplatense.

En el primer párrafo describe la excepcionalidad del personaje, su deseo de conocerlo y las fuentes en las que encontró las pistas para reconstruir su vida. Pretendía, simplemente, contar la vida del esclavo, “capataz mayor”, Patricio de Belén. Reconstruye, a través de Patricio, el universo material y existencial de los sectores subalternos de la sociedad tardo-colonial rioplatense.

Parecía sentirse cómodo dialogando con los “pobres” y con los “descastados”, interpretando sus códigos y aprendiendo de sus estrategias de supervivencia. ¿Tenía la pretensión de resucitar a esos personajes, de devolverles —a través del discurso— una existencia olvidada? Es posible. Compartía con Jules Michelet el gusto por tentar la resurrección del pasado, de la vida pretérita; y procuraba hacerlo de forma integral, sin desdeñar nada de lo humano.

En este trabajo nos advierte que en la biografía de este personaje hay múltiples “puntos oscuros” (Mayo, 1997, p. 598). Sin embargo soluciona tal problema metodológico apelando a la deducción cronológica, a la utilización de fuentes alternativas y al sentido común. Carlos tenía una habilidad envidiable para articular el rigor documental con la especulación racional cuando las fuentes callaban. Imaginación histórica al servicio de la reconstrucción de un itinerario biográfico. De esta forma, por ejemplo, especula sobre la posible fecha de nacimiento del esclavo y describe minuciosamente las faenas que realizaba en el establecimiento rural.

La narración va develando la posición de Patricio en la estructura estamental de la sociedad rioplatense, su estatus en la hacienda y la integración de su familia. Es muy interesante el análisis de las tensiones y enfrentamientos que existían entre las personas y grupos

que convivían en la estancia, así como de los vínculos de los administradores con los propietarios del establecimiento (los miembros de la Hermandad de la Caridad) residentes en Buenos Aires.

El texto bascula, acompasadamente, entre el registro descriptivo y el analítico. Cuando Mayo se refiere a “El mundo de Patricio”, esboza un cuadro pintoresquista de la estancia.<sup>1</sup> La enumeración de datos objetivos –extensión del establecimiento, número y calidad de los trabajadores– es animada por trazos de color que informan, por ejemplo, sobre “los manchones de monte” que se recortaban en el horizonte y “salpicaban la heredad” (Mayo, 1997, p. 599). Mediante trazos esquemáticos, pero cargados de significación, evoca una imagen para representar, en la imaginación de sus lectores, las vastas llanuras de la Banda Oriental. Apela a una paleta de colores diversos para pintar un cuadro vivo y dinámico de las personas y de las cosas que integraban aquella unidad productiva, el escenario donde se desarrolló la vida del protagonista.

Carlos procura penetrar en el alma del personaje, comprenderlo. Ensayo un verdadero retrato psicológico de Patricio e identifica sus rasgos de personalidad (miedos, esperanzas, estrategias de supervivencia, inteligencia). Lo hace a partir de la información explícita que brinda la documentación y a través de sus acciones concretas. Apela, para ello, a diversos recursos. Plantea, por ejemplo, un contrapunto

---

<sup>1</sup> “La estancia de Las Vacas estaba entonces en poder de la Hermandad de la Caridad, una institución de beneficencia porteña regentada mayormente por comerciantes que costeaba y administraba el Hospital de Mujeres de Buenos Aires y una casa de niñas huérfanas. Había por lo menos siete puestos más en ese vasto fundo rural de unas 40 leguas, puestos donde pastaban inmensos rebaños de vacunos mansos y alzados. Allí se los sacrificaba para extraerles el cuero, la grasa y el sebo que luego se vendían en el mercado. También estaba la umbrosa huerta donde se erguían numerosos árboles frutales y menudeaban las hortalizas y la chacra donde asomaban los trigales. Recortándose en el horizonte, podían divisarse los manchones de monte que salpicaban la heredad. Jaurías de perros cimarrones corrían por aquellos campos que lindaban al oeste con el Río de la Plata, con el arroyo de Las Vacas por el norte y con el Río San Juan por el sur, en la Banda Oriental” (Mayo, 1997, p. 599).

entre la conducta del capataz con la de Lorenzo, uno de sus hermanos: “su contracara”, un esclavo “rebelde y huidor” (Mayo, 1997, p. 598), que no aceptaba las reglas del sistema.

Una de las proposiciones centrales de la trama radica en la certidumbre de que la vida de aquel esclavo estuvo “llena de sentido”, a pesar de las duras condiciones de existencia. Mayo examina las estrategias que utilizó para negociar con los propietarios un cambio de categoría, que implicaba la posibilidad de comprar su libertad y asegurar su futuro. Analiza las emociones que lo embargaron una vez logrado el objetivo. La alegría y satisfacción estaban mitigadas por el temor a no ser capaz de cumplir con su parte de lo pactado.

Son muy interesantes los párrafos “Ser capataz” y “Los trabajos y los días”. En ellos prima la referencia objetiva de los “privilegios” que obtuvo Patricio y de las múltiples y complejas tareas que debió asumir. Hay una pormenorizada descripción de las diversas faenas del campo y de las habilidades que requerían.

El capataz mayor manejaba e instruía a sus hombres. La larga experiencia de trabajo le había dado la perspicacia para reconocer quiénes eran más aptos para laborar en el establecimiento y en qué tareas se desempeñaba mejor cada uno.

El estudio sobre el capataz le permite al historiador ensayar la operatividad de sus convicciones epistemológicas sobre el rol del individuo en la historia y aplicar una preceptiva metodológica de carácter comparativo (entre la situación de los esclavos radicados en espacios dedicados a las explotaciones ganaderas y la de los que moraban en las plantaciones de azúcar).

## **El individuo en la historia**

La peripecia vital de Patricio le sirve a Carlos como punta de iceberg para estudiar un tema mayor: la situación de los esclavos en un sitio concreto de la frontera ganadera rioplatense a fines del período colonial, la Banda Oriental. A través de la biografía de un esclavo

pretende explicar las prácticas productivas y el funcionamiento de la sociedad estamental de la época.

Reivindica la pertinencia de los estudios biográficos como instrumento para comprender las dinámicas que pautan el devenir de un colectivo, en este caso el de los esclavos. Los “trabajos y los días” de Patricio ilustran sobre las actividades, los sufrimientos, los anhelos y las condiciones de vida de sus congéneres. Se trata de seguir un itinerario personal que abre una ventana interpretativa para intuir fenómenos de mayor alcance y envergadura.

Mayo se enfrenta a un viejo problema de discusión teórica, el vinculado con la tensión entre voluntarismo y determinismo en relación con el protagonismo histórico, y toma posición ante el intrínquilis. Por un lado, destaca las virtudes y destrezas propias del personaje, las que le permitieron sobresalir y destacarse. Por otro, reconoce los condicionamientos a los que estaba sometido, las “variables” inevitables –normas jurídicas, tradiciones, hábitos– que constreñían su existencia.

Munido de sus habilidades naturales, Patricio fue capaz de sobrevivir y superar varias de las limitaciones de aquella sociedad. Fue un hombre que se hizo a sí mismo, supo destacarse gracias a su astucia, capacidad de trabajo, energía y profundo conocimiento de las tareas que debía ejecutar. Era inigualable en las faenas del campo y en el manejo de peones díscolos.

Estaba orgulloso de ser capataz mayor, era consciente de que pocos lo igualaban en el arte de domar potros, parar rodeo, marcar ganado, vigilar rebaños y dar órdenes a peones que no conocían el miedo ni practicaban la sumisión. Tomaba su trabajo en serio y laboraba bien, eso lo hacía sentir útil y daba sentido a su vida. Por supuesto, no se cansaba de recordar sus servicios a la hermandad y de proclamarle su lealtad en una actitud que, en su caso, era algo más que esa estrategia de autojustificación en que solían caer mayordomos y capataces que tenían cuentas que rendir y responsabilidades que asumir. Patricio era un esclavo oprimido, pero como

otros esclavos no se dejó ganar por la opresión, no se entregó inerte a su suerte. Era un esclavo, sí, pero no por eso se sentía poca cosa. Supo abrirse camino y ganarse el respeto de todos; luchó por vivir y sobrevivir y lo logró sin abandonar los que parecen haber sido códigos de conducta y de vida que hizo suyos (Mayo, 1997, p. 616).

Era un “capital” muy valioso para los propietarios de la estancia. Ello explica que le toleraran, en más de una ocasión, actitudes de altivez (por ejemplo, cuando alguno de los administradores del establecimiento osó difamarlo). Convencido y orgulloso como estaba de sus habilidades, no titubeó en defenderse y reivindicar su trabajo. Por otra parte, a los dueños les convenía congraciarse con él pues gracias a sus informes podían controlar mejor a los administradores. Apreciaban su lealtad y capacidad de trabajo.

Carlos fundamenta la pertinencia de su abordaje metodológico. Planteaba que gracias al conocimiento de la vida de Patricio, obtuvo la suficiente información para entender mejor el funcionamiento de la sociedad y la economía ganadera de fines del período colonial en el Río de la Plata. Valoraba positivamente el interés por rescatar las peripecias vitales de hombres y mujeres comunes; tendencia irreversible de la historiografía latinoamericana que tenía, entre sus principales exponentes, a David G. Sweet y Gary B. Nash (*Lucha por la supervivencia en la América colonial*, 1987) y a William Beezley y Judith Ewell (*The Human Tradition in Latin America: The Twentieth Century*, 1987), entre otros.

## **La lección de historia comparada**

Raúl Fradkin advirtió con sagacidad que “el modo de hacer historia social [de Carlos Mayo] no puede entenderse sin atender a otro rasgo de su producción: sus usos de la historia comparada”. Lo advierte, tomando en cuenta “algunas de sus iniciativas editoriales dedicadas a analizar las realidades históricas argentinas y chilenas pero también



otras más inesperadas, como eran las de las pampas y el Canadá” (Fradkin, 2010, pp. 20-21).

En el ensayo que nos ocupa, Carlos contextualiza y describe la vida de Patricio en el marco de la economía pastoril rioplatense tardo-colonial. Luego compara esa situación con las condiciones de trabajo y existencia de los esclavos en los cañaverales de Bahía y Cuba:

Patricio no venía del hacinamiento del barracón, de la opresión de las senzalas, de las regimentadas cuadrillas; en el rígido y estructurado mundo de la plantación donde sin embargo tampoco faltaron capataces esclavos, acaso no hubiera podido llegar tan lejos, tan lejos en todo sentido. Sin duda, la vida en la estancia no era un lecho de rosas; allí también sonaba el látigo y se esperaba la sumisión, pero la ganadería requería hombres de a caballo, con cierta capacidad de iniciativa y libertad de movimiento. En fin, la estancia misma hacía que sus esclavos se convirtieran, por momentos, en algo así como gauchos con amo conocido, o poco menos. Y Patricio era hijo de ese ambiente pastoril de la frontera que fue la Banda Oriental a fines del orden colonial (Mayo, 1997, p. 615).

La vida de Patricio estaba condicionada por las exigencias del tipo de explotación en que laboraba. Podía alardear de cierta autonomía vital pues, en la inmensidad de los campos rioplatenses, los esclavos estaban de alguna manera “un poco librados a su suerte” (Mayo, 1997, p. 615). El trabajo en las haciendas determinaba que tuviera que cabalgar por las vastas llanuras, convivir con los gauchos y utilizar para sus faenas esa “herramienta” tan propia de los mismos, el cuchillo. El contrapunto entre la plantación y la hacienda ganadera le permite al autor describir en profundidad las condiciones de existencia de los esclavos en dos modelos de explotación productiva.

## **Conclusión**

Por todo lo expuesto, considero que este ensayo tuvo un carácter innovador y disruptivo en la historiografía rioplatense y latinoameri-

cana. Es un trabajo en el cual Carlos se muestra en su plenitud, como un historiador completo: inteligente a la hora de problematizar el pretérito, riguroso en el tratamiento de las fuentes y hábil expositor de los resultados de sus indagaciones. Nos presenta una historia “pequeña”, personal (hasta menor, si se quiere), que se desvanece en la historia mayor, la de la sociedad y de los líderes que son reconocidos con letras de molde en los anales del pasado. Así se aprecia, por ejemplo, en el cierre –casi– crepuscular de la narración.<sup>2</sup>

Traza con maestría un retrato psicológico de Patricio. A pesar de vivir “traumáticamente su identidad racial” –según deduce de su correspondencia, en la que se autodefine como un “pobre negro” (Mayo, 1997, p. 603)– tuvo la suficiente inteligencia y habilidad para superar las duras circunstancias que su condición jurídica le imponía. Ser capataz era mucho más que tener autoridad y algunos privilegios materiales: era una forma de sentirse espiritualmente libre. El logro en sí mismo contribuyó a dotar de sentido a su vida, fue una manera de realización ontológica.

---

<sup>2</sup> “El rastro de Patricio empieza, a partir de entonces, a borrarse y pronto no sabremos nada de él. Parece que su esposa murió y él volvió a enamorarse. Años más tarde, en efecto, cuando había pasado acaso largamente los cincuenta años, lo vemos con ganas de volver a casarse. Una vez más su esposa sería una mujer libre, y no debió ser por casualidad. Corría el año 1805. Aún podía verse al ya legendario capataz mayor negro dirigir las recogidas de ganado alzado, allá a lo lejos, donde casi no alcanzaba la vista. Qué pasó después, cuándo y dónde murió son cosas que probablemente nunca sabremos. Quizá Artigas se cruzó en su camino y acabó siguiéndolo como tanto desheredado de la campaña oriental, porque es mentira que a José Gervasio solo lo acompañaron los estancieros. A lo mejor murió solo, olvidado y todavía esclavo. Nada hemos sabido después de aquella tarde de 1805 en la que el administrador lo menciona por última vez en la documentación de la estancia. Acaso sea mejor así, en todo caso estamos seguros de que el propio Patricio lo hubiera preferido así, que la última imagen que conservemos de él sea la de un majestuoso esclavo negro, ya entrado en años pero aun enhiesto, que a galope tendido repunta ganado acompañado de su sequito de oscuros e indómitos gauchos” (Mayo, 1997, p. 614).

Patricio fue un personaje muy particular en la Banda Oriental tardocolonial. Supo destacarse por su habilidad en las faenas rurales y en el trato con los estamentos superiores. Llegó a ocupar un cargo al que pocos esclavos podían aspirar. Carlos fue su aedo, supo escuchar los susurros de su voz en el silencio sepulcral de los archivos y lo rescató del anonimato de la historia. Quiero creer que el capataz mayor y el historiador se encontraron en las pampas de la eternidad y que en estos momentos nos contemplan complacidos de escuchar estas evocaciones sobre sus trabajos y sus días.

## **Bibliografía**

- Carta de Carlos Mayo a Tomás Sansón Corbo. Burzaco, 3 de agosto de 1995. Archivo personal del autor.
- Fradkin, R. (2010). *Adiós Maestro, Carlos Mayo (1947-2009)*. *Andes* (Salta), 21, 15-22.
- Mayo, C. A. (1997). Patricio de Belén: Nada menos que un capataz. *The Hispanic American Historical Review*, 77, 4, 597-617.
- Remedi, F. (2015). Restos, rastros y rostros en la historia social argentina en las décadas de 1980 y 1990. En F. Remedi (comp.), *Las fuentes documentales en la historia social latinoamericana* (pp. 29-48). Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti, Red Internacional de Historia Social.



# Presidenta vs. regenta: un conflicto de etiqueta femenino en el Chile tardo-colonial

*Lucrecia Enríquez*

## **Introducción**

En América, durante el gobierno de la monarquía española, cada vez que llegaba a su destino un empleado para tomar posesión de su cargo se presentaba inmediatamente ante la máxima autoridad y le mostraba las credenciales de su nombramiento. De este hecho rutinario ha quedado mucha documentación, pero conocemos menos las etiquetas y ceremoniales asociados al recibimiento y bienvenida de quienes arribaban a destino para tomar posesión de sus empleos, marcados por la cortesía y la urbanidad. La documentación que sustenta este artículo muestra que también existían actos de etiqueta entre la mujer del recién llegado y la de la máxima autoridad política. Se estilaba que esta última invitara a la recién arribada, por medio de un recado, a visitarla en su residencia para darle la bienvenida. Sin embargo, cuando en 1803 arribó a Santiago de Chile el nuevo regente, no se llevó a cabo la visita entre presidenta y regenta, y así se desencadenó un conflicto de autoridad entre los maridos que rápidamente incorporó otras disputas en desarrollo en la sociedad local.

Todo lo ocurrido quedó descrito en un expediente formado en el Consejo de Indias que se tramitó como una desavenencia entre el re-

gente y el presidente por un conflicto de etiqueta de ceremonia entre las respectivas esposas. En efecto, el expediente es también un testimonio de las tensas relaciones entre ambos funcionarios nacidas de la naturaleza de sus cargos. Aunque el problema se originó entre sus esposas, sus voces no están registradas de manera directa, sino que sus acciones aparecen contadas por sus maridos en la disputa que se desencadenó entre ellos en las diversas etapas que tuvo. Postulamos como hipótesis que el conflicto de etiqueta desencadenado entre regenta y presidenta fue el escenario de una lucha de preservación de estatus y de jerarquía política y social matrimonial en el que ambas mujeres participaron de manera directa por medio del trato recíproco en el contexto del acto de etiqueta de bienvenida. Nuestro objetivo principal no es analizar la disputa que sostuvieron el regente y el presidente por sus respectivas facultades, sino el conflicto femenino que la originó como medio de conocimiento de los actos de etiqueta entre las esposas de autoridades, tema desconocido, que emerge de la documentación en la perspectiva mencionada. Reconstruiremos los hechos con el fin de desentrañar cómo las esposas de las autoridades políticas se relacionaban entre ellas y en qué circunstancias.

Como mostró Carlos Mayo (2004) en sus estudios de casos de relaciones entre parejas, los vínculos matrimoniales o las promesas de sponsales no eran solo estratégicas, no eran exclusivamente formales o de subordinación de la mujer al marido. En el caso que analizamos veremos al presidente y a la presidenta actuando como esposos, conjuntamente, en pos de la preservación del estatus social y de la relación de subordinación que una autoridad superior tenía sobre una menor. Y, al revés, al regente y su esposa defendiendo su estatus político y social. Pero también veremos, en este caso y en otros que salieron a la luz en el calor de la disputa, que es posible considerar que los actos de etiqueta proporcionaban posibilidades para que las relaciones entre las esposas de autoridades se entablaran en términos de subordinación

política y de los honores que les otorgaban los empleos de los maridos, en los que participaban como consortes.

La instalación de regentes en las Audiencias de Indias en 1776 modificó las facultades de los presidentes de Audiencias (fueran vi-reyes o presidentes gobernadores), provocando tensiones que, en el caso que nos ocupa, implicaron la inclusión de otros conflictos sociales, como veremos. Es decir que el tema de fondo —un conflicto de etiquetas entre mujeres— produjo la emergencia de otros, como la relación entre el regente y el presidente en el ámbito de la justicia y las razones que provocaron que la Corona institucionalizara los regentes en las Audiencias de Indias.

Sin embargo, en este artículo nos centraremos en el conflicto entre mujeres por la originalidad del caso. La razón por la cual este se produjo puede ser contada desde dos perspectivas: según la regenta, no visitó a la presidenta porque esta no la saludó ni la invitó a hacerlo; y según la presidenta, la invitó, pero aquella no acudió. Esta situación escaló hasta el Consejo de Indias como un caso de “etiqueta de ceremonia” entre las dos mujeres porque desencadenó una profunda desavenencia entre los respectivos maridos que afectó la ejecución de sus cargos. Pero a lo largo del conflicto también emerge la posición social y la relación que había entre las esposas de los diversos agentes de la monarquía, su rol como mujeres de elite en la sociedad colonial y las sociabilidades que cultivaron entre ellas.

El rol de la mujer en la sociedad colonial en sus diversas facetas ha comenzado lentamente a estudiarse impulsado por la historia de las mujeres y la perspectiva de historia de género. De los variados temas que pueden analizarse en el expediente que origina este artículo, nos centraremos en las relaciones entre las esposas de los funcionarios reales, las que adquirirían el título del marido en femenino. Actrices secundarias del expediente, las pondremos en el primer lugar de análisis porque hasta ahora no se ha estudiado a las presidentas y regentas ni en sí mismas ni relacionadas. Para entender el conflicto entre estas

mujeres nos ha parecido pertinente que el estado de la cuestión se centre en las virreinas y su vida social, guardando, desde luego, las distancias entre estos cargos de consortes dado que no existía una corte propiamente tal en la Audiencia de Chile; sin embargo, algunas de las características del análisis de la vida social de las virreinas nos han permitido detectar elementos comunes o asimilables.

## **Estado de la cuestión**

En su pionero estudio sobre las esposas de los gobernantes mexicanos, Sara Sefcovich (1999) sostiene que han sido olvidadas sin conocerse siquiera sus nombres, y que por tanto, no existen en la historia. Más allá del hecho de que la autora propone una explicación sobre las razones de esa invisibilidad que abarca cinco siglos, que puede ser cuestionada dadas las diferencias de las etapas históricas, nos parece destacable que haya relevado el tema y despertara el interés por estudiar a las consortes de los gobernantes mexicanos. Su análisis de las virreinas abrió, de hecho, un campo de estudio. La autora describe el papel central que ocuparon en la sociedad debido a las frecuentes ausencias de sus esposos, y destaca su rol público en el ámbito de las sociabilidades y en la devoción que debían mostrar. Situadas en lo más alto de la escala social femenina, se esperaba de ellas que actuaran como modelo de costumbres y de vida. Juan Maura (2002) también llamó la atención sobre el escaso interés que habían despertado las virreinas y la ausencia de estudios sobre mujeres en la conquista, al exponer la biografía de María de Toledo, esposa de Diego Colón, virrey de La Española, quien asumiera durante cinco años el mando por ausencia de su marido.

También varios artículos de Isabel Arenas Frutos rescatan la vida de algunas virreinas de la Nueva España en diversos contextos con el fin explícito de situarlas en la historia. En su artículo sobre la condesa de Baños (2010a), virreina de la Nueva España entre 1660 y 1664, aborda el impacto social que produjo la pretensión de la condesa de



convertirse en una autoridad junto a su esposo, a quien superaba en aristocracia porque él usaba el título de conde de Baños del que ella era la heredera. Analiza la figuración social de la virreina y su corte en diversos temas: se involucró en la elección de la abadesa de las carmelitas, imponiendo su candidata; hizo cambiar el itinerario de la procesión de Corpus —lo que derivó en un proceso contra el virrey planteado por el cabildo eclesiástico que llegó al Consejo de Indias—; fue acusada de corrupción por entrometerse en la administración de justicia y por solicitar dinero para mediar en la obtención de cargos. Además, sus constantes enfermedades, las acusaciones en torno al hijo primogénito de involucrarse en conflictos y ser un jugador, pusieron a la familia toda en el centro de las críticas. Este artículo muestra que las virreinas intervenían en la política local.

La relación de la virreina condesa de Paredes, doña María Luisa Manríquez de Lara, con Sor Juana Inés de la Cruz, también ha sido abordada por Isabel Arenas (2010b). La autora destaca la inmediata amistad con la poetisa, organizadora en parte de las celebraciones de recepción del virrey, profundizada por el nacimiento del hijo primogénito de la condesa a quien Sor Juana dedicó poemas. La vida diaria de la virreina, marcada por su asistencia a los conventos, descansos fuera de la ciudad, organización y asistencia a saraos (espacios de sociabilidad y exposición de estatus) emerge de las diversas fuentes que analiza la autora.

En otro artículo de su autoría, Arenas (2014a) da cuenta de la brutal violencia de género que la virreina María de Ircio y Mendoza sufría de manos de su marido, Luis de Velasco, el joven virrey de la Nueva España entre 1590 y 1595. La madre de la víctima, María de Mendoza, presentó un juicio contra el virrey en la Audiencia de México, pero los oidores y alcaldes del crimen, comprados por el virrey, lo desestimaron, por lo que María de Mendoza recurrió al Consejo de Indias y directamente al emperador Carlos I. Este interesante caso nos muestra que las mujeres tenían a disposición y podían utilizar todos los meca-

nismos legales existentes para defenderse al igual que los hombres, pero la excepcionalidad de este también revela las dificultades a las que estaban expuestas si los utilizaban.

La continuidad en el estudio de las virreinas ha permitido a Isabel Arenas ver procesos y desarrollos en la figuración social de estas mujeres, al punto que señala en el artículo dedicado a Mariana Riederer de Para (virreina entre 1612 y 1619) que las virreinas de la Nueva España comenzaron a destacarse a mediados del siglo XVII como

(...) grandes mecenas en el ámbito religioso, además de renovar o transformar normas de la sociedad novohispana en aspectos de la literatura, la música, las modas, e incluso el espacio culinario. En ese afán por copiarse en el mundo colonial todo lo nuevo que iba llegando de Europa; se produjo a través de ellas un interesante sincretismo cultural, no exento de importancia, en ese ir y venir de las parejas virreinales entre ambas orillas atlánticas (Arenas, 2014b).

Casada con Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, se trasladó con él a México cuando fue nombrado virrey. Destacó por su mecenazgo religioso vinculado a la orden carmelita, al propiciar la fundación de un nuevo monasterio.

Para Antonio Rubial, las virreinas tuvieron un papel fundamental en la vida cortesana dado que no participaban de los actos oficiales de los virreyes. Señala que su género determinaba que estuvieran sujetas a sus maridos, y que su prestigio provenía del virrey (Rubial, 2014). Manuel Rivero, por su parte, en un artículo que estudia el virreinato femenino en Nápoles y Sicilia, analiza brevemente el caso mexicano poniendo de relieve que las cortes virreinales en América eran verdaderos centros de poder. Explica que al igual que las cortes de las reinas, las de las virreinas se percibieron como un eje cultural y religioso complementario de la corte del virrey, dado que podían favorecer una vía de acceso al poder diferente y autónoma. Destaca también el lugar central de las virreinas en la vida pública en fiestas religiosas o civiles

como los nacimientos de los príncipes, siempre junto y acompañando al marido (Rivero, 2009).

Alberto Baena también sitúa en la corte virreinal el espacio político y social más importante en el que se movían las virreinas. La corte era asimismo el lugar primordial de transmisión a la sociedad de los ideales aristocráticos y de la representación de la cultura hispánica. Las virreinas tenían su propia corte compuesta por las damas del cortejo que había viajado desde España, de las principales mujeres del reino y de las oidoras. Hubo una mención específica al círculo de las virreinas en una real cédula de 1619 en la que se señalaba expresamente que no debía ser favorecido con el reparto de oficios. Las virreinas y su círculo cultivaban amistades con frailes y monjas y, en algunos casos, actuaban favoreciendo a alguno de los bandos en conflicto en el interior de los conventos (Baena, 2018).

Diana Aristizábal (2011) en su rico estudio sobre las fiestas virreinales, analiza las instrucciones que había en el virreinato de la Nueva Granada sobre la recepción de los virreyes, y se detiene especialmente en las atenciones que debían tenerse para con las virreinas, que no tenían ceremonial de oficio sino de etiqueta. Debían ser recibidas de manera diferente al virrey, acompañadas desde los pueblos cercanos a Santa Fe de Bogotá por el alcalde y otras mujeres que invitaban a las del pueblo a hacer lo mismo. A su vez, José Luis Curiel investigó las fiestas virreinales centrándose en la comida de las celebraciones, lo que le permitió situar a las virreinas en fiestas y banquetes (Curiel, 2004).

Recientemente Daniela Pastor (2017) abordó el estudio de las virreinas novohispanas de la Casa de Austria. Propone transitar de la biografía de estas (a las que se considera como esposas del principal objeto de estudio, el virrey) al estudio del matrimonio virreinal como herramienta política creadora de redes y fortalecedora de aristocracias en el interior de la monarquía hispánica. La reconstrucción de las relaciones familiares de ambos consortes fue la vía que permitió

a la autora comprender el origen peninsular de los intereses que demostraron tener en la Nueva España. Para Pastor las virreinas fueron parte esencial de la configuración de la Nueva España. Su investigación permite entender más a los virreinos situándolos en procesos históricos vividos por el imperio español (Pastor, 2013). Otro artículo de su autoría estudia las actividades comerciales de la virreina condesa de Galve (Pastor, 2017).

Podemos concluir del estado de la cuestión que el estudio sobre las virreinas es reciente, prima en la historiografía mexicana, ha pasado de las biografías particulares al análisis de las virreinas como un grupo, lo que ha permitido situarlas en las esferas de gobierno, considerar sus relaciones con otros actores políticos y no circunscribirlas solamente a actividades públicas culturales o devocionales. Junto a ellas ha aparecido también el colectivo femenino de las mujeres de la corte virreinal y sus sociabilidades. Como señala Sara Sefcovich (1999), las vemos actuar en función del rango social compartido con sus maridos y participando de la autoridad de estos.

### **Actos de etiqueta femeninos**

¿Qué era la etiqueta? Se definía en la época de estudio como el “Ceremonial de los estilos, usos y costumbres, que se deben observar y guardar en las Casas Reales, donde habitan los Reyes”, mientras que ceremonial significaba la “Cosa perteneciente a una ceremonia” (*Diccionario de la Lengua Castellana*, 1729, 282). La etiqueta en sí misma no era una ceremonia: implicaba un conjunto de comportamientos de cortesía, de hábitos y buenas costumbres entre personas. Conocida por todos, su cumplimiento se exigía como medio de reconocimiento o imposición de autoridad (Aristizábal, 2011). La etiqueta no estaba regulada por las leyes del reino, por eso se desarrollaba según la costumbre de cada lugar. Y por esta misma razón era un medio de sociabilidad en el que se podían manifestar disputas, desprecios, exigencias de subordinaciones sociales o políticas.

Las ceremonias, por el contrario, contaban con un ceremonial definido, que abarcaba un conjunto de formas, comportamiento a guardar y reglas. Fernando Urquiza (1993) ha destacado que en el siglo XVIII el ceremonial ya estaba legislado en las leyes de Indias, pero podían introducirse cambios y se respetaba la costumbre. De hecho, cuando se instituyeron los intendentes se les diseñó un ceremonial específico, aunque no fue aprobado por el Consejo de Indias (Carbajal, 2014).

Los conflictos de etiqueta y ceremonial eran un ritual que todos entendían, “un medio para mantener el orden social” (Garavaglia, 1996). Formaban parte de la puesta en escena del sistema de poder. Alterar la etiqueta entre las corporaciones o autoridades se entendía como un conflicto de poder, dado que regulaba las relaciones entre los funcionarios en todos los ámbitos de la vida pública o privada (Bridikhina, 2007).

Norbert Elias (1982) señala que en la sociedad cortesana todo estaba personalizado y entendido bajo la concepción de la posición recíproca de las personas. La etiqueta era un vehículo de ostentación de prestigio y de diferenciación de quienes tenían un rango inferior y de reconocimiento de este último por quienes ostentaban un rango superior; este distanciamiento era el fin en sí mismo de la etiqueta. Es decir que la etiqueta era una autorrepresentación de la sociedad cortesana por medio de la cual se acreditaba el reconocimiento del prestigio de cada uno al practicarla; de ahí la meticulosidad con que se organizaba cada acto de etiqueta y de ceremonial (Elías, 1982).

## **El conflicto de etiqueta entre la regenta y la presidenta**

Antes de analizar el conflicto de etiqueta, nos parece necesario referirnos a los protagonistas de esta historia. El presidente de Chile era Luis Muñoz de Guzmán, nombrado en 1800 (Archivo General de Simancas, 1954), casado con María Luisa Esterripa. En 1803 arribó a Santiago el nuevo regente de la Audiencia, Fernando Márquez de la Plata y Orozco, y tomó posesión de su cargo el 28 de abril. Esta-

ba casado desde 1786 con María Antonia Calvo Encalada Recabarren (Burkholder, 1982). Los cuatro protagonistas de esta historia se conocían porque habían coincidido en Quito mientras los maridos ocupaban los mismos puestos que en Chile. Por los acontecimientos que se desarrollaron ni bien llegaron a Santiago, es altamente probable que hubiera una enemistad previa, pero no hemos encontrado evidencias de ello.<sup>1</sup> Valga para este tema, en parte, la aclaración de Daniela Pastor relativa a las virreinas que podemos aplicar a la presidenta y a la regenta en Chile. La denominación en femenino del cargo político del marido no implicaba un oficio, sino que era una denominación honorífica (Pastor, 2013).

El conflicto se enmarcó en un contexto institucional entre el regente y el presidente de la Audiencia de Chile. La introducción de los regentes en 1776 se considera historiográficamente como una de las medidas del reformismo borbónico. Su creación ha sido interpretada como una reducción de las atribuciones de los virreyes propuesta por el visitador de la Nueva España, José de Gálvez, política que se impulsó también con la creación de un superintendente general de Real Hacienda (Brading, 1975). Inferiores en rango a los virreyes, los regentes eran la máxima autoridad de las audiencias (Salvat, 1964). Entre sus muchas funciones, destacamos que velaban por la justa administración de la justicia, la observancia de las leyes, repartían las causas en las salas y regulaban el funcionamiento del tribunal atendiendo a la imparcialidad en la gestión de la justicia.

La instrucción de regentes disponía que una vez que se nombrara a uno nuevo, se le informaría la decisión real por la vía reservada de Indias y el agraciado debía comunicarla al virrey, presidente o a quien hiciera de cabeza de la Audiencia, a los ministros de la misma, obis-

---

<sup>1</sup> Sobre esta posible enemistad consulté si había antecedentes documentales e historiográficos a las historiadoras María Pilar Ponce Leiva y a Federica Morelli, especialistas en historia de la Audiencia de Quito. Ambas investigadoras coincidieron en una respuesta negativa. Les agradezco haber respondido a mi consulta.

po o arzobispo, y a los tribunales de la Inquisición, cruzada, cabildos eclesiástico y secular. Aplicado a Chile, antes de entrar a la ciudad el regente debía escribir al presidente, anunciándole dónde estaba y qué día llegaría, como atención y para que dispusieran lo necesario para su arribo con “comodidad y decencia” (Biblioteca Nacional de Chile [BNCH], 1776). Los dos oidores más antiguos, avisados por el presidente, debían salir en coche a recibir al regente a una legua de la ciudad y acompañarlo a su casa. Ya en la ciudad, el regente debía presentarse al presidente y entregarle los reales despachos de su nombramiento. Ese mismo día el presidente por sí mismo le debía enviar un “recado de bienvenida” (BNCH, 1776).

A través del pleito que generó el conflicto sabemos que paralelamente se desarrollaba un acto de etiqueta de bienvenida entre las esposas del presidente y del regente. En el caso que nos ocupa, llegaron el regente y su esposa a Chile. Por medio de la argumentación de las partes conocemos la sociabilidad que desarrollaban entre sí las esposas de las autoridades políticas en el contexto de celebraciones monárquicas y de la llegada a destino de sus maridos; en definitiva, conocemos más su papel en la sociedad en su calidad de consortes de una autoridad.

Fue el presidente Muñoz de Guzmán, en una carta del 20 de mayo de 1803 dirigida a José Antonio Caballero, secretario del Despacho de Gracia y Justicia de España e Indias, quien inició la disputa en Madrid. Sostuvo que en la Instrucción de Regentes estaban prescritas las relaciones de urbanidad que debían tener los regentes con los presidentes. Y que “por identidad de razón corresponde a las mujeres de los presidentes iguales atenciones por parte de las de los regentes, pues todas disfrutaban de los honores de sus maridos”. Creía que si ambos eran casados debía la mujer del regente “hacer la primera visita de etiqueta” a la del presidente “para que pudiera ser correspondida con la distinción, que está señalada a los maridos”. Sostuvo que estaba “en práctica en esta ciudad la predicha urbanidad por las mujeres de

los odores” y, sin embargo, la esposa del regente no había dado ese paso con la presidenta. De esto resultaba “que ambas personas existan sin comunicarse”, manteniendo a todo el pueblo en expectación y dando lugar a la crítica consiguiente a “un hecho notorio y escandaloso”. Señalaba que no había advertido privadamente al regente que tenía que guardar con su esposa los homenajes debidos por ser el presidente de una Audiencia Pretorial y por poseer la dignidad de capitán general.

Para afirmar su punto de vista, se refirió a los sucesos entre las mujeres del regente y del capitán general de la Audiencia de Mallorca, que el rey resolvió por medio de una real cédula en la que ordenaba que en los días de gala y de besamanos, las mujeres de los ministros visitaran a la del capitán general. De ello deducía que en un acto de etiqueta “debía proceder la del inferior para que pueda ser correspondida la del superior”, y proponía que esto se observase mientras daba cuenta al rey y este resolvía lo que debía ejecutarse por medio de una ley general. Pero previendo que el regente no lo aceptaría, le había parecido prudente consultar para que se pudiera prescribir una regla fija para lo sucesivo (Archivo General de Indias [AGI], Audiencia de Chile, 204).

En efecto, había tres tipos de audiencias: las virreinales, presididas por un virrey; las pretoriales, como la de Chile, que no estaban subordinadas al virrey, sus presidentes eran a la vez gobernadores y capitanes generales del territorio sobre el cual la Audiencia tenía jurisdicción; y las subordinadas, cuyo presidente no tenía facultades políticas, como la de Quito. Esta tipología marcaba una jerarquía, aunque en lo judicial todas tenían la misma competencia y no existía la apelación entre ellas (García Gallo, 2019).

El arribo del regente a Santiago había sido a fines de abril de 1803 y ya el 20 de mayo el presidente le escribió al secretario del Despacho, quien resolvió el 25 de noviembre de 1803 que como se trataba de un asunto de ceremonial y etiqueta, debía pasar al Consejo de Indias



dado que su resolución “causaría regla para lo sucesivo”. Sostenía que la opinión del presidente no era tan atendible porque “si la mujer del regente debe ser la que primero visite en persona a la del presidente, también es justo que precediese un recado de bienvenida de esta a aquella” (AGI, Audiencia de Chile, 173).

El tema se analizó en el Consejo y se consultó al rey, quien resolvió que “Haga la presidenta lo que el presidente, haga la regenta lo que el regente”, resolución de la que emanó una real cédula el 18 de enero de 1804: “Ha declarado el Rey que haciendo la presidenta lo que corresponda, que es pasar un recado a la regenta debe esta visitarla en persona según costumbre” (AGI, Audiencia de Chile, 173). Fue esta real cédula la que provocó que siguiera el conflicto, dado que el regente señaló que no había costumbre al respecto y el presidente argumentó el incumplimiento de la real cédula del 18 de enero por parte de la regenta, que no había visitado a la presidenta después de su conocimiento.

En efecto, en una carta del 22 de mayo de 1804 enviada por el presidente a José Antonio Caballero, le comunicó que al notificar al regente sobre la real cédula del 18 de enero relativa a la etiqueta de visita que la regenta debía efectuar a su esposa, no había tenido ningún efecto “llevando adelante la caprichosa incomunicación, y desaire de la presidenta”. Agregaba que conocía “su resistencia” puesto que el tema se había convertido en un “empeño de familia” de la parentela de la mujer, y, por eso, había decidido no usar su autoridad para “s subordinarla” con el fin de no hacer el asunto “ruidoso” sino actuar con prudencia. Consideraba reprehensible la actitud del regente ya que como ministro debía demostrar su obligación con su jefe que representaba a la real persona. Además, su actitud había tenido la consecuencia de que la esposa del gobernador de Chiloé había imitado la conducta de la regenta negando “a la capitana generala el derecho de ser correspondida al recado de bienvenida con la visita de estilo en persona” (AGI, Audiencia de Chile, 205).

## **La costumbre en los actos de etiqueta**

El conflicto estuvo atravesado por diferentes contenidos; uno de ellos fue el relativo a si había o no costumbre de cómo debía ser el acto de etiqueta entre regenta y presidenta. El regente afirmaba que no había ceremonial ni costumbre relativa a que las mujeres de los regentes visitaran a las presidentas al llegar al destino de sus maridos si estas no lo hacían previamente. Citaba como prueba lo ocurrido en Quito cuando él mismo había llegado como regente siendo también el presidente Muñoz de Guzmán, y la presidenta recibió a la regenta y la esperó en la casa que ocuparían. También argumentó que en Chile la mujer del gobernador de Valparaíso había sido visitada por la presidenta “sin preceder visita de aquella”, dado que la visita entre las señoras había sido “efecto de voluntad”. Deducía que en el caso de su esposa “parecía no gustar de la amistad de mi mujer”. Agregaba que la real cédula establecía el “ceremonial, que debe practicarse en los sucesivos en tales casos bajo el supuesto de costumbre”, de manera que dejaba asentado que la resolución del expediente no regía retroactivamente (AGI, Audiencia de Chile, 205).

En otro oficio del día 20 de mayo del presidente al regente, el primero le aclaraba que la real orden no mandaba a futuro, sino “que la Señora regenta debe visitar en persona a la presidenta, pasándole esta el recado de bienvenida”, lo que había hecho tres veces. Sostuvo que el fin de la real disposición era terminar con “la incomunicación en que hasta ahora se hallan nuestras mujeres, para evitar críticas y conversaciones odiosas del vulgo, que influyen no poco contra el respeto a las autoridades”. Consideraba a la real cédula “incuestionable, aunque no haya habido ceremonial positivo, por lo que dicta el orden de la preminencia y la costumbre”. Refutaba al regente en el paralelo entre la situación de Santiago con la de Quito, diciéndole que la presidenta en aquella ocasión la había visitado primero porque estaba en avanzado estado de gravidez y porque las unía una relación de amistad que motivó que el recibimiento y hospedaje estuvieran a cargo de la

presidenta. Respecto a la visita de la presidenta a la gobernadora de Valparaíso, explicaba que se fundamentó en que “ya había cumplido a su tránsito de la presidenta por allí” con los homenajes y obligaciones. Consideraba que “la Señora regenta debía practicar lo mismo, que VS hizo conmigo, mayormente cuando la presidenta de Chile se halla en pie de mayor graduación y autoridad, que las subordinadas de otros reinos de América”; que la presidenta “por su educación y corte” siempre había observado su cumplimiento y efectuado la “primera visita a las mujeres de los que mandan en los lugares de nuestros tránsitos por América”.

Le expresaba sus reparos al regente por haber aprobado la conducta de su mujer, más aún después de la real cédula, con el “pretexto” de falta de ceremonial. Se refirió luego al hecho de que el día de celebración de la reina, tampoco asistió la regenta a la casa del presidente, así como tampoco lo hizo el regente el día de la celebración de San Luis (onomástico del presidente) del año anterior sin excusarse, aunque se sabía que no estaba enfermo. Muñoz de Guzmán agregaba que en España e Indias regía una real cédula que se había promulgado para los juzgados militares que tocaba a las mujeres de todos los “jefes, magistrados, y empleados” para asistir a la celebración del onomástico de la soberana. Por ello, el presidente creía que la actitud del regente era una “falta de acatamiento al nombre de SM y de mis empleos, con que represento la persona del rey” (AGI, Audiencia de Chile, 205).

En efecto, la real orden disponía que “En los días de gala los capitanes generales” por ser la autoridad “de más antigüedad en representación del Rey, recibe las felicitaciones” de las otras autoridades, personas y corporaciones, lo que había dado pie a cuestiones de etiqueta y disputas que se zanjaron con la intervención real. Por medio de una real cédula del 12 de junio de 1753, el rey había mandado que, en el día de celebración de su onomástico, fueran a la casa del capitán general, si estaba casado y su esposa tenía la disposición de recibir las, “las mujeres de todas las personas de distinción que residieran allí,

sin excepción de clase ni persona alguna de nobleza o ministerio”. El origen de esa cédula fue que en la Audiencia de Aragón se habían excusado de asistir a dicha celebración las esposas del regente y de todos los oidores. Esta cédula se había confirmado con otra del 9 de febrero de 1782 por haber hecho lo mismo las esposas de los ministros de la Audiencia de Mallorca (Bacardí, 1848).

En su respuesta al presidente en el oficio del 21 de agosto, el regente insistía en que no había habido falta de su esposa “en la visita, que se supone de costumbre”, por lo que entendía la real orden como “regla para lo sucesivo”. Le llamaban la atención los términos amenazantes que le dirigía y que

Yo por mi carácter, por mi crianza, y por el honor, con que Dios ha querido haya nacido y el buen uso, que siempre hice de él, no necesito que VE usando de lleno su autoridad me compela a usar atención con la Señora Presidenta.

Destacaba que la real orden se refería a costumbre que recaía sobre la regenta. “VE sabe la diferencia, que hay entre guardar los honores, y preeminencias respectivas a las señoras casadas con respecto a la graduación, distinciones, y demás de sus maridos, pero no por eso se dirán subrogadas en sus maridos”. El regente señalaba que la Instrucción de Regentes, siendo tan precisa con la etiqueta a guardar por el regente, no consideraba a sus esposas. Puso, una vez más, el ejemplo de cómo Muñoz Guzmán lo había recibido en Quito, anticipándose a verlos y comiendo con él y su esposa por “efecto de la antigua amistad de nuestras familias, y llaneza de nuestros tratamientos”. Amistad por la cual la presidenta había ido a recibir a su esposa en la casa preparada para el regente, visita que había sido inmediatamente correspondida en Quito y poco después en una villa cercana a la ciudad.

Con respecto a la inasistencia de su esposa al día de la reina a casa del presidente para felicitar a la presidenta, y a la referencia a la real orden del 12 de junio de 1753, señalaba que la visita se efectuaba si la

generalmente avisaba y quería recibir a las mujeres. Sin embargo, la regenta no había recibido el aviso del convite, a diferencia de otras señoras, y la esquila que el mismo había recibido era para concurrir como miembro de la Orden de Carlos III a la Junta Capitular de Santiago, presidida por el presidente, para armar de caballero a su sobrino. Con respecto a la real orden, en vez de evitar conversaciones, había sido “la conversación de los cafés públicos y tertulias particulares, teniéndose por chiste” con peores consecuencias al tratarse como diversión asuntos de etiqueta.

El 22 de mayo de 1803, el presidente envió un largo oficio de respuesta al regente en el que le explicaba que, por haber previsto la resistencia a sus facultades, había recurrido a Madrid. Le decía que se agraviaba a sí mismo al referirse a su honor y crianza y que la etiqueta no tenía relación con él

(...) y si se apropia la de la señora su esposa, no se concilia esa protesta con el hecho de la falta de la visita, y desaires continuados después de mis requerimientos y de la real decisión que exige sin tergiversación su real observancia, para lo cual me considero autorizado a menos que VS me niegue la superioridad.

Agregaba que “alguna equivocación influye en esto pues noto que VS se denomina cabeza del tribunal, siéndolo solo yo, como Presidente de él”. Sostenía que no se había referido a la costumbre por la falta de repetición de actos “que es de su esencia por ser el caso nuevo y primero en este reino”, y que la referencia de la real orden a ella era con relación a otras partes de América y no a Chile. Que no se habían enviado invitaciones el día de la reina, aunque “honraron mi casa las demás señoras oidoras, y de la primera clase, que por los empleos de sus maridos, se consideran de obligación”. Que el convite de hombres para armar a su sobrino de caballero fue solo a la Iglesia. Que la real orden no era secreta, por lo que no era extraño que se hablara de ella, y que ignoraba que hubiera chistes sobre la misma, pero que repre-

dería a quien lo hubiera hecho si se acreditaba. Que no había hecho caso durante un año a las habladurías que causaba la falta de visita de la regenta y el menosprecio que hacía a la presidenta. Le daba la razón al regente en que “las etiquetas, y atenciones son de justicia, sin que seamos árbitros en dispensarlas, no puede alterarlas uno u otro hecho voluntario”. Que la real orden se fundaba en “una propuesta sencilla del hecho” y no en subrepciones y que entendería como desobediencia la resistencia a su cumplimiento, como también creía que lo entendería el rey. Finalmente, como amigo, le pedía que terminara con “este motivo de escándalo público” (AGI, Audiencia de Chile, 205).

### **La petición de un ceremonial para mujeres**

En un extenso oficio fechado el 25 de mayo de 1804, enviado por el regente al presidente, el primero sostenía que a raíz de la real cédula, el rey debía determinar el ceremonial o la etiqueta a observarse, declarar con qué persona la presidenta debía enviar el recado de bienvenida dado que en la Instrucción de Regentes solo se prevenía el ceremonial de regentes, virreyes y presidentes y no de sus esposas. Afirmaba que la real orden se basaba en subrepción, obrepción, equivocación y suposición. Que el rey no consideraba desobediencia a sus órdenes si emanaban de estos supuestos y que le agradaba que se le hiciera saber “cuando giran sus real órdenes sobre costumbres que no existen”, más aun habiendo confesado el presidente que no había la costumbre que justificaba la real cédula.

Agregaba que se sentía amenazado por sus expresiones, que eran muy duras y no correspondían “al decoro con que el Rey NS quiere que sean tratados los Regentes”. También reclamaba que lo tratara de súbdito, por lo que iba a pedir al rey que “se digne declarar qué alcance tiene la superioridad de VE, y en qué términos me debo entender su súbdito” considerando que en el artículo 47 de la Instrucción de Regentes se le facultaba para que hiciera cumplir a los virreyes las apelaciones, dando cuenta de esto al rey; que le negara ser la cabeza

de la Audiencia cuando el artículo 49 de dicha Instrucción ordenaba que el presidente (de cualquier clase de presidencia) y el regente “se comuniquen con igual frecuencia”. Finalmente señalaba que en el caso de la inasistencia de la regenta el día de la reina “Confieso a VE que me fue muy sensible, el que mi señora la presidenta no le hubiera enviado el recado que previene la Real Orden en este punto” y que hubiera asistido si se lo hubiera enviado, pese a que el mismo presidente reconocía que el recado no fue enviado a la regenta. Termina el oficio diciéndole al presidente que lo amaba como amigo y que la amistad familiar que los unía los llevaba a tratarse con tanta sinceridad (AGI, Audiencia de Chile, 205).

Recordemos que la subrepción era una “acción oculta y escondida” (*Diccionario de la Lengua Castellana*, 1739, 170) y la obrepción era “la falsa narración de un hecho, que se dice al Superior, para sacar o conseguir de él algún rescripto, empleo o Dignidad, que si no se dijese serviría de impedimento a su logro” (*Diccionario de la Lengua Castellana*, 1737, 8). El regente argumentaba que la referencia a la costumbre en la real cédula se basaba en esos dos principios porque en Chile no había costumbre puesto que los anteriores regentes no habían estado casados.

El 22 de junio de 1804, el regente le envió un oficio al secretario del Despacho en el que afirmaba que la real cédula había sido obtenida “con el falso supuesto de falta de mi mujer en no haber visitado a la presidenta cuando llegamos a esta capital suponiendo precisamente costumbre para ello”. Sostuvo que si hubiera estado prescrita esa ceremonia se hubiera podido atribuir la falta, por lo que la real cédula resolvía para lo sucesivo. Explicaba que el actuar de su esposa se había basado en lo ocurrido en Quito y en lo practicado “con la gobernadora de Valparaíso”, por lo que entendieron que la presidenta no la había visitado “por no gustar su amistad”. Agregaba que cuando se encontró con la presidenta esta le dijo respecto a su esposa que “tendría luego el gusto de abrazarle” y se había coordinado con la viuda del fiscal

Uriondo para ir a visitarla pasados unos días del recibimiento. Señalaba que esos fueron los sencillos acontecimientos que el presidente convirtió en queja e informe contra él. Creía que lo que había detrás de la “solicitud de que mi mujer visite a la presidenta no se lleva la apariencia de unión, sino el objeto de avasallar el empleo y abatirlo”. Que si no concurrió el 25 de agosto, día de la reina, a casa del presidente, como estaba mandado, no fue por actuar contra “el amor, respeto, y fidelidad debido a Nuestra Augusta Soberana”, cargo “siniestro” que se le hacía. Que en ese caso tampoco hubo aviso de la presidenta para ello, sino para la ceremonia de incorporación a la Orden de Santiago del sobrino del presidente. Que creía que no lo habían invitado a la celebración de la reina para poder hacerle otro cargo y consideraba un insulto que el presidente lo tratara de súbdito, lo amenazara con la acusación de desobediente, le negara ser la cabeza del tribunal afirmando que él era el presidente y no lo llamara ni siquiera regente, título del que se deducía que era cabeza del tribunal.

Pensaba que el fin de las acusaciones era “abatir el empleo” con las consecuencias de perjudicar la justicia y el objeto de “gobernar despóticamente atropellando al Tribunal, con los ilegales procedimientos, de negar los autos, que se le piden para declarar conforme a las leyes si a o no lugar el grado”. Al respecto envía un informe del provincial de la Merced en el que se relataba un “atentado, que no creo tenga ejemplar” para conminar a los ministros “para que estos no conocieran de la fuerza” resolviendo el presidente el recurso de fuerza y mandando al visitador de la orden continuar con la visita.

En el caso de que SM quisiera hacer un ceremonial para las mujeres, manifestaba que le parecía adecuado “el que guardan las virreinas, quienes como, que les es prohibido visitar solo cumplen con mandar un recado con persona de carácter”. Proponía que se mandara

(...) que la presidenta vuelva la visita a la regenta en persona inmediatamente, como está prevenido a los presidentes con los regentes y que el recado, que debe anticipar a la visita de la regenta



sea con persona de carácter, y no con un criado cualquiera como se mandó a mi mujer a su llegada a la capital.

Se quejaba también de que el presidente lo trataba como un ministro “que solo ha servido en tribunales subalternos”, cuando había sido oidor, alcalde del crimen y regente, enumerando sus largos servicios a SM y los méritos de su familia. Mencionaba, además, que el presidente previó que desobedeciera por “los muchos parientes, que tiene mi mujer en esta capital, suponiendo en esto que por las relaciones tengo un partido dominante en ella”, a lo que respondió que su familia era pequeña y sin relaciones. Además, señalaba que no le había negado al presidente la jurisdicción y que esas leyes no le daban facultades “para tratarme en los términos de abatimiento, y desprecio”. Por último, decía que al reconocer el presidente que la costumbre que describía era en la metrópoli, acreditaba lo que el sostenía, que no había costumbre en Chile (AGI, Audiencia de Chile, 173). En la disputa, aparece aquí por primera vez el tema de la persona que llevó el recado a la regenta, un criado.

La orden de la Merced estuvo sometida en el año 1802 a una visita general a cargo de fray Ignacio Aguirre, a la que se oponía una facción o partido liderado por el provincial, fray Joaquín Larraín, que había colocado a uno de sus miembros, fray Bartolomé Rivas, como comendador del convento grande de Santiago. Esta facción no reconoció a Aguirre como visitador general sino de oficio y ordinario, y no le juró obediencia. Por ello el visitador depuso al comendador, quien pidió la intervención del presidente como vicepatrono. Larraín presentó en 1802 un recurso de fuerza en la Audiencia contra Aguirre, pero no consta que Muñoz Guzmán lo haya resuelto unilateralmente (Enríquez, 2008). La acusación del regente contra el presidente en este punto se basaba en lo atestiguado por el relator de la Audiencia (AGI, Audiencia de Chile, 173).

En otro oficio de Muñoz de Guzmán enviado a José Antonio Caballero, del 23 de junio de 1804, rebatía las respuestas del regente que

resumía en los siguientes puntos: que se resistía al cumplimiento de la real orden señalando que era “para lo sucesivo”; que insistía en la costumbre aunque “en tales circunstancias conforme a derecho arreglarse a la de la metrópoli fue consiguiente fundarse en ella la Real Orden”; disputaba la “superioridad y subordinación a la Presidencia” con relación a quién era la cabeza del tribunal; desestimaba la disputa como frívola y que no merecía recurso al rey.

Por su parte, el regente informó al secretario del despacho el 10 de noviembre de 1804, que el presidente había pedido a la Audiencia que se le entregase la sumaria de un proceso que el vecindario de San Fernando tenía contra el subdelegado del partido. De esta manera insistía el regente en las intromisiones del presidente en el tribunal (AGI, Audiencia de Chile, 173).

Conocidos estos oficios en el Consejo de Indias en 1804, se envió una consulta al rey, quien resolvió: “A 8 de octubre de 1804. Cúmplase con lo que se le ha mandado con apercibimiento de que se sacará providencia contra la desobediencia” (AGI, Audiencia de Chile, 205). Aunque hay divergencia entre las partes sobre cómo se sucedieron los hechos, estos se fueron decantando de a poco: al producirse la llegada del regente a Santiago de Chile, la presidenta le envió a la regenta un recado de bienvenida con un criado. La regenta no fue a visitar a la presidenta, pese a que era lo habitual luego de recibir el recado. Por este desaire a su esposa, el presidente inició un expediente en Madrid que se tramitó en el Consejo de Indias como desavenencia entre el presidente y el regente por un conflicto de etiqueta de ceremonial entre sus esposas. El rey resolvió por medio de una cédula de enero de 1804 que la regenta debía hacer la visita luego de recibido el recado, según la costumbre (costumbre que no existía porque los anteriores regentes no estaban casados). La discusión derivó en si esto era lo que ocurriría en lo sucesivo o se aplicaba retroactivamente, si existía o no costumbre al respecto y si era necesario un ceremonial de etiqueta en este caso.

Por esto el Consejo, aceptando lo propuesto por el fiscal, en la consulta elevada al rey el 16 de febrero de 1805, expuso:

Que nada hay que añadir a lo prevenido en la real orden de 18 de enero del año próximo pasado, sino que para cortar de raíz los pretextos con que el Regente ha resistido atemperarse a su literal cumplimiento, se sirva VM declarar que el recado de bienvenida de parte de la presidenta sea con persona, no de carácter, sino decente, de aquella clase, que se denominan criados mayores; y que la presidenta corresponda a la visita en el día siguiente. Con esta providencia considera el Consejo que no habría necesidad de ceremonial, que promueve el regente, acalorado en materia, que no merece tanta circunspección, ni que la haya tomado con tal empeño, trayendo inoportunamente a colación lo ocurrido en cierto recurso de fuerza, y otras impertinencias que descubren la mala disposición de los ánimos, perjudicial a los importantes fines del real servicio, sobre lo cual sería conveniente hacer a ambos las oportunas prevenciones. Como parece. Junio 23 (AGI, Audiencia de Chile, 173).

Por lo tanto, el Consejo resolvió este caso exclusivamente como un conflicto de etiqueta entre las dos mujeres al restarle gravedad y quitarle los elementos introducidos por el regente y el presidente relativos a la relación de subordinación entre ellos y sus derivaciones políticas (orden de la Merced, subdelegado, presidencia de la Audiencia). Al resolverlo en el marco de la etiqueta, quedaba abierta la posibilidad de que se llevara a cabo la visita y por eso resuelven la forma: que la presidenta enviara el recado con persona decente (digna) y que la visita se llevara a cabo en el día siguiente. La resolución, además, responsabilizaba de la disputa al regente, no a las mujeres.

## Conclusiones

En los últimos años la historiografía, sobre todo la mexicana, ha sacado del olvido a las virreinas, demostrando que tenían una corte

propia; actuaban como modelos de piedad y sociabilidad por la transmisión de los ideales de vida aristocráticos; eran fundamentales para que hubiera una vida cortesana; muchas veces eran más nobles que sus maridos y estos se veían favorecidos por sus redes y dinero; intervenían en los conflictos locales; hacían negocios; tenían ceremonial de etiqueta, no de oficio. Pero no han emergido aún de la documentación las presidentas, regentas, oidoras, gobernadoras, capitanas y sus relaciones sociales y políticas, con otras autoridades y entre ellas.

El objetivo principal de este artículo fue desentrañar, a través del conflicto de etiqueta entre presidenta y regenta, cómo se relacionaban entre sí las esposas de las autoridades políticas y en qué circunstancias. Abundan los estudios sobre conflictos de etiqueta y ceremonial entre autoridades políticas, pero nada conocemos de esos mismos conflictos entre sus esposas, en los que —como vimos— se reprodujeron las relaciones de subordinación y estatus social que la relación matrimonial les otorgaba.

El expediente analizado muestra que se vinculaban por medio de actos de etiqueta y otras relaciones de urbanidad y cortesía. No eran definidas como “esposas de”, sino que su ser y sus acciones estaban en el marco de los empleos políticos de sus maridos, por eso se las llamaba con el empleo de estos en femenino. Estos actos se fundaban en que las esposas de las autoridades políticas participaban nominalmente de la autoridad y los honores de sus maridos y que el trato que había entre ellas provenía del estatus político de aquellos. La exactitud de esta afirmación se demuestra en el conflicto de etiqueta analizado, cuyo contenido central fue el recibimiento de la regenta por parte de la presidenta, en el que cada una actuó respecto a la otra según la relación de autoridad y subordinación de sus maridos entre sí.

¿Cómo era el acto de etiqueta femenino entre regenta y presidenta? Se producía de manera paralela al ceremonial de recibimiento del regente. La presidenta daba la bienvenida a la regenta de manera inmediata al arribo al nuevo destino, enviando un recado para que esta la visitara en su casa. No tenía ceremonial propio. Había también otras

ocasiones de encuentros de etiqueta dado que las fiestas reales se celebraban en la casa del presidente, como los días de gala y de besamanos. En ellas participaban todas las autoridades políticas y judiciales, quienes asistían con sus esposas si eran casados y la esposa del presidente aceptaba recibirlos. También la documentación demuestra que hubo casos en que las mujeres podían actuar en bloque correspondiendo o no las invitaciones.

Si bien en un primer momento no aparece tan claro el origen del conflicto entre regenta y presidenta (quien no ejecutó correctamente el acto de etiqueta), al calor del mismo se desnuda el agravio: el envío del recado de bienvenida por parte de la presidenta a la regenta con un criado. Por eso creemos que la insistencia del regente en que el Consejo de Indias aprobara un ceremonial apuntaba a responsabilizar de lo ocurrido a la presidenta.

La manera en que se resolvió el conflicto en el Consejo de Indias, manteniendo este rito de bienvenida como un acto de etiqueta y no de ceremonial, muestra la voluntad real de no regular estas relaciones, sino de mantenerlas en el espacio de la costumbre, aunque se ordenó que el recado de bienvenida debía ser enviado por la presidenta con criado decente y la visita tenía que llevarse a cabo al día siguiente. De esta manera, además, no dieron pie a que el conflicto escalara más y hallaron una solución salomónica al no aprobar un ceremonial, pero dejar determinado el tema del envío del recado y el momento en que debía realizarse la visita.

## **Bibliografía**

- Archivo General de Indias. Audiencia de Chile. Legajos 173, 205.  
Archivo General de Simancas. (1954). *Títulos de Indias*. Valladolid: Patronato General de Archivos Históricos.  
Arenas, I. (2010a). ¿Sólo una virreina consorte de la Nueva España? 1660-1664. La II marquesa de Leiva y II condesa de Baños. *Anuario de Estudios Americanos*, 67(2), 550-575.

- Arenas, I. (2010b). Editores famosos de Sor Juana Inés de la Cruz. La virreina condesa de Paredes y el religioso Castorena y Ursúa. En M. Viforcós y M. Campos Sánchez-Bordona (coordinadoras). *Otras épocas, otros mundos, un continuum. Tradición clásica y humanística (siglos XVII y XVIII)*. España: Universidad de León, Tecnos.
- Arenas, I. (2014a). *Doña María de Mendoza y el virrey Don Luis de Velasco el joven: dos poderes enfrentados*. Ponencia presentada en el V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género, Sevilla.
- Arenas, I. (2014b). Doña Mariana Riederer de Paar, marquesa de Guadalcazar una dama alemana, virreina de la Nueva España (México, 1612-1619). En M. Pazos y V. Zárate. *Memorias sin olvido. El México de María Justina Sarabia*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico Universidad de Santiago de Compostela.
- Aristizábal García, D. (2011). *Poder y distinción colonial: las fiestas del virrey presente y el rey ausente (Nueva Granada, 1770-1800)*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bacardí, A. (1848). *Nuevo colon o tratado del derecho militar de España*. Barcelona: Imprenta Hispana.
- Baena Zapatero, A. (2018). *Mujeres novohispanas e identidad criolla. S. XVI-XVII*. España: Distinta Tinta.
- Biblioteca Nacional de Chile (1776). *Instrucción de lo que deben observar los regentes de las Reales Audiencias de América: sus funciones, regalías, cómo se han de haber con los Virreyes y Presidentes y estos con aquellos*. Sala Medina, N.º 954.
- Brading, D. (1975). *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. México: FCE.
- Bridikhina, E. (2007). La ciudad y la corte como espacios de poder en Hispanoamérica. La Plata colonial. *Revista de Indias*, LXVII (240), 553-572.

- Burkholder, M. & Chandler, D. (1982). *Biographical Dictionary of Audiencia ministers in the Americas: 1687-1821*. Westport: Greenwood Press.
- Carbajal, D. (2014). Entre leyes, costumbres y misteriosas ceremonias: Patronato regio y rituales del Jueves Santo en el siglo XVIII novohispano. *Signos Históricos*, 31, 8-36.
- Curiel, J. L. (2004). *Virreyes y virreinas golosos de la Nueva España*. México: Porrúa.
- Diccionario de la Lengua Castellana*. (1729). Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Diccionario de la Lengua Castellana*. (1737). Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- Diccionario de la Lengua Castellana*. (1739). Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- Elias, N. (1982). *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Garavaglia, J. C. (1996). El *Teatro del Poder*: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, 14, 7-30.
- García Gallo, A. (2019). Las reales audiencias de las Indias y la Capitanía General de Venezuela. *Revista Cultural de Santander*, 14, 84-115.
- Mayo, C. (2004). *Porque la quiero tanto. Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos.
- Maura, J. (2002). Adelantadas, virreinas y aventureras en los primeros años de la conquista de América. *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 6, s/p.
- Pastor, D. (2013). *Mujeres y poder. Las virreinas novohispanas de la Casa de Austria*. (Tesis de Maestría). UNAM, Ciudad de México, México.
- Pastor, D. (2017). Una virreina comerciante: el caso de la condesa de

- Galve. *Anales del Museo de América*, XXV, 195-204.
- Rivero, M. (2009). Como reinas: El virreinato en femenino (Apuntes sobre la casa y corte de las virreinas). En [J. Martínez](#), [M. Marçal](#) (coordinadores). [\*Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa: Las Casas de las Reinas \(siglos XV-XIX\)\*](#) (pp. 789-818). Madrid: Ediciones Polifemo.
- Rubial, A. (2014). Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias. *Estudios de historia novohispana*, 50, 3-44.
- Salvat Monguillot, M. (1964). La Instrucción de Regentes. *Revista chilena de Historia del Derecho*, 3, 57-69.
- Sefcovich, S. (1999). *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso*. México: FCE.
- Urquiza, F. (1993). Etiquetas y conflictos: El obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, 50, 55-100.



# Amores prohibidos y peleas familiares: la tensión entre amor romántico, amor paterno, y el Estado nacional en el Buenos Aires del siglo XIX

*Jeffrey M. Shumway*

¿Es la fealdad de un novio una razón justa para que un padre prohíba a su hija casarse con él? Esa cuestión fue clave en una disputa familiar entre José León Canicoba y su hija Francisca, quien se quería casar con Gumesindo Arroyo en marzo del 1842, en Buenos Aires. Este sr. Arroyo, era un comerciante que se dedicaba a los negocios del campo, y que por tal circunstancia frecuentó la casa de la familia Canicoba por dos años y medio. Durante ese periodo se enamoró de Francisca, algo que ella correspondió con gusto. Pero cuando la pareja le pidió permiso al padre, este se opuso con toda su voluntad. José León Canicoba reveló que se oponía al matrimonio por muchas razones. La más interesante entre ellas fue que el novio era muy viejo, tan feo que, tarde o temprano, su fealdad mataría cualquier amor que su hija pretendiera sentir hacia su aspirante a esposo.<sup>1</sup>

El señor Canicoba tenía apoyo legal y cultural en su disenso al matrimonio propuesto por la joven pareja. Las leyes y tradiciones

---

<sup>1</sup> AHPBA 7.5.15.20. Francisca Canicoba. Sobre disenso. 1842. Agradezco a Ximena Martínez de Bishop y a Ana Dolder Allison por haberme ayudado con este capítulo.

hispanas, por lo menos desde los días del Imperio Romano, otorgaban poderes fortísimos a los padres de familia para controlar a esposa e hijos. En cuanto al matrimonio, según las leyes civiles de la época, los hijos menores de edad (22 para las mujeres, 25 para los hombres) tenían que recibir el permiso de sus padres para casarse. Si ellos no lo otorgaban, el matrimonio no se podía efectuar. La posición legal de Canicoba también se fortaleció por una ley real de 1778, llamada la Real Pragmática sobre el matrimonio, que daba aún más poder a los padres para oponerse a los matrimonios “desiguales” (Konetzke, 1962, pp. 406-413). Pero aunque la ley apoderaba a los padres, también concedía poder a los hijos menores, quienes podían desafiar la oposición paterna a su enlace. Si una pareja quería proceder por ese camino, iniciaría un juicio legal contra sus padres —juicios que se llamaban “disensos” en el ámbito jurídico—. En marzo de 1842, Francisca y Gumesindo decidieron hacer exactamente eso: desafiar a la oposición paterna en las cortes civiles de Buenos Aires.

El caso de disenso de Francisca y Gumesindo contra José León Canicoba nos va a guiar a través de este capítulo, que va a tocar el tema de las continuidades y los cambios durante los primeros años de la nación en formación que fue la Argentina en las primeras décadas del siglo XIX. Conceptos de orden social, honor y pureza de sangre fueron fundamentales en la cultura que desarrollaron los españoles en sus colonias americanas. Fueron precisamente esos conceptos los que los reyes borbónicos quisieron fortalecer con su Pragmática sobre el matrimonio en 1778. Pero después de la Revolución de Mayo de 1810, aunque esos ideales siguieron vigentes, se unieron a ellos nuevas preocupaciones, que tenían que ver con la necesidad de construir una nueva nación. Lo que se desprende es un proceso muy complejo que abrió espacios nuevos y dio más libertad a los jóvenes que querían casarse por amor, a pesar de la oposición paterna. Esto no significa que la Revolución de Mayo fuera una revolución social radical. Es significativo el hecho de que hubiera mayor libertad para una mujer

soltera que quisiera casarse con su pretendiente, pero continuaron otras cuestiones, como la forma en que las mujeres casadas vivían en un mundo muy restringido por las leyes y la cultura. Este es un tema vital, pero no constituye el foco de este capítulo, que son las actitudes manifestadas sobre la libertad de elegir la pareja deseada a pesar de la oposición de los padres. El intento de construir una nación fue un proceso sumamente complicado, pero que se nos hace un poco más entendible a través de las historias registradas en los disensos como el de Francisca y Gumesindo, escritos a mano, que se encuentran en los archivos nacionales y provinciales de Buenos Aires.

## **Historiografía**

Carlos Mayo, el eminente historiador que se celebra en este libro, era amante de esos archivos y se interesó en los casos de disenso, entre muchos otros. Y es en su honor que retomo un tema que desde hace muchos años me ha interesado también a mí. De hecho, conocí a Carlos Mayo en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” de La Plata en 1998 —el mismo año en que encontré el caso de Francisca y Gumesindo—. Carlos me recibió con mucha afabilidad. Comimos juntos en el bar Don Julio, cerca del archivo. También me invitó a dar unas charlas en sus clases de historia en la Universidad Nacional de La Plata. Su muerte dejó un hueco muy grande en la disciplina, y también en los corazones de sus amigos, tanto en la Argentina como en el resto de las Américas y más.

Es un honor para mí retomar el disenso de Francisca y Gumesindo, que he tratado en otra ocasión (Shumway, 2005; 2019), pero aprovecho esta oportunidad para profundizar más en el caso y compartir mis investigaciones con lectores argentinos. Carlos y yo trabajamos en los disensos. Él se esforzaba por construir una historia del amor en el Río de la Plata y aunque a mí me interesaba ese tema, intenté buscar también otras conexiones con la política. En nues-

tras investigaciones, pisamos a veces el mismo terreno y llegamos a conclusiones semejantes.

## **Una palabra sobre las fuentes**

Los casos de disenso son una fuente maravillosa, aunque tienen sus limitaciones. Los padres usaban varios argumentos para justificar su oposición. La desigualdad racial podía ir acompañada de otras quejas sobre el comportamiento o el estatus social de una futura novia o novio. A veces, el motivo principal era obvio, mientras que en otras ocasiones, los múltiples argumentos parecían tener un peso considerable. Y al final, el juez que supervisaba el caso raramente daba una explicación detallada de su juicio. Un tema adicional es cuán representativos son estos casos, ya que la mayoría de las parejas no llevaba a sus padres ante la corte para casarse con el compañero de su elección. También se pueden plantear preguntas sobre quién “habla” en estos casos: ¿expresan realmente las opiniones de los padres y los hijos, o representan más las ideas de los abogados?

A pesar de las limitaciones de las fuentes, siguen siendo muy útiles para el historiador porque proporcionan información valiosa desde la perspectiva de diversos grupos, sobre las actitudes de la sociedad respecto al matrimonio, la familia y la sociedad. En cuanto a cuán representativas son estas experiencias, siempre han existido luchas entre padres e hijos por amor, y muchas parejas sin duda pasaron por conflictos similares sin acudir a los juzgados. Es muy probable que estos acuerdos extrajudiciales contuvieran ideas y argumentos similares a los que se llevan ante la justicia. No se puede asumir que los padres deben haber prevalecido en estas disputas intrafamiliares solo porque una pareja nunca fue a un juzgado. Los hijos tenían sus propias estrategias para salirse con la suya en lo que respecta al amor. Por ejemplo, una madre se lamentaba ante un juez de que, aunque desaprobaba al pretendiente de su hija, la joven pareja había huido junta. Temiendo que el honor de su hija ya estuviera comprometido, la madre decidió

no seguir con su oposición, ya que permitir que la pareja se casara era la única manera de restaurar el honor de la de la familia.<sup>2</sup> El joven Juan Manuel de Rosas también utilizó su propia estrategia innovadora para superar la oposición de su madre a Encarnación Ezcurra en 1813 (Shumway, 2019, pp. 42-44).

En cuanto a la cuestión de quién habla en los casos, los disensos suelen contener cartas personales de los distintos litigantes. Si bien incluyen además transcripciones de testimonios verbales, en algunos es evidente que los abogados daban forma y estructura jurídica a las ideas que subyacían a los conflictos y argumentos. Y, como tan acertadamente dijo Carlos Mayo, a veces padres e hijos distorsionaban sus historias e incluso mentían en sus declaraciones (todo es justo en el amor y en la guerra). Sin embargo, aunque a veces los testimonios no fueran verdaderos, los litigantes trataban de hacer que su caso se ajustara a las expectativas sociales y a los entendimientos sobre el matrimonio y la familia, y por lo tanto siguen siendo útiles para analizar normas sociales más amplias (Mayo, 1999, pp. 487-488).

Las voces de los casos, por lo tanto, son un tipo de mezcla, pero una mezcla muy útil, porque los padres, los hijos y sus representantes presumiblemente presentaban los mejores casos que podían, empleando principios y conceptos que eran aceptables para ciertos grupos de la sociedad porteña. Actuando en nombre del Estado, los jueces desempeñaban el papel de mediadores y árbitros en estos conflictos y sumaban sus voces a través de sus fallos. Por lo tanto, aunque no sin limitaciones, cuando se utilizan en conjunto con otras fuentes, los disensos reflejan las continuidades y los cambios en las actitudes de la sociedad y el poder del patriarcado en la elección del matrimonio, y la lucha de los hijos para casarse con la pareja de su elección a pesar de las desigualdades sociorraciales.

---

<sup>2</sup> AHPBA 7.5.14.29. Bárbara Benavente con Felipe Butes, 1827.

## Contexto histórico

Casi todas las páginas del expediente de disenso de Francisca Canicoba y Gumesindo Arroyo están adornadas, en la esquina superior del lado derecho, con el sello oficial del gobierno de Juan Manuel de Rosas: “VIVAN LOS FEDERALES. MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS”. Ese sello rojo nos recuerda que estos conflictos familiares por los cuales pasaban estos y otros novios, se vivían en contextos sociopolíticos importantes. Rosas, por ejemplo, había asumido como gobernador de la provincia de Buenos Aires después de varios intentos de organización nacional, todos los cuales habían fracasados, incluyendo dos constituciones abortadas (Gelman y Fradkin, 2015). Esos intentos para construir una nación empezaron con la Revolución de Mayo de 1810. Desde 1808, España peleaba contra Napoleón, quien había conquistado la Península y colocado a su hermano en el trono español. La crisis que se desencadenó después en las colonias americanas inspiró al cabildo de Buenos Aires a declarar su autonomía en 1810. Y aunque supuestamente esperaban que volviera Fernando VII, ya para 1813 muchos pensaban en la independencia total. En ese año, los delegados de (casi) todo el territorio del antiguo virreinato se reunieron en Buenos Aires para redactar un conjunto de leyes liberales contra la esclavitud y los fueros de la nobleza.

La aparición de nuevas leyes tocó un tema muy importante para los revolucionarios de Mayo: ¿que se haría con el cuerpo masivo de leyes coloniales? Aunque se decretaron leyes importantes después de 1810, la mayoría de las leyes coloniales, inclusive la Pragmática de 1778, seguían vigentes. Muchos reformadores querían eliminar el legado colonial, muy evidente en el sistema legal. Figuras como Bernardo de Monteagudo y Mariano Moreno hablaron de las leyes antiguas como “vestigios de dominación” y “monumentos a nuestra degradación”. Más tarde, un observador escribió que

(...) nuestro país... tiene imperiosa necesidad de establecer definitivamente su legislación civil y penal... necesita ya su código

propio que refleje las necesidades de nuestra sociedad, moldeada en las Repúblicas adelantadas, para emanciparnos también en el orden administrativo judicial como lo hicimos en el orden político (Anzoátegui, 2008, pp. 69,166-167, 231-232, 240-241).

Pero aunque se procesaran nuevas leyes cada cierto tiempo, la Argentina no tendría su propio código civil hasta 1870.

## **El caso del novio feo y las tensiones familiares y sociales**

Para fines del año 1838, Gumesindo Arroyo había empezado a frecuentar la casa de la familia Canicoba. El padre de la familia, José León Canicoba, era un hombre de negocios, natural de la ciudad de Buenos Aires. Su esposa, Mercedes Arechaga, era chilena por nacimiento. Francisca de Paula del Corazón de Jesús Canicoba era hija legítima de ambos.<sup>3</sup> Gumesindo, por su parte, venía de una larga línea de porteños. Su primer antepasado aparece en los registros de Buenos Aires a principios del siglo XVII, pocos años después de la segunda fundación de la ciudad.<sup>4</sup> Gumesindo, que había nacido en Buenos Aires en 1814, era corredor, y aunque no sabemos muchos detalles de su negocio, los corredores de esa época solían comprar cueros, cereales, lana y otros productos donde se originaban y los traían a la ciudad para venderlos a grandes comerciantes, y también a empresarios más pequeños, como los pulperos (Duart y Van Hauvart, 2000).

Para 1842, Gumesindo ya llevaba más de dos años yendo a menudo a la casa de los Canicoba. Parecía tener buenas relaciones con toda la familia, incluyendo al padre, José León. En palabras de su hija Francisca, este le tenía a Gumesindo “una ilimitada confianza”. Por toda esa confianza, Francisca entendió que, si Gumesindo era “digno de

---

<sup>3</sup> Información tomada de la fe de bautismo de Francisca, transcripta en su caso de disenso *AHPBA* 7.5.15.20. Francisca Canicoba. Sobre disenso. 1842.

<sup>4</sup> Bautismos vol. 1 (1635-1636, 1640- 1682), p. 8v, Bautismo de Juan Antonio Calvo; FamilySearch.org, FHL. 11002289, Image 15 of 433.

aprecio y consideración” de su padre, “lo era igualmente para mí”. Entonces, reflejando la actitud que ella veía en su progenitor, buscaba fortalecer su relación con Gumesindo. Los dos se enamoraron. “No trepide por lo tanto en fomentar una pasión sin guardarme de mi familia por el fin honesto que me manifestó Arroyo”. Fue entonces que la pareja pidió permiso con toda confianza al padre de Francisca para casarse. Al poco tiempo se encontraron completamente sorprendidos y decepcionados porque José León Canicoba rechazó la idea de manera absoluta.

Para entender el disenso del señor Canicoba al matrimonio de su hija —y el significado de los casos de disensos en general— es menester hablar sobre el poderoso principio del patriarcado en las sociedades hispanas. El patriarcado es un concepto complejo que existía en muchos niveles. El derecho patriarcal o patria potestad era una noción sagrada y legal que proporcionaba un elemento importante de orden social en las sociedades ibéricas e hispanoamericanas.

Según el pensamiento y la ley tradicional ibérica, las fuerzas naturales de la biología dotaron a los padres de patria potestad sobre sus familias. Las Siete Partidas, un código de derecho español del siglo XIII, encontró el origen del concepto en la antigüedad cuando “las leyes antiguas [fueron] hechas por los filósofos y sabios bajo la dirección de los emperadores”. Este poder del padre se extendió a los hijos, a los nietos, y en adelante a través de su legítima posteridad en la línea paterna. Con el tiempo, el patriarcado se asoció con el gobierno de los reyes: a cambio de la protección y el gobierno prudente del rey, el pueblo debía darle completa obediencia. Este arreglo patriarcal rey-súbdito reflejaba también el ideal de las relaciones entre marido y mujer. Como el rey perfecto, el marido ideal organizaría, gobernaría y protegería a su familia con benevolencia y justicia a cambio de obediencia y respeto (Boyer, 1989). Los hombres eran los que naturalmente estaban dotados de poder patriarcal, aunque, en su ausencia, las mujeres también podían ejercer parte de ese poder.



Debido a que el matrimonio tenía impacto en tantas facetas de la sociedad —legitimidad de la familia, herencia, alianzas familiares, poder político, identidad racial y solidaridad de clase— estaba sujeto a un estricto control patriarcal. Como ya se ha mencionado, la ley española exigía desde hacía mucho tiempo que los hijos obtuvieran el permiso de los padres para casarse hasta que alcanzaran la mayoría de edad. Así que cuando Canicoba se opuso al matrimonio de su hija, estaba respaldado por un largo precedente tanto tradicional como legal que otorgaba al padre amplios derechos

El derecho de los hijos menores de edad a desafiar la prerrogativa de los padres destaca la importancia del concepto de libre albedrío en los sacramentos religiosos, un concepto de vital importancia en la doctrina católica, que desaprobaba la idea de que se obligara a alguien a participar en un sacramento en contra de su voluntad. En este sentido, la Pragmática colonial de 1778 alteró el equilibrio entre la patria potestad y el libre albedrío de los hijos, aunque la Iglesia católica seguía apoyando el libre albedrío de las parejas. La Pragmática lo hizo proporcionando a los padres el poder adicional de oponerse a los matrimonios “desiguales” propuestos por sus hijos. Sin embargo, no proporcionaba una definición clara de lo que significaba desigual en el contexto de la elección del futuro cónyuge. Como resultado, los padres invocaban la cláusula sobre desigualdad de la Pragmática de diversas maneras.

Es notable que muchas veces fueron las mujeres las que iniciaron los casos de disenso. En una época en la que no disfrutaban de plenos derechos de ciudadanía, se les reconocía cierto poder en estos juicios civiles y su libre albedrío tenía un considerable peso en los casos. Y así fue como Francisca Canicoba inició el caso de disenso en contra de su padre el 4 de marzo de 1842. Después de contar la breve historia de su relación, Francisca habló de la pena que sintió cuando su padre negó el permiso a su matrimonio con Gumesindo. En sus propias palabras, después del rechazo, ella empleó “los mayores empeños y diligencias”

para poder cambiar la decisión de su padre, pero sus “ruegos y súplicas no me han dado otro resultado que el desengaño”. Todo esto fue muy cruel para ella, porque se sentía atrapada: “tengo que sacrificar mi felicidad o recurrir a la autoridad de Ud.”, le dijo al juez. A pesar de sus esfuerzos, “todo es inútil”.

Después de recibir la declaración de Francisca, el juez mandó notificar a José León Canicoba que concediera permiso a su hija para casarse, o que presentara ante la corte las razones por las cuales se oponía al matrimonio. El 14 de marzo, Canicoba satisfizo al pedido del juez. Asegurando que su oposición era “racional”, explicó sus motivos: primero, había una gran desproporción de edad entre la pareja; segundo, Arroyo no poseía los bienes para sostener todas las obligaciones que ya tenía junto con una nueva esposa; tercero, porque él tenía el “deber imperioso y santo” de alimentar y sostener a su madre, “anciana, viuda, y ciega, y sus demás hermanas”. Y cuarto, la razón ya conocida: “por la suma fealdad de Don Gumesindo Arroyo, que tiene la cara cortada y es tuerto”. Sus dichos intentaban mostrar muchas razones por las que Gumesindo no era igual a su hija o a la familia Canicoba. Examinemos sus argumentos.

## **Disensos típicos**

Los argumentos de Canicoba manifestaban algunas de las razones típicas que los padres utilizaban en sus disensos, pero no todas. Aunque Canicoba no la invocó, la desigualdad racial era la razón más común que utilizaban los padres contra los matrimonios no deseables de sus hijos, especialmente en la época colonial. El concepto de matrimonio desigual de la Pragmática de 1778 no estaba definido claramente, y se entendía de muchas maneras, pero la definición más común era la desigualdad racial.

Las actitudes racistas tenían una larga historia religiosa y política en la cual los españoles intentaban mantener su sangre limpia y pura de la de moros y judíos (durante la reconquista de Iberia). Tales

actitudes también se llevaron al Nuevo Mundo, donde los españoles —tanto peninsulares como criollos— querían proteger su “pureza de sangre” que, según su punto de vista, era amenazada por sangre extranjera, como la representada por los africanos (y sus descendientes) que llegaban al Río de la Plata como esclavos. El uso de la raza como argumento en casos de disenso siguió después de la independencia en 1810, lo cual se ve claramente en la historia dramática de Justa Arnold y Juan Lamas del año 1834. Justa y Juan intentaron fugarse juntos cuando la madre de ella negó su permiso al casamiento. En el caso de disenso que luego se inició, la madre presentó testigos que declararon que la abuela de Lamas era una mulata. A pesar de estar Justa embarazada, el juez apoyó el pedido materno.<sup>5</sup>

Otro argumento típico en los disensos recurría al concepto complejo de honor. Este tenía numerosas definiciones posibles que iban desde la pureza sexual al comportamiento moral, criterios basados en la raza y el estatus social. Los problemas en cualquiera de estas categorías podían traer deshonra a una familia y causar que otras evitaran los casamientos con un clan deshonroso. Por ejemplo, el juez de un caso de 1823, sostuvo la oposición de un padre porque la mujer con la que su hijo quería casarse tenía tíos con antecedentes penales en Luján.<sup>6</sup> Aunque Canicoba no utilizó el concepto de falta de honor en sus argumentos contra Gumesindo Arroyo, sí intentaba fomentar dudas al respecto, como se verá a continuación.

El caso de Francisca Canicoba y Gumesindo Arroyo exhibió los otros argumentos típicos en los disensos: la falta de madurez y la desigualdad social. Habiendo introducido sus razones en forma general en el principio de su declaración —desproporción de edades, falta de bienes y fealdad fatal— Canicoba empezó luego a elaborarlas. Primero, Arroyo tenía 40 años y Francisca solo 15. Tanta diferencia, según

---

<sup>5</sup> *AHPBA* 7.5.16.32. Juan Lamas y Justa Arnold. 1834.

<sup>6</sup> *AHPBA*, 7.5.15.29. Jacinto Melo sobre disenso. 1823.

él, dañaría la “felicidad doméstica, y a la buena armonía entre los cónyuges y sus familias respectivas” y así contribuiría a la decadencia de la moral pública.

Su segundo argumento era que Arroyo no tenía plata suficiente para sostener a una esposa, una forma de decir que era demasiado pobre para casarse con una Canicoba. “Según su clase” constituía una idea muy importante en las leyes y cultura de la época. Muchos derechos y privilegios se concedían según “la clase” de una persona. En otras palabras, los ricos merecían más y los pobres menos. Se veía como parte de la naturaleza, donde distintas clases de personas eran partes orgánicas de la sociedad.

Para Canicoba, Arroyo no merecía a Francisca ni a la familia Canicoba en lo más mínimo. “Él es, Sr, un simple corredor intruso, y es bien sabido que [fue muy difícil] hoy con solo el corretaje ganar lo preciso para mantener una familia”. Agregaba que “la falta de bienes en tiempos como estos” también limitaba “la capacidad de Arroyo de ser buen esposo”. Canicoba se refería a los tiempos tumultuosos que vivía la provincia de Buenos Aires en 1842, que incluían un bloqueo del puerto por las fuerzas navales de Francia, una rebelión en Buenos Aires y una invasión reciente del general rebelde Juan Lavalle (Gelman, 2009). Intentaba usar la situación precaria de la provincia para apoyar su argumento de que Arroyo no tenía lo suficiente para sostener a una familia en tales tiempos tumultuosos. Afirmaba que “la simple consecuencia” de la unión propuesta “sería reducir a doña Francisca mi hija a una esclavitud desesperante, de la que no podría salir con las lágrimas que vierten al contemplar su suerte infeliz”.

Canicoba guardaba su argumento más interesante para el final de su declaración. La “suma fealdad [de Arroyo] es un motivo por sí suficiente para el disenso”, aseveró ante del juez. Su lógica fue así: “corriendo el tiempo la pasión se enfría y los ojos ven lo que no habían reparado, comparan los objetos, reconocen su engaño, se dirigen después a otros más agradables...”. Una decepción tal crearía “una pasión

nueva que altera el matrimonio”. Concluyó que, con todo esto en su contra, si Arroyo “fuese hombre prudente viera los riesgos que tiene que correr y los evitaría. Aún está a tiempo”.<sup>7</sup>

Canicoba había planteado un caso con muchas facetas —unas más típicas que otras— pero Francisca y Gumesindo estaban preparados para montar una contraofensiva. “Parece, señor Presidente, que Canicoba se propusiera convertir este juicio en una farsa”, escribió Gumesindo en su primera declaración oficial ante el juez el 17 de marzo. La farsa inicial era que Canicoba había exagerado en sumo grado la desproporción de edades, alegando que Gumesindo tenía 40 años y Francisca 15. Un documento probaría la falsedad de este reclamo: la fe de bautismo de Francisca, que según Arroyo comprobaría que ella había nacido el 22 de abril de 1822 y que pronto cumpliría los veinte años. En otras palabras, Gumesindo implicaba que o José León Canicoba había mentido, o no sabía la edad de su hija. Y en cuanto a su propia edad, Gumesindo afirmaba que “yo solo tengo 26, como le consta a Canicoba, que hace años que me conoce”. Incluso si él fuera tan mayor, agregaba, un hombre de 40 “esta aun en todo vigor”.

En cuanto a su capacidad económica, Gumesindo declaró que en su trabajo de corredor tenía suficiente como para cumplir con todas las responsabilidades que pensaba tomar sobre sí. Canicoba suponía que “solo soy corredor y que el corretaje no da para vivir”. Lejos de eso, Gumesindo aseguraba al juez que era un buen trabajador y ganaba lo suficiente: “No tengo ciertamente millones de pesos, pero poseo un pequeño establecimiento en Barraca de mi propiedad, y adquiero además como corredor de comercio y de frutos del País”. Reconocía que estas actividades no le traían grandes riquezas, pero sus ganancias eran “bastantes para las nuevas cargas que deseo imponerme”. Apparently, Canicoba tenía también algún interés en el corretaje, pero Gumesindo se esforzó por jactarse de sus habilidades. En este sentido,

---

<sup>7</sup> AHPBA 7.5.15.20. Francisco Canicoba. Sobre disenso. 1842.

empleó su propia versión del argumento sobre la desproporción de edades: “El señor Canicoba no debe juzgar del corretaje por los resultados que a él le dé, pues entre su edad y la mía hay no solo la diferencia de 35 a 40 años, sino también la de toda la agilidad de mi edad, y toda la actividad que, por el uso del caballo, que no puede hacer aquel, hago diariamente yo”. Con respecto a la situación de su madre, Arroyo aseguraba a la corte que ella tenía sus propios recursos para cuidarse, y que sus intereses estaban en las manos de un tal Jorge Fierfield.

Después de defender su posición económica, Gumesindo pasó entonces a enfrentar el argumento más innovador de Canicoba: que él era demasiado feo para casarse con su hija. “Usted sabrá valorar bien”, dice, “una causa tan pueril como esta en un Padre que parece desear un Adonis para su hija”. Gumesindo no quería hacer del caso más farsa de la que ya era, pero pedía al juez que mirara bien a él y a Canicoba: “No aspiro, Señor, al concepto de lindo, pero parados ante la respetable presencia de usted no podría disputarse Canicoba la regularidad en facciones y figura”. En otras palabras, decía que si él era feo, también lo era Canicoba.

Sin embargo, el argumento del padre opositor también tenía implicaciones perjudiciales para su misma familia. Canicoba afirmaba que un hombre tuerto con la cara cortada “sería un motivo para que después de enfriada la pasión, contraiga con tiempo su hija alguna otra”. Pero según Arroyo, Canicoba así le negaba a su hija “la virtud de ser una esposa fiel”. Gumesindo argumentaba que las pasiones con los feos y con los lindos se pueden debilitar igualmente en un matrimonio, y que también un esposo supuestamente feo podría superar su fealdad con amor y buen comportamiento. En sus palabras: “se pierde la fealdad con las acciones y calidades morales del marido con su fidelidad y buen trato”. Pero las ofensas de Canicoba no paraban con el pretendiente y con su hija, porque deshonoraba también a su misma esposa al decir que la fealdad podía destruir a un matrimonio. Arroyo enfatizó este punto: “[Canicoba] nunca fue lindo, Señor Presidente. Su esposa

sin embargo fue siempre virtuosa”. Con eso concluyó la primera defensa de Gumesindo Arroyo. Pocos días después, un hombre dio testimonio ante la corte de que Gumesindo había ganado 10,000 pesos en un negocio con él unos años antes, y que seguía bien en los negocios.

Luego de casi un mes, el juez por fin dio su veredicto. El dictamen oficial dijo que “se declara irracional el disenso paterno abierto por Don José León Canicoba” al matrimonio que querían contraer su hija y Gumersindo Arroyo. Pero Canicoba no se rindió tan fácilmente. El 18 de abril apeló el juicio, presentando los mismos argumentos que había planteado el mes anterior —la falta de plata y su apariencia—. Al día siguiente, Arroyo enfatizó que la apelación de Canicoba era nada más que “una repetición”, y por lo tanto reiteró sus respuestas a las acusaciones originales. Lo hizo en forma más breve, salvo en el argumento de su supuesta fealdad. Se disgustó por la forma en que Canicoba lanzaba la acusación, implicando que Gumesindo había sufrido la lesión en un acto ilícito. Ambos sabían que en la ciudad y especialmente en los campos, se jugaba y se apostaba mucho, y que cuando el juego se combinaba con el alcohol, a menudo aparecían los facones y otros cuchillos mientras los hombres defendían sus ganancias o ven-gaban algún insulto a su masculinidad. Pero Arroyo quería aclarar que su cara no había sido cortada por causa de “mala conducta”; al contrario, su estado era tal por un accidente del trabajo —los resultados “de una corrida como es notorio”— y él estaba preparado a “justificarlo con cuantos me conocen”. La apelación de Canicoba no fue sostenida por el juez. El camino al matrimonio estaba abierto para Francisca y su quizá no tan feo novio Gumesindo.

## **La libertad de casarse y el bien del Estado**

El caso de Francisca y Gumesindo señala un cambio importante en los disensos: después de la Revolución de Mayo y a lo largo del siglo XIX, aumentó la importancia de la capacidad económica y se redujo la frecuencia de los argumentos de raza y de clase social. La creciente

preocupación de los jueces en los casos de disenso no fue tanto la raza o la riqueza de una persona, sino si una pareja era estable económicamente. Claro que la estabilidad económica tenía implicaciones de clase, pero la rigidez del argumento se aflojaba en cierto grado. En otras palabras, aunque la Pragmática seguía vigente, la forma en que se veía y en que se interpretaba se ajustó a lo largo del siglo.

Los ajustes se vieron en los días tempranos de la independencia de las Provincias Unidas, cuando algunos políticos empezaron a cuestionar la validez de la Pragmática en la formación de una nación. El gobernador tucumano Bernabé Aráoz aludió a esta normativa durante una sesión del Congreso de Tucumán en 1817: inquirió si los sacerdotes podían casar a una pareja cuando los padres se oponían. Lo preguntó porque toda nación necesitaba aumentar su población, y la mejor forma para hacerlo era fomentar los matrimonios (Levene, 1945). El gobernador no mencionó a la Pragmática por su nombre, pero cuestionó la eficacia de una práctica que la aún vigente normativa apoyaba. La idea de fomentar el crecimiento de la población se veía en otros actos de los gobiernos provinciales, incluyendo la revocación de la prohibición de matrimonios con españoles peninsulares (1821) y la facilitación de casamientos entre católicos y protestantes durante los años 1820 y especialmente durante el gobierno de Rosas (Urquijo, 1948)

Como se vio en esos debates y ajustes, la población era una de las principales preocupaciones de los líderes en los tiempos inmediatamente posteriores a la independencia en Buenos Aires y en las demás provincias. Esta preocupación nunca estuvo ausente en los pueblos, pero desde que las provincias habían declarado la independencia, la importancia de aumentar la población tuvo más peso en sus argumentos y debates. Más tarde, esta idea fue tomada por Juan Bautista Alberdi en su lema “gobernar es poblar”. Son bien conocidos los intentos de atraer inmigrantes extranjeros a la Argentina, especialmente a finales del siglo XIX. Pero los casos de disenso —esos conflictos familiares sobre el matrimonio— nos muestran otro lado de esa preocupación



por incrementar la población, ya que a través de los años, los jueces civiles se esforzaron para alentar y facilitar los matrimonios legítimos a pesar de las diferencias sociales que en épocas anteriores habían tenido más peso.

Al mismo tiempo, la eficacia de la Pragmática también se debatió entre los abogados y juristas. Pedro Somellera, uno de los maestros más ilustres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821, explicaba a sus alumnos que muchos padres usaban la Pragmática para disfrazar sus acciones tiránicas, y por eso había que reformar las leyes vigentes (Somellera, 1939). Aunque la tiranía paterna tampoco fue promovida durante la época colonial, no cuesta mucho imaginar que las enseñanzas de Somellera impactaron en las actitudes de sus alumnos hacia la Pragmática, muchos de los cuales serían futuros abogados y jueces aun en los mismos casos de disenso (Chiaromonte, 1997).

Las disertaciones escritas por los estudiantes de la Facultad de Derecho demuestran que continuaban las discusiones serias sobre tal normativa y otros asuntos familiares. En 1838, por ejemplo, Mariano Beascochea argumentaba que mientras la Pragmática reconocía los derechos paternos merecidos, los hijos no debían ser las víctimas “inocentemente sacrificadas en las aras de ambición de la torpeza y de la pertinacia infundada o fanatismo de los padres” (Beascochea, 1838). El debate sobre la Pragmática se reveló también en la tesis del abogado Fidel Cavia (1864), quien apoyaba aspectos de aquella, aunque, según él, otros de su generación creían que había “perdido su fuerza” (Cavia, 1864).

Después de 1810, es notorio que poco a poco los jueces empezaron a dejar de lado la fuerza de la Pragmática, al conceder más libertad a los hijos en contra de sus padres en conflictos relacionados con la elección de esposos. Durante el período colonial tardío, los hijos ganaron en el 64 % de los casos.<sup>8</sup> Después de 1810, las cortes favorecieron

---

<sup>8</sup> Para la época colonial, ver los ejemplos de Nelly Porro (1980). Para los años

a las parejas en casi el 80 % de los casos. Aunque los hijos triunfaban en la mayoría de los casos antes de 1810, se ve un aumento de los disensos ganados por los padres en contra de sus hijos hacia el periodo colonial tardío.<sup>9</sup> En este último periodo, la desigualdad racial fue el argumento utilizado con más frecuencia en los casos de disenso, así como el más exitoso: los padres ganaron en aproximadamente el 50 % de los casos cuando utilizaron el argumento de la raza. En el período nacional, por otra parte, esa tasa de éxito disminuyó al 20 %.<sup>10</sup> Estos números son consistentes con las tendencias que aparecen en los registros de matrimonios de la época. En 1810, de un total de 1055 parejas estudiadas, casi el 87 % de los cónyuges eran de la misma raza. En 1827, ese porcentaje había disminuido al 73 % (Cicerchia, 1995). En total, las pruebas sugieren que la desigualdad racial era menos una barrera para las parejas mixtas después de la independencia que durante el período colonial, y los matrimonios interraciales aumentaron. Como vemos, el incremento del nivel de éxito de las parejas no es radical, pero la disminución del uso de la raza como argumento exitoso es más notable. Estos cambios no apuntan a una gran revolución social, pero sí señalan ajustes importantes que impactaron en las vidas de muchas parejas y sus familias.

Muchos de los jueces no revelaron las razones por las cuales juzgaron de esa manera, pero algunos si lo hicieron, y sus fundamentos son muy reveladores. En un disenso de 1851, Robustina Belmonte quería casarse con Matías Almeida, descendiente de africanos. Juana Alvarado se opuso al matrimonio e invocó a la Pragmática en su de-

---

posteriores a 1810, los números provienen de un análisis de los disensos encontrados en el AHBPA (en Shumway, 2005).

<sup>9</sup> Susan Socolow (2000) sostiene que el control de los padres aumentó durante el periodo colonial tardío. Patricia Seed (1989) concluye que la Pragmática fortaleció al patriarcado en el periodo colonial tardío en México.

<sup>10</sup> Porro (1980) para los casos coloniales y Shumway (2005) para los casos después de 1810.

fensa por ser este un matrimonio entre “desiguales”. Durante el caso, el juez se interesó mucho por el comportamiento y el empleo de Matías. Al enterarse de su buena conducta, y de que este también era trabajador, declaró que el novio tenía la capacidad “moral e industrial” para contraer matrimonio con Robustina. El juez agregó lo siguiente a su veredicto final: la corte debe propagar los matrimonios legítimos, especialmente entre la clase pobre del país.<sup>11</sup> En otro caso de disenso, el magistrado declaró que la nación tenía el interés de evitar las repercusiones graves que vendrían si los matrimonios no se contrajeran con la libertad debida.<sup>12</sup>

La cuestión de la interpretación y aplicación de leyes coloniales se intensificó en la década de 1860, cuando el presidente de la República recién unificada decidió mandar a escribir el primer código civil de la Nación Argentina. Dalmacio Vélez Sarsfield, un jurista respetado, fue elegido para liderar el proyecto. Vélez Sarsfield tuvo que navegar entre las viejas leyes e ideas, y las innovaciones y nuevas necesidades que habían surgido en el siglo XIX. Recibió presión de muchos lados. El tema de la reforma judicial se había debatido desde 1810, pero se intensificó en la década de 1860 cuando se sabía que un nuevo código civil estaba próximo.

En 1867 Leopoldo Basavilbaso publicó su disertación de jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la cual declaró que la Argentina necesitaba una reforma que hiciera del matrimonio un acto civil en vez de un sacramento eclesiástico, como siempre había sido. Afirmaba que todas las naciones más prósperas —como Alemania, Suiza y Francia, entre otras— ya habían codificado el matrimonio civil. Para Basavilbaso, el progreso de esos países demostraba que “la religión y la moral nada pierden con la libertad” (pp. 9, 19, 22).

---

<sup>11</sup> *AHPBA*, 7.5.14.58. Matías Almeida con Robustina Belmonte. 1851.

<sup>12</sup> *AHPBA*, 7.5.17.31. Juan de Sousa Araujo con Manuel de Sousa Araujo. 1846.

Vélez Sarsfield estaba al tanto de todos estos debates, y al final publicó el nuevo código en 1870. En cuanto a los conflictos familiares sobre el matrimonio, Vélez dejó fuera a la Pragmática de 1778. Los padres todavía podían oponerse a los matrimonios de sus hijos menores, pero el nuevo código modificó las razones justas que podrían usar. Ya no existía la idea explícita de “matrimonios desiguales”, la cual fue reemplazada por una lista de razones apropiadas, incluyendo el mal comportamiento, la criminalidad, y la inhabilidad de soportar a una familia (p. 51). José León Canicoba todavía habría tenido el derecho de oponerse al matrimonio de su hija Francisca con Gumesindo utilizando el argumento de la falta de bienes, pero los casos basados en la desigualdad racial no tendrían el mismo respaldo legal que antes. No obstante, aunque Vélez Sarsfield cambió algunas cosas sobre el matrimonio, en otras se inclinó más hacia la tradición. El código mantuvo al matrimonio bajo la autoridad de la Iglesia católica, lo cual enfureció a muchos porteños.

## Conclusión

Gumesindo y Francisca finalmente se casaron, después de una lucha intensa con José León Canicoba, quien no dudó en cuestionar la capacidad económica del novio de su hija y también su aspecto físico. A pesar de toda la oposición, el amor de Francisca y Gumesindo perduró. Sabemos que se casaron porque en 1844 nació un hijo legítimo, Máximo Arroyo. Una hija, Mercedes, les llegó unos años después. Lamentablemente, Gumesindo murió en el mismo año en que nació su hija. Francisca y su novio “feo” solo tuvieron nueve años juntos. Mercedes moriría de sarampión en 1895.<sup>13</sup>

La lucha entre padre e hija demuestra el poder del patriarca de la familia. No obstante, también revela el poder de una pareja determi-

---

<sup>13</sup> Argentina, Capital Federal, Catholic Church Records, 1737-1977, image 302 of 584.

nada, así como el del Estado para intervenir en conflictos familiares. El patriarcado no fue un poder estático, ni tampoco lo fue el poder nacional. A través del matrimonio, padres y madres intentaron proteger a sus familias de la pérdida de estatus social y racial. Los padres utilizaban las leyes coloniales, como la Pragmática sobre matrimonio, para apoyarse en sus disensos contra parejas que denominaban “desiguales”. Pero el Estado nacional también tenía intereses profundos en estos conflictos familiares. La independencia trajo nuevas prioridades a la sociedad. Mientras que algunas actitudes perjudiciales sobre la raza y la clase continuaron (y continúan) fuertemente, el Estado independiente actuó de una forma que no siempre apoyaba a las tradiciones y prácticas tradicionales.

El proceso que se desplegó después de la Revolución de Mayo abrió espacios matizados para que los jóvenes de distintas clases y razas tuvieran un mayor margen de libertad para casarse. En 1818, por ejemplo, Francisco Armero dijo en su caso de disenso que la Pragmática colonial debía hacerse obsoleta en la nueva república porque impedía el derecho de todo hombre de elegir libremente.<sup>14</sup> Y como dijo un juez en un disenso de 1846, la nación tenía interés en evitar que “las graves repercusiones contra el Estado impidieran los matrimonios honestos, o que permitieran que los matrimonios se llevaran a cabo sin la debida libertad”.<sup>15</sup> Mucho de este proceso está capturado en la historia de la apasionada declaración de María Rodríguez, quien en 1832 peleaba con su madre en un caso de disenso. Esta no quería que María se casara con Andrés Lorea porque él era pardo y ellas blancas. Como dijo María en su defensa, “es verdad que la limpieza de mi sangre es bien conocida, pero si esto es cierto, también lo es el carecer de recursos para subsistir, sin que la dicha calidad de linaje pueda proporcionármelos, ni tampoco el estado de mi familia”. Cuando el juez

---

<sup>14</sup> *AHPBA* 7.5.15.24. 1818. Francisco Armero, sobre disenso.

<sup>15</sup> *AHPBA*, 7.5.17.31. Juan de Sousa Araujo con Manuel de Sousa Araujo. 1846.

supo que Andrés tenía buen trabajo como carretillero, concedió a esta pareja mixta permiso para casarse.<sup>16</sup>

Como dijo el historiador Carlos Mayo más de 150 años después, “con la llegada de la revolución soplan aires igualitarios y surge el individuo”. El linaje y el estatus pierden algo de su influencia de antaño, mientras “los novios destacan ahora sus condiciones personales y su laboriosidad, y las mujeres resaltan sus bellas cualidades”. El amor, concluye, llegó a ser una “pasión noble” (Mayo, 2004, p. 101). Así fue para muchas parejas, incluyendo la de Francisca Canicoba y Gumesindo Arroyo, y los hijos que les llegaron, porque pudieron desafiar a un padre dominante.

## Bibliografía

- Anzoátegui, V. T. (2008). *La codificación en la Argentina, 1810-1870: mentalidad social e ideas jurídicas* (pp. 69, 166, 167, 231-232, 240-241). Buenos Aires: Librería Editorial Histórica.
- Basavilbaso, L. (1867) *Tesis Presentada y sostenida en la Universidad de Buenos Aires por Leopoldo Basavilbaso para obtener el grado de doctor en jurisprudencia* (Tesis doctoral) (pp. 9, 19-22). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Beascochea, M. (1838). *Disertación de Jurisprudencia*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Boyer, R. (1989). Women, La Mala Vida, and the Politics of Marriage. En B. Lavrin (Ed.) *Sexuality and marriage in colonial Latin America* (pp. 252-255). Lincoln: University of Nebraska Press.
- Cavia, F. (1864). *Es justa de desheredación de los hijos que se contraen matrimonios sin el Consentimiento paterno, en la edad que la ley lo exige*. Disertación de Jurisprudencia. (Tesis doctoral) (pp.19-20). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Chiaromonte, J. C. (1997). *Ciudades, provincias, estados: orígenes*

---

<sup>16</sup> AHPBA 7.6.17.54. María Rodríguez y Andrés Lorea, 1832.

- de la Nación Argentina (1800-1846)* (p. 190). Buenos Aires: Ariel Historia.
- Cicerchia, H. R. (1995). *La vida maridable: Ordinary Families in Buenos Aires (Argentina, 1778-1850)* (Tesis doctoral). Columbia University, New York City.
- Duart, D. A. y Van Hauvart, C. (2000). *Las practicas mercantiles de los pulperos*. En B. Mayo (Ed.) *Pulperos y pulperías de Buenos Aires: (1740-1830)*. Buenos Aires: Biblos.
- Gelman, J. (2009). *Rosas bajo fuego: Los franceses, Lavalle, y la rebelión de los estancieros*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gelman, J. y Fradkin, R. (2015). *Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Edhasa.
- Konetzke, R. (comp.) (1962). *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*. Volumen III, tomo I (1691-1779) 1962, pp. 406-413. Madrid: Consejo Superior de investigaciones científicas.
- Levene, R. (1945). *Historia del derecho argentino* (Vol. 5) (pp. 75-76, 101-102; 288-89, 298). Buenos Aires: G. Kraft.
- Mayo, C. A. (1999). Un loco amor. Romances juveniles perseguidos (para una historia del amor en la sociedad rioplatense). *Investigaciones y Ensayos*, p. 49.
- Mayo, C. A. (2004). *Porque la quiero tanto: historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos.
- Porro, N. (1980). Los juicios de disenso en el Río de la Plata. Nuevos aportes sobre la aplicación de la Pragmática de hijos de familia. *Separata del Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, vol. V.
- Seed, P. (1989). *To love, honor, and obey in colonial Mexico: conflicts over marriage choice, 1574-1821*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Shumway, J. M. (2005). *The Case of the Ugly Suitor, and Other Histories of Love, Gender, and Nation in Buenos Aires, 1776-1870*. Lincoln, Neb.: University of Nebraska Press.

- Shumway, J. M. (2019). *A Man, A Woman, A Nation: Mariquita Sánchez, Juan Manuel de Rosas, and the Beginnings of Argentina*. Albuquerque, NM: University of New México Press. *Siete Partidas*, partida 4, título 17, ley 1.
- Socolow, S. M. (2000). *The Women of Colonial Latin America* (p. 177). Cambridge: Cambridge University Press.
- Somellera, P. A. (1939). *Principios de derecho civil: curso dictado en la Universidad de Buenos Aires* (p. 81). Buenos Aires.
- Urquijo, J. M. M. (1948). *Los Matrimonios entre Personas de Diferente religión ante el Derecho Patrio Argentino (Conferencias y comunicaciones, folleto XXII)*. Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho.
- Vélez Sarsfield, D. (1870). *Título I, capítulo III, artículo 16* (p. 51). Código Civil de la República Argentina. Nueva York: Imprenta de Hallet y Breen.

## Fuentes

- Almeida, M. y Belmonte, R. (1851). *AHPBA*, 7.5.14.58.
- Argentina, Capital Federal, Catholic Church Records, 1737-1977, image 302 of 584.
- Bautismos vol. 1 (1635-1636, 1640- 1682), p. 8v, Bautismo de Juan Antonio Calvo; FamilySearch.org, FHL 11002289, Image 15 of 433.
- Canicoba, F. (1842). *Sobre Disenso*. *AHPBA* 7.5.15.20
- De Sousa Araujo, J. y de Sousa Araujo, M. (1846). *AHPBA*, 7.5.17.31.
- Lamas, J. y Arnold, J. (1834). *AHPBA* 7.5.16.32.
- Melo, J. (1823) *Sobre disenso*. *AHPBA*, 7.5.15.29.



# Las Provincias Unidas del Río de la Plata y la hegemonía porteña. La provincia de Salta y el Congreso de Tucumán<sup>1</sup>

*Sara Emilia Mata*

Al principio se aparentó que Buenos Aires no tomaría más voz que la que debiese tener otro cualquiera Pueblo del Virreinato: más ya aspira hacerse obedecer como cabeza del Reino.

*Proclama a los soldados del Perú*  
Pedro Cañete<sup>2</sup>

La creación de una Junta Gubernativa en Buenos Aires en mayo de 1810 iniciaba un largo proceso no solo político sino también social y económico que requería a quienes estudiaban la historia rural de fines de la colonia, como sostenía Carlos Mayo, pensar sus “materiales en la clave de la historia política rioplatense” (1997, p. 69). Instaba de esta manera a un abordaje de la historia política de las primeras décadas revolucionarias desde una perspectiva social. Este artículo, inspirado

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de los proyectos PIP 112 Conicet y del PUE Conicet 0056CO. Una versión previa fue presentada en la VII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras, abril de 2016, Tucumán.

<sup>2</sup> “Proclama a los soldados del Perú”, Tacna, 13 de diciembre de 1810, Pedro Vicente Cañete, Archivo General de Indias (en adelante AGI) Sevilla, Charcas 584, documento 375. Pedro Vicente Cañete era un destacado juriconsulto de Charcas.

en estas preocupaciones, intentará reflexionar sobre la crisis de legitimidad política que enfrentaba el proceso revolucionario en 1815, cuyo antecedente debe rastrearse en la contradicción planteada en torno al ejercicio de la soberanía del pueblo o de los pueblos denunciada en 1810 por Pedro Vicente Cañete.

Los sucesivos fracasos del ejército organizado por Buenos Aires para someter a las rebeldes provincias altoperuanas, la amenaza del envío de fuerzas militares desde España y los conflictos internos de poder revelaban, luego de cinco años de iniciado el movimiento de autonomía política en el Río de la Plata, las dificultades para construir una autoridad reconocida por parte de la capital del antiguo virreinato. Tal como sostiene Geneviève Verdo (2006), la convocatoria, en 1815, a la reunión de un Congreso General a realizarse en una ciudad que no fuera Buenos Aires, constituía un ensayo de solución política para dirimir las diferencias entre las provincias (pp. 44-46). Sin embargo, la razón de su convocatoria no fue tan solo para que actuara como árbitro, aun cuando buscase establecer pactos preliminares entre las provincias para consolidar su unión. Su principal objetivo consistía en decretar la forma de gobierno más conveniente y dictar una constitución. Precisamente estos dos objetivos exigían como condición previa declarar la independencia, luego de los fracasados intentos por restablecer relaciones con España.<sup>3</sup>

A pesar de las prevenciones de Buenos Aires, en 1815 se afianzó el poder militar de Martín Miguel de Güemes. Su designación por parte del Cabildo de Salta como gobernador convenció a Ignacio Álvarez Thomas y a José Rondeau de que su autoridad constituía un verdadero desafío al poder de Buenos Aires. Interesa por ello abordar la compleja relación de Güemes con las autoridades de Buenos Aires y los diputados reunidos en Tucumán, en un año particularmente difícil

---

<sup>3</sup> Manuel de Sarratea a la Real Persona de Su Majestad. Su más fiel vasallo. Londres, 25 de mayo de 1814. AGI, Sevilla, Indiferente, 1568.

para el proceso revolucionario rioplatense, atendiendo a las decisiones adoptadas por el Congreso que signaron la suerte de la revolución y definieron el destino político y militar de las provincias de Salta y del Alto Perú.

## **El Ejército Auxiliar del Perú y el liderazgo de Martín Miguel de Güemes**

Entre 1814 y 1821 el liderazgo político y militar de Martín Miguel de Güemes resultará excluyente tanto en la acción bélica como en el campo político de la provincia de Salta. Su relación con las jefaturas porteñas fue conflictiva desde el inicio de la revolución, y sus diferencias, primero con Antonio González Balcarce y luego con Manuel Belgrano, concluyeron en dos oportunidades con su alejamiento del ejército al cual se había incorporado como oficial en 1810. Fue José de San Martín quien lo restituyó, en enero de 1814, nombrándolo jefe de la vanguardia del Ejército del Perú con expresas instrucciones de desarrollar en territorio saltojujeño la guerra de guerrillas que ya se practicaba en las provincias altoperuanas. Las relaciones de Güemes en la sociedad local —en particular en la frontera chaqueña, donde había instalado su campamento— le permitieron contar con la posibilidad de organizar una fuerza miliciana, favorecido especialmente por Francisco Gorriti, un estanciero entre cuyos peones se reclutaron milicianos (Mata, 2002).

La separación, poco tiempo después, de José de San Martín del mando del Ejército Auxiliar del Perú y su reemplazo por José de Rondeau, daría inicio a nuevas desavenencias entre Güemes y el mando militar. Efectivamente el enfrentamiento con Rondeau se inició en 1814, luego de concretada la retirada del Ejército Real de las jurisdicciones de Salta y Jujuy, con el avance del ejército porteño. Los temores que despertaba el liderazgo militar de Güemes sobre las milicias de Salta, en momentos en que Buenos Aires observaba con preocupación el desafío de José de Artigas en el litoral y la banda oriental, se

expresaron tanto en la decisión en agosto de 1814 de crear las provincias de Salta y de Tucumán, fracturando a la Intendencia de Salta del Tucumán,<sup>4</sup> como en los intentos de Rondeau de avanzar sobre Salta para disciplinar a las milicias. El nombramiento de Juan Antonino Fernández Cornejo como gobernador de Salta y las órdenes de reorganizar las milicias y cuerpos de partidarios, desconociendo el poder militar adquirido por Güemes en la guerra de recursos librada en Salta entre enero y agosto de 1814, fueron resistidas por este último, pues consideraba como su tarea la organización de las milicias movilizadas. Esta resistencia, percibida como contraria a la autoridad de Buenos Aires representada por el ejército porteño, determinó al Directorio y a José Rondeau a darle de baja de las filas del Ejército Auxiliar. Decidido a no renunciar a su liderazgo militar, Güemes se autoproclamó “Coronel Comandante del cuerpo militar de los Paisanos de la Campaña de la Provincia de Salta”<sup>5</sup> y en esa condición fue al mando de mil gauchos en apoyo del Ejército Auxiliar, que había iniciado una nueva expedición al Alto Perú, y obtuvo un importante triunfo en Puesto del Marqués, luego del cual retornó a Salta. En su regreso pasó por Jujuy y tomó de la maestranza seiscientos fusiles. Poco después, en mayo de 1815 fue nombrado gobernador por el Cabildo de Salta (Mata, 2002). Esta designación, resultado del desconocimiento a las autoridades militares de Buenos Aires y de la debilidad del gobierno del Directorio, seriamente jaqueado por las facciones federales, encontró importantes detractores tanto en Salta como en Jujuy.

---

<sup>4</sup> Las razones que llevaron a la creación de las provincias de Salta y de Tucumán por parte de Posadas, además del declarado reconocimiento a Tucumán por el triunfo alcanzado en setiembre de 1812 en la batalla de Tucumán, pudieron ser varias, entre ellas algunos historiadores han sostenido que fue una decisión estratégica para establecer allí al Ejército Auxiliar e impedir el avance realista. También es importante considerar en esta decisión el interés del Directorio por estrechar su alianza con la dirigencia tucumana, que siempre había aspirado a independizarse de Salta.

<sup>5</sup> Proclama, Salta y febrero 23 de 1815, en Luis Güemes (1980). *Güemes documentado*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979, Tomo 2, p. 303.

El Cabildo de Jujuy desconoció el nombramiento y destacados miembros de la elite salteña también lo resistieron. Las razones de esta cerrada oposición se encuentran tanto en la adhesión al Directorio como, en el caso de Jujuy, en el reclamo de autonomía en relación con Salta (Paz, 2004; Marchionni, 2019). Las decisiones de Güemes, en setiembre de 1815, de crear un Cuerpo de Línea Provincial, de no devolver los fusiles tomados en Jujuy y de cuestionar el envío por parte de Buenos Aires de un refuerzo de 2000 hombres al Ejército Auxiliar, que se encontraba en el Alto Perú, fueron interpretadas como un desafío y un franco desconocimiento de la autoridad de Buenos Aires. En el oficio que dirigió en setiembre de 1815 a Álvarez Thomas como respuesta a sus demandas, justificó la necesidad de la provincia de contar con fuerzas propias y de su confianza. Adujo que "... con la formación de un cuerpo militar independiente de este gobierno y dependiente únicamente de esta distante capital, de repente se levantaría una división, un tumulto, o una guerra civil..." y sostuvo la necesidad de conservar los fusiles que había tomado del ejército, pues gobernaba "... una provincia irritada, y desesperada por las necesidades y miserias en que ha sido sumergida. El hecho mismo de desarmarlos, sin necesidad, originaría recelos, agitaciones, desconfianza y agitaciones". Finalmente no consideró necesario enviar dos mil hombres para reforzar el Ejército Auxiliar del Perú pues en Salta "... tiene vuestra excelencia cuatro a cinco mil campeones, abrasados con el sagrado fuego de la libertad de la patria...". Sin embargo, en este mismo oficio —que puede ser leído como una manifestación de autonomía—, exhortó a la reunión del proyectado Congreso con la finalidad de dictar una constitución "... porque cuando *la soberanía está repartida en todos*, no pude haber ni orden, ni leyes, ni gobierno, ni libertad, ni soberanía, sino una anarquía y una interminable guerra civil".<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Oficio de Güemes al Director, Salta y setiembre 11 de 1815, en Luis Güemes (1980). *Güemes documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 3, pp. 23-30.

Si la designación de Güemes como gobernador de la provincia de Salta por parte del Cabildo, y su accionar independiente frente a la autoridad del Director Supremo en 1815, pueden interpretarse como políticamente inscriptos en un registro autonomista, su alegato a favor de una constitución que resolviera las relaciones entre las provincias debe ser leído en una clave política diferente, sin que por ello deba suponerse adhesión a una organización estatal centralizada que no reconociera los poderes locales construidos por la revolución. A la insistente petición del Directorio para que devolviera las armas, con la velada amenaza de posibles represalias, responderá indignado: “¿Será posible, digo que Buenos Aires, ese pueblo grande, filósofo y virtuoso manche sus glorias, su honor, su reputación y la heroicidad de sus sentimientos con las aspiraciones de una ambiciosa conquista?”, demostrando sus recelos por los dos mil hombres que marchaban a reforzar el Ejército Auxiliar y por la posibilidad de que desde Potosí José Rondeau dispusiera el envío de mil hombres a “... tomar el mando de esta Provincia”.<sup>7</sup>

Los argumentos de Güemes no lograron convencer a Álvarez Thomas, quien no aceptó sus propuestas y le ordenó, sin resultados, obedecer sus órdenes. Convencido de que no lograría obediencia, comunicaba a Rondeau su preocupación: “Observo como uno de los más graves males capaces de afligir al Estado la idea subversiva y escandalosa del Coronel Güemes...”<sup>8</sup>

Desde luego, no cabe duda de que Rondeau tampoco se mostraba convencido de las buenas intenciones del gobernador de Salta. En agosto de 1815 y desde el cuartel general instalado en Mondragón, próximo a Potosí, lo acusó de haber “... empleado sus armas para consumar la opresión, apoderarse de un gobierno, para desnudar a

---

<sup>7</sup> Oficio de Güemes al Director, Salta y Octubre 11 de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 43-49.

<sup>8</sup> Oficio del Director a Rondeau, Buenos Aires Octubre 26 de 1815. Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 51-52.

un ejército en campaña de los medios de su defensa”<sup>9</sup>. Los temores de Domingo French de ser atacado por las fuerzas militares de Salta, cuando al mando de dos mil hombres se dirigiera por orden del Director Supremo hacia el Alto Perú, no carecían de fundamentos. Tampoco los recelos de Martín Miguel de Güemes acerca de las verdaderas intenciones de Rondeau y French. En efecto, cuando finalmente French arribó a Jujuy a reunirse con el derrotado Ejército Auxiliar del Perú, Rondeau tomó la decisión, a inicios de 1816, de invadir Salta y destituir a Güemes del gobierno de la provincia. Contaba para ello con el apoyo de importantes miembros de la elite saltojujeña.<sup>10</sup> El fracaso de este intento, que culminó con el celebrado Pacto de los Cerrillos el 23 de marzo de 1816, consolidó el poder de Güemes y selló la suerte de Rondeau al frente el Ejército Auxiliar del Perú.

## **“Güemes cual otro Artigas”. El Congreso General y la provincia de Salta**

Los años 1814 y 1815 robustecieron el proyecto confederal liderado por José de Artigas, del cual participó también Córdoba junto con

---

<sup>9</sup> Manifiesto de José Rondeau, agosto de 1815, Cuartel General de Mondragón, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 19-21. Este Manifiesto dado a conocer por Joaquín Carrillo en *Historia civil de Jujuy*, Buenos Aires, 1877, pp. 220-222, es considerado apócrifo por Luis Güemes por haberse encontrado entre los papeles de Teodoro Sánchez de Bustamante, acérrimo enemigo político de aquel. Sin embargo, es totalmente plausible la desconfianza y el desentendimiento de Rondeau con Güemes, ya que el enfrentamiento entre ambos había tenido lugar desde el momento mismo en que Rondeau dispuso organizar las milicias de Salta desconociendo a Güemes a fines de 1814.

<sup>10</sup> Acta Solemne de la Ilustre Municipalidad y del buen pueblo de Jujuy exclamando contra la violencia y atentados del intruso Gobernador de Salta Don Martín Miguel de Güemes, Jujuy, 15 de marzo de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit., pp. 294-302. La oposición a Güemes fue una constante por parte de la elite jujeña, la cual no dudaba de acusarlo de haber fomentado la desertión y haber protegido a trescientos hombres después de la derrota de Sipe-Sipe, de haber impedido la organización del Regimiento de Partidarios encargado a Antonino Cornejo en 1815 y de la comisión de toda suerte de abusos y saqueos por parte de los gauchos.

las provincias del litoral. Otras provincias, sin cuestionar la necesidad de conformar una unidad política más amplia, defendieron posiciones autonómicas (Ayrolo, 2016; Morea, 2017). En el caso de Salta este autonomismo se reveló peligroso para las jefaturas del Ejército, responsables del destino de la revolución, y por ende sospechoso y amenazante para Álvarez Thomas. El creciente liderazgo militar de Güemes constituía una seria preocupación para el Directorio y los diputados por Buenos Aires en el Congreso General. Esperado con expectativa, Güemes sostenía que el mismo constituía la posibilidad de lograr la anhelada armonía y aunar los esfuerzos con el fin de combatir a las fuerzas realistas y asegurar la libertad de la patria. Por ello en octubre de 1815, cuando arreciaba su desobediencia,<sup>11</sup> suplicaba a Álvarez Thomas "... con el mayor encarecimiento que exige con necesidad extrema el estado de la patria para que haga se abrevie la celebración de este congreso".<sup>12</sup>

La elección de los diputados que representarían a Salta en el Congreso se inició en ese mismo mes de octubre de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Provisorio, aun cuando se introdujeron varias modificaciones en relación con el número de aquellos. Los electores por la ciudad se elevaron de cinco a seis, mientras que se le otorgaron nueve a la campaña de la jurisdicción, a pesar de que los curatos rurales solo eran siete. Además en el caso de la campaña la votación no fue nominal ya que, con el supuesto acuerdo de los gauchos de la misma, solamente votaron los oficiales (Marchionni, 2019, pp. 149-151). El número de electores por la campaña y el rol trascendente que en la votación tuvieron los jefes de las milicias revelan, sin lugar a dudas, el peso significativo que la movilización rural tuvo en la elección de quienes representarían a la provincia en el Congreso. En efecto, los

---

<sup>11</sup> En setiembre de 1815, y contrariando las órdenes de Álvarez Thomas, crea la División Infernal de Gauchos de Línea.

<sup>12</sup> Oficio de Güemes al Director, Salta y Octubre 11 de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 48.



elegidos José de Moldes y José Ignacio Gorriti participaron en 1813 en la batalla de Salta y en 1814 colaboraron en la organización de partidas de voluntarios ante la ocupación realista. El tercer diputado, Mariano Boedo, si bien no estaba vinculado con la movilización de la campaña salteña, era un estrecho colaborador de Güemes, quien en diciembre de 1815, lo designó teniente asesor del Gobierno de Salta “... entretanto se da cuenta a la superioridad para la competente probación.”<sup>13</sup> Los tres diputados al Congreso respondían políticamente a Martín Miguel de Güemes, pero en el caso de José de Moldes sería preciso matizar esta afirmación, por cuanto este gozaba en Salta —y no solo en ella— de un importante capital político (Mata, 2017; Ayrolo, 2016).

Los recelos demostrados por Álvarez Thomas y por Rondeau hacia Güemes fueron compartidos por los representantes de Buenos Aires, Cuyo y Jujuy. Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por Jujuy, mantenía una estrecha vinculación con los diputados de Buenos Aires. El 22 de marzo de 1816, dos días después de que una partida de gauchos sorprendiera y derrotara a otra del Ejército Auxiliar en Campo Santo, Teodoro Sánchez de Bustamante impulsó en el Cabildo de Jujuy, ante el supuesto peligro del avance de Güemes sobre esa ciudad, la designación como “... jefe político y militar de esta Plaza y toda su jurisdicción (...) al coronel de los Ejércitos de la Patria don Francisco Fernández de la Cruz”.<sup>14</sup> Será sin embargo el diputado de Buenos Aires José Darregueira quien en su nutrida correspondencia con Tomas Guido —operador político de José de San Martín en Buenos Aires— expresará con total claridad la animosidad hacia Martín Miguel de Güemes. En enero de 1816, cuando aún peligraba la reunión del Congreso, descreyó de las intenciones de Güemes de colaborar

---

<sup>13</sup> Oficio de Güemes al Ministro de Hacienda de Salta, Salta y Diciembre 11 de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 221.

<sup>14</sup> Acta del Cabildo de Jujuy de 22 de marzo de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 311-314.

con el Ejército Auxiliar “... porque su conducta doble me hace recelar de cuánto trata y promete”<sup>15</sup>. Y un mes después, luego de lamentar la deplorable indisciplina del Ejército Auxiliar y la incapacidad de sus jefes, no dudó en considerar que

*Güemes cual otro Artigas* nos está causando los mayores perjuicios. El ampara y protege la desertión de nuestras tropas [...] Las perversas intenciones de este pícaro y de sus allegados entre quienes se encuentra el Arzobispo no pueden ser más conocidas y manifiestas.

Opinaba que era necesario “... acabar con Güemes antes de abrir la campaña al Alto Perú” y propuso para ello designar a Manuel Belgrano, de regreso de Europa, al frente del Ejército Auxiliar.<sup>16</sup> Indudablemente Güemes no dudaba en defender los “inviolables derechos” de su provincia<sup>17</sup> y si bien siempre se manifestó a favor de la unión de todas las provincias, no logró granjearse la confianza de parte de los diputados que veían en él un agente de la anarquía.

El enfrentamiento con Rondeau preocupó a los diputados reunidos en Tucumán, quienes, como desconocían que las diferencias se habían zanjado el 23 de marzo con la firma del Pacto de los Cerrillos, apenas iniciadas las sesiones del Congreso dispusieron “... después de bien meditada la materia, se oficiara previamente a uno y otro noticiándose la instalación de este soberano cuerpo y haciéndoles entender que esperaba en prueba de su reconocimiento que cesarían inmediatamente de las hostilidades”, y nombraron al doctor Miguel del Corro,

---

<sup>15</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y enero 19 de 1816. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Buenos Aires, Fondo Tomás Guido, 2008.

<sup>16</sup> Cartas de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y febrero 26 de 1816 y Tucumán y 5 de marzo de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

<sup>17</sup> Oficio de Güemes al Director, Cerrillos, marzo 19 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 310.

quien "... en representación del Soberano Congreso había de dirigirse a transar aquellas funestas desavenencias". La decisión de enviar a Del Corro a Salta se mantuvo, a pesar de conocerse en Tucumán la firma del mencionado pacto, para finalmente desistir de la mencionada comisión por no considerársela ya necesaria.<sup>18</sup> A pesar de ello, los diputados presentes en el Congreso tomaron la decisión de separar a Rondeau del Ejército Auxiliar. Mientras se deliberaba y discutía sobre quién habría de reemplazarlo, la renuncia, en abril de 1816, de Ignacio Álvarez Thomas abrió otro frente de negociación en búsqueda del consenso necesario para la designación de un nuevo Director Supremo, en cuya elección tendría peso la incorporación de los diputados de las provincias altoperuanas, quienes, aseguraba José Darregueira "... van a decidir la elección del Director, que hasta hoy es un problema difícil de resolver entre San Martín, Belgrano y Pueyrredón".<sup>19</sup> Finalmente, el 5 de mayo el Congreso nombró Director Supremo a Juan Martín de Pueyrredón, diputado por San Luis, sellando de esta manera el triunfo de los diputados porteños y cuyanos frente a los de Córdoba que propiciaban la candidatura del diputado salteño José de Moldes (Bazán, 1966, Tomo I, p. 175; Ayrolo, 2016). La designación en el mes de agosto de 1816 de Manuel Belgrano como jefe del Ejército Auxiliar del Perú fortaleció más aún la posición porteña y cuyana en el seno del Congreso, de trascendental importancia para el plan militar de José de San Martín de avanzar sobre los realistas en Chile.

La desconfianza y abierta enemistad hacia Güemes de los diputados de Buenos Aires y de Jujuy y su alianza estratégica con los cuya-

---

<sup>18</sup> *Asambleas Constituyentes Argentinas*, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación; fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857 por Emilio Ravignani, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Buenos Aires, 1937-39, Tomo I: 1813-1833, pp.186-190.

<sup>19</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Abril 18 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 365.

nos, condicionó el accionar de los diputados de Salta en el Congreso. Es indudable que el éxito logrado en este por la facción porteña al designar a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo, influyó decididamente en las discusiones en torno a la forma de gobierno a adoptar y en los enfrentamientos que alejaron o limitaron la participación de las representaciones de Córdoba y Salta, visualizadas como las dos provincias que alentaban posiciones federales en el seno del Congreso. La elección del Director se realizó sin la participación de los diputados de Salta, si se considera que solo Mariano Boedo, uno de los tres diputados salteños, se había integrado al Congreso tan solo un día antes de la elección.<sup>20</sup> Presumiblemente el conflicto político y militar de Salta en los primeros meses de 1816, demoró el reconocimiento por parte del Cabildo y del Gobierno salteño al Congreso y por ende la incorporación de sus diputados. Recién el 11 de mayo el Congreso aceptó los pliegos de Salta y el 13 de mayo se sumó Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por Jujuy.<sup>21</sup>

En ese mismo mes de mayo el diputado por Salta, José Ignacio Gorriti, manifestó su oposición a delegar en el Director Supremo la resolución sobre la renuncia presentada por el gobernador de Córdoba José Xavier Díaz, tal como proponían los diputados por Buenos Aires, quienes argumentaban que su tratamiento correspondía al Congreso, representante de la voluntad de los pueblos y provincias. En esta oportunidad, la posición de Gorriti logró el apoyo de los congresales.<sup>22</sup> Más grave aún fue la resistencia del Congreso a incorporar a José de Moldes, a quien finalmente se le negó, acusado por el diputado de Mendoza Tomás Godoy Cruz de violar correspondencia.<sup>23</sup> Por último, y a pesar de la insistencia de Mariano Boedo para que se tratase su

---

<sup>20</sup> *Asambleas Constituyentes Argentinas*, op. cit. Tomo I, p. 200.

<sup>21</sup> *Ibidem*, Tomo I, p. 207.

<sup>22</sup> *Ibidem*, Tomo I, p. 209.

<sup>23</sup> *Ibidem*, Tomo I, p. 268.

pliego<sup>24</sup> y de la amenaza del Cabildo y del Gobierno de Salta de retirar a sus diputados,<sup>25</sup> José de Moldes retornó a Salta en diciembre de 1816, generando inquietud ante la posibilidad de que influyera sobre Martín Miguel de Güemes, o quizá sobre parte de los hombres movilizados en esa provincia sobre los cuales tenía ascendencia y quienes con su voto lo habían elegido como diputado.<sup>26</sup> Preocupado ante la decisión de Salta de retirar sus diputados, José Darregueira escribía a Tomás Guido en noviembre de 1816:

Salta empieza ya a levantar la cerviz. Manda a retirar sus diputados si no se incorpora a Moldes al Congreso (...) la cosa aunque es de cuatro bribones revoltosos de dicha ciudad sabemos que oculta-mente la fomenta Güemes al objeto de constituirse independiente como Artigas.<sup>27</sup>

A fines de 1816 la desconfianza de los diputados porteños —y probablemente también cuyanos— hacia Güemes persistía, y el retorno de Moldes a Salta la agravaba pues temían “... que si no consigue trastornar a Güemes se pase al enemigo...”. El envío del diputado Castro Barros a Salta tuvo como finalidad mantener la fidelidad de Güemes hacia el Congreso.<sup>28</sup> Si bien Güemes finalmente dejaría de insistir acerca de la incorporación de José de Moldes, sin duda debió enfrentar el disgusto de este y de sus seguidores (Mata, 2017).

La incorporación de De Moldes no fue el único motivo de fricción entre el Congreso y el Gobierno de Salta. El traslado del primero a Buenos Aires contó con una cerrada oposición por parte de la Comi-

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, Tomo I, p. 268.

<sup>25</sup> *Ibidem*, Tomo I, p. 278.

<sup>26</sup> *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Sesiones Secretas, Tomo I, pp. 518-520.

<sup>27</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Noviembre 26 de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

<sup>28</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Diciembre 18 de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

sión Permanente de Salta, que en octubre de 1816 elevó, a través de sus diputados Boedo y Gorriti<sup>29</sup>, un oficio al Congreso por el cual se informaba que los mismos no estaban facultados para tomar esas decisiones e instándolos a que

... de ningún modo excedan una raya de los límites señalados en sus poderes e instrucciones; que insten con la mayor eficacia que sin perder un instante se trate de formar la Constitución del país, expresando que solo están facultados para este objeto, señalándoles treinta días perentorios, en cuyo término deben concluir a la formación del referido Plan de Constitución (...) debiendo retirarse del Congreso a sus casas y hogares si pasado dicho término no se verificase este Plan.<sup>30</sup>

Esta actitud de Salta hizo temer a Darregueira que esa provincia se declarase "... abiertamente contra el Congreso y Supremo Director si bien se deja traslucir por los antecedentes que no es más que pretextos para llegar al término deseado de separarse de la dependencia..."<sup>31</sup>.

## **El Congreso y el rumbo de la revolución**

Sin duda, dos de las decisiones tomadas por el Congreso en 1816 pueden ser consideradas centrales. Una de ellas fue la declaración de la independencia, paso fundamental para decidir sobre la forma de gobierno a establecer en una comunidad política cuyos integrantes no estaban aun claramente definidos, y gestionar el reconocimiento y apoyo en Europa y en Estados Unidos. La independencia era también, para quienes adherían a una forma de gobierno monárquica, indispensable para buscar pretendiente al trono en América. La otra fue apoyar el proyecto sanmartiniano de recuperar Chile, que se encontraba bajo

---

<sup>29</sup> Mientras Mariano Boedo votó por el traslado, José Ignacio Gorriti se oponía.

<sup>30</sup> *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Sesiones Secretas, op. cit. Tomo I, p. 505.

<sup>31</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Octubre 26 de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

el control militar de Lima, y para ello los diputados de Buenos Aires y Mendoza operaron políticamente con gran habilidad y astucia (Botana, 2016; Rabinovich, 2017). El primer paso en ese sentido fue dado al designar como Director Supremo, en mayo de 1816, a Juan Martín de Pueyrredón, pues no se dudaba que iba a "... contraer todo su empeño en la expedición de Chile al mando de San Martín por sernos más interesante y ventajosa que la del Alto Perú, sintiendo que no se hubiera hecho así por su antecesor"<sup>32</sup>. Existen indicios de que esa decisión no fue expresamente discutida en el Congreso, pero la resolución de trasladar el Congreso a Buenos Aires tenía, entre otras razones, la de concentrar los esfuerzos del Congreso y del Director Supremo en este proyecto. Una vez elegido este último, resultaba fundamental desactivar un frente opositor a las ideas monárquicas y centralistas, las cuales finalmente lograron imponerse en el Congreso. Para lograrlo, a principios del mes de junio el diputado de Buenos Aires José Darregueira aconsejaba a Tomás Guido

En orden a la memoria que ha trabajado Ud. sobre la expedición a Chile, soy de sentir que la dirija inmediatamente al Director, y por separado al Congreso sin indicar aquel paso. Aunque me conste que Pueyrredón prefiere la conquista de Chile a la del Perú, conviene manejarse así al objeto de que el congreso la mande pasar con la correspondiente recomendación aunque se enojen los diputados del Alto Perú.<sup>33</sup>

En efecto, era menester un cuidadoso y hábil manejo político para lograr no solo la decisión del Congreso, con la aprobación de los diputados del Alto Perú y de Salta, sino también el apoyo del Ejército

---

<sup>32</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y mayo 4 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 365.

<sup>33</sup> Oficio de Belgrano al Director, Noviembre 8 de 1816, en Luis Güemes (1980) *Güemes documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra. Tomo 4, p. 55.

Auxiliar del Perú y de Martín Miguel de Güemes. Otro ejemplo de la destreza política de los diputados de Buenos Aires y Mendoza fue el desplazamiento de José Rondeau de la jefatura del Ejército Auxiliar y la elección de Manuel Belgrano para su reemplazo.

Algunos autores especulan que el viaje de Pueyrredón a Salta luego de su designación, tuvo como objetivo interiorizar a Güemes del proyectado avance sobre Chile (Bazán, 1966, p. 174). Sin embargo, es plausible suponer que tal viaje estuvo también destinado a organizar la retirada de los restos del Ejército Auxiliar, que se encontraban en Jujuy, hacia Tucumán, y preparar la separación de José Rondeau<sup>34</sup> del mismo, “Porque de lo contrario Rondeau nos pierde miserablemente”<sup>35</sup> puesto que insistía con avanzar otra vez hacia las provincias del Alto Perú con la colaboración de Güemes. Resultaba así de primordial interés reemplazar rápidamente a Rondeau en la jefatura del Ejército Auxiliar del Norte e incorporar a Martín Miguel de Güemes en el proyecto sanmartiniano. Para ello el ascendiente de Pueyrredón sobre algunos oficiales del Ejército y sobre el mismo Güemes era fundamental.<sup>36</sup>

La designación de Manuel Belgrano en agosto de 1816 respondió también a esa estrategia militar que privilegiaba la campaña a Chile y el abandono de una nueva incursión al Alto Perú. A pocos días de su nombramiento como general del Ejército Auxiliar del Perú, Belgrano informaba a Pueyrredón acerca del envío de

... una proclama a los pueblos del Perú, excitándolos a hostilizar al enemigo por quantos medios estuviesen a sus alcances, y procuré

---

<sup>34</sup> José de Rondeau era también el Director Supremo, reemplazado transitoriamente hasta abril de 1816 por Álvarez Thomas.

<sup>35</sup> Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y mayo 4 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 365.

<sup>36</sup> Es gracias a Pueyrredón que Güemes se reincorpora al Ejército Auxiliar en 1811, del cual había sido separado por orden de Castelli luego del triunfo de Suipacha en noviembre de 1810.



saber del sugeto que allí podría tener concepto por que hubiese un orden, recompensando en lo posible el mando, como lo he executado en la Provincia de Salta con el Gobernador Güemes (...) Infortunadamente no hay un solo hombre en quien se fixen los conceptos y es de necesidad, sin embargo de que preveo los resultados que talvez trahera esta clase de guerra, autorizar a los que por sí mismos ya lo están, como un Betanzos, un Padilla y a otros varios de quienes he podido conseguir informes favorables...<sup>37</sup>

No hay duda de que Belgrano estaba ya operando con vistas a contener un posible avance realista en Salta y Jujuy, abandonando al menos momentáneamente la posibilidad de una nueva incursión armada al Alto Perú. Desde Salta hasta el Desaguadero solo se ofrecería resistencia y hostigamiento al enemigo. Las provincias del Alto Perú quedaban bajo control del ejército del Perú. Salta, sin embargo, continuaba solicitando al Congreso el envío de refuerzos ante la posibilidad de un avance enemigo. En la sesión del 3 de agosto de 1816, al tratarse el pedido de Güemes sin la presencia de los diputados salteños, volvió a evidenciarse la desconfianza y el temor que despertaba, cuestionándole el hecho de haberse dirigido al Congreso en lugar de hacerlo al jefe del Ejército Auxiliar o al Director Supremo. No obstante estas objeciones defendidas arduamente por José Darregueira, se consideró conveniente "... confirmarlo en la confianza que había manifestado en el Cuerpo Soberano y ligarlo a su obediencia...", por lo que se le informó que se había mandado auxiliarlo.<sup>38</sup> En ese mismo mes el Congreso discutió un Plan de Arbitrios destinado a recaudar fondos para el sostenimiento del ejército y un proyecto para el reclutamiento de hombres que fijaba cupos para cada una de las provincias.<sup>39</sup> Durante

---

<sup>37</sup> Manuel Belgrano al Excmo. Señor Director Supremo del Estado Dn. Juan Martín de Pueyrredón, Tucumán a 22 de octubre de 1816, AGN, Sala X, 4.1.3.

<sup>38</sup> *Asambleas Constituyentes*, Sesiones Secretas, op. cit. Tomo I, p. 491.

<sup>39</sup> *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, pp. 246 y 249-250.

la discusión sobre el Plan de Arbitrios y ante la propuesta de eximir a Cuyo “... gravada extraordinariamente en los costos para la manutención de su ejército...”, Mariano Boedo solicitó que, en caso de concederse tal eximición, también se hiciera lo propio con Salta “... en igual caso reducida a un estado de desolación...”<sup>40</sup>.

Finalmente, y por los mismos meses de setiembre y octubre de 1816, las decisiones asumidas por el Director Supremo con la anuencia de los diputados porteños y cuyanos, de dirigir todos los esfuerzos bélicos hacia Mendoza generaron prolongados debates. En octubre de 1816 el Congreso obtuvo la aceptación de Belgrano para el envío

... de un refuerzo al menos de quinientos hombres del Ejército del Perú al de los Andes comandado por el General San Martín, ponderando con razones sólidas la urgencia de esta medida que no debe considerarse fuera de las facultades del soberano congreso...<sup>41</sup>

De esta manera el Congreso, presionado por los diputados de Buenos Aires y de Cuyo, se impuso en temas estrictamente estratégicos militares. Ante las objeciones planteadas “... por los perjuicios que se seguirían a la causa común, si por acudir a aquel punto se abandonaba en cierto modo la campaña del Perú...”<sup>42</sup>, se resolvió en sesión secreta comunicar la solicitud del mencionado envío al Director Supremo.<sup>43</sup> Las discusiones sostenidas en el Congreso revelan que hasta el mes de octubre existían opiniones favorables a continuar con las campañas al Alto Perú a pesar de que en Salta algunos caracterizados vecinos opinasen que “Los que creen que Belgrano pueda subir al Perú por diciembre deliran más que todos”.<sup>44</sup>

---

<sup>40</sup> *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 245.

<sup>41</sup> *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 263.

<sup>42</sup> *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 263.

<sup>43</sup> *Asambleas Constituyentes*, Sesiones Secretas, op. cit. Tomo I, p. 506.

<sup>44</sup> Carta de Zuviría a Zorrilla, Horcones, 18 de octubre de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 457.

## Las reservas de algunos diputados acerca de la inconveniencia

... en auxiliar al Ejército de los Andes con menoscabo de la fuerza del Perú y se diese motivos con la sustracción de tropas que el enemigo orientado de la debilidad de nuestras fuerzas alentase a las suyas y cargase aprovechando el momento...<sup>45</sup>

se correspondían con las noticias que llegaban del Alto Perú dando cuenta de la derrota y muerte de Idelfonso Muñecas en el mes de julio y de Manuel Asensio Padilla en setiembre de 1816. Los amenazantes movimientos de la vanguardia enemiga predecían una inminente invasión a la provincia de Salta. La decisión de dirigir todos los esfuerzos hacia el Ejército de los Andes para avanzar sobre Chile significó un enorme desafío, para las menguadas tropas del Ejército Auxiliar establecido en Tucumán, como también para la estructura militar organizada por Güemes en Salta. Resultaba imprescindible contar con el apoyo de este último. Tanto Juan Martín de Pueyrredón como Manuel Belgrano encaminaron sus esfuerzos a lograr el apoyo de Güemes al proyecto de San Martín. Belgrano, a pesar de su reticencia a aceptar la implementación de una guerra de recursos o de montaña terminó aceptándola, y Pueyrredón eximió a la provincia de Salta de reclutar y enviar dos mil hombres al Ejército de los Andes, luego de las negociaciones entabladas por el diputado Castro en Salta.

## Epílogo

Las designaciones de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo y de Manuel Belgrano como jefe del Ejército Auxiliar del Perú, significaron el triunfo del centralismo de Buenos Aires, y en cierta medida de las ideas monárquicas que seducían tanto a Belgrano como a San Martín.<sup>46</sup> Pero también significaron el apoyo político a

---

<sup>45</sup> *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 263.

<sup>46</sup> Las diferencias entre ambos radicaban en que mientras Belgrano proponía un monarca inca, San Martín se inclinaba por un miembro de la realeza europea.

un proyecto militar que contemplaba ya no solo al desaparecido virreinato del Río de la Plata sino a los territorios hispanos coloniales de América del Sur. Y en este proyecto fue incluido Martín Miguel de Güemes, quien mantuvo su liderazgo y su poder en Salta apoyado por Belgrano desde Tucumán, pero fundamentalmente por Pueyrredón en Buenos Aires. Merced a su inserción en esta nueva estrategia política y militar evitó el reclutamiento de hombres en la provincia de Salta con destino al Ejército de los Andes. El rechazo a la invasión realista de 1817 consolidó su poder militar y la sintonía con el gobierno establecido en Buenos Aires le brindó la posibilidad de sortear de manera razonable los problemas que generó el permitir (y alentar) la circulación de moneda falsa de menor valor, con la cual suplía la falta de numerario para hacer frente al pago del salario de los hombres enrolados en sus cuerpos de línea, o los socorros implementados a los milicianos. Tanto el Congreso como el Directorio consideraron el resellado de moneda feble autorizado por Güemes, como un desafío a la soberanía “nacional”, a pesar de lo cual negociaron finalmente el canje de la misma enviando pesos fuertes a la provincia (Mata, 2008).

Pero si su legitimidad política en 1815 residía en el poder local, y especialmente en las milicias que con éxito habían logrado contener el avance del ejército realista en 1814, con la organización del Soberano Congreso en Tucumán en 1816 y la designación como Director Supremo de Juan Martín de Pueyrredón su jefatura militar y política fue legitimada en orden a una comunidad política superadora de los espacios locales y provinciales, vinculada a un proyecto de unidad que se concretaría luego en la Constitución de 1819, jurada y reconocida por la provincia de Salta.

La estrategia militar de San Martín, sólidamente defendida por los diputados porteños y cuyanos en el Congreso, se vio favorecida con las desavenencias entre el general realista José de la Serna y Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú (Mazzeo, 2013). En efecto, era opinión

de este último que De la Serna avanzara sobre el Tucumán antes del mes de noviembre

... porque encontraba peligrosa la estación de aguas y no podían tener efecto ya los grandes objetos que me obligaron a prevenirselo; que eran de incomodar a los reunidos para el Congreso en aquella ciudad, de divertir a San Martín de su proyecto de ataque sobre Chile, y de aproximarse a las resultas de las primeras operaciones de la expedición portuguesa.<sup>47</sup>

La estrategia de Joaquín de la Pezuela fracasó por la desobediencia del general De la Serna, que demoró su avance sobre Jujuy y Salta aduciendo falta de ganado y pertrechos, y por la imprevisión o imposibilidad del virrey de fortificar las posiciones militares en Chile. Cuando finalmente De la Serna inició el avance sobre Jujuy, en enero de 1817, San Martín había comenzado el cruce de los Andes y el Congreso cerraba sus sesiones en Tucumán para trasladarse a Buenos Aires.

El incierto desenlace que la revolución presentaba en 1816 por las turbulencias políticas y los contrastes militares, comenzaba a revertirse. El triunfo de San Martín en Chile y el fracaso de De la Serna en Salta, de donde debió retirarse después de varios meses por el hostigamiento constante a que sus tropas fueron sometidas por las fuerzas militares organizadas por Güemes en la provincia, posibilitarían el inicio de una nueva etapa al proceso revolucionario en América del Sur.

## **Bibliografía**

Ayroló, V. (2016). Los proyectos en el Congreso Constituyente de 1816-1819. La postura de *Córdoba en los debates políticos*. *Bibliographica americana-Revista Interdisciplinaria de Estudios*

---

<sup>47</sup> Oficio al Exmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado manifestándole la conducta del General La Serna desde que se encargó del mando en jefe del Ejército Real del Perú, febrero de 1817. Archivo Pezuela Biblioteca de Menéndez Pelayo (Santander, España),

- Coloniales*, 12, 10-14. Recuperado de <https://www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica/bibliographica-americana-10>
- Bazán, A. (1966). *Historia del Noroeste Argentino*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Botana, N. R. (2016). *Repúblicas y Monarquías. La encrucijada de la independencia*. Buenos Aires: Edhasa.
- Güemes, Luis (1980). *Güemes documentado*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979, Tomo 2, p. 303.
- Marchionni, M. D. (2019). *Política y sociedad en Salta y el Norte Argentino. 1780-1850*. Salta: Fondo Editorial. Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta- ICSOH- EUCASA.
- Mata de López, S. (2002). La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas formas de poder. *Andes*, 13, 113-144.
- Mata, S. (2008). *Los gauchos de Güemes. Guerra de independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mata, S. E. (2017). Disputas políticas en tiempos de guerra. Salta 1814-1821, *Pasado Abierto*, 6, 201-217. Recuperado de <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- Mayo, C. A. (1997). Estructura agraria, revolución de independencia y caudillismo en el Río de la Plata, 1750-1820 (algunas reflexiones preliminares), *Anuario IEHS*, 12, 69-77.
- Morea, A. H. (2017). Tensiones políticas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Federalista y centralista en torno al Congreso de Tucumán. En *Congreso de la Nación* (pp. 95-140). Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación.
- Mazzeo, C. (2013). Ejército, milicias y liberalismo en el Perú 1812-1824. La conformación de las fuerzas militares y el impacto del liberalismo gaditano, *Documenta*. Volumen: 4. pp. 9 – 32.
- Paz, G. (2004). La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del “pueblo” en 1811. En F. Herrero (Comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810* (pp. 149-166). Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

- Rabinovich, A. M. (2017). Una Independencia, dos caminos. La disputa por la estrategia militar de la Revolución. En *Congreso de la Nación* (pp. 13-50). Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación.
- Ravignani, Emilio. (1937). *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Tomo I: 1813-1833, pp.186-190. Buenos Aires: Facultad de filosofía y letras UBA.
- Verdo, G. (2006). En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata. 1815-1815, *Anuario IEHS*, 21, 37-52.





# Maternidades porteñas. De la pequeña aldea a la metrópoli del Plata

*Pablo Cowen*

## **¿Cómo atrapar la complejidad hospitalaria?**

El abordaje de las instituciones hospitalarias puede realizarse desde distintos aspectos que, por supuesto, están condicionados por los objetivos que pretende alcanzar el analista (Granshaw y Porter, 1989). Entre las distintas alternativas por las que puede optarse, existen aquellas que tienen por fin dar cuenta de factores eminentemente institucionales que en general suelen carecer de un análisis del contexto social, y que por lo común se basan en relatos cronológicos y biográficos en ocasiones carentes de explicaciones e interpretaciones. El objetivo también puede ser el estudio arquitectónico así como el análisis de los cambios en los edificios hospitalarios, o bien se puede hacer hincapié en el funcionamiento interno de ellos o poner énfasis en la asistencia médica (Leistikow, 1967). Este es uno de los acercamientos quizá preponderantes entre los historiadores de la medicina y los médicos aficionados a la historia. Tal postura en casos extremos ha olvidado muy a menudo el carácter no estrictamente médico que estas instituciones tenían hasta hace muy poco tiempo, por lo que se ha pretendido trasladar los supuestos y concepciones de un hospital actual al análisis del nosocomio de los siglos pasados (Gution, 1974).

En esta línea, un acercamiento más específico es el de las profesiones sanitarias, en relación directa con los estudios de sociología e historia

social, es decir, el estudio de las ocupaciones y profesiones sanitarias, su evolución y su relación con el tipo de asistencia ofrecida (Lain Entralgo, 1964). Otros enfoques se concentran en el funcionamiento económico de las instituciones de salud. Asimismo un campo cultivado por los historiadores de la farmacia es el estudio de las boticas hospitalarias, que ha dado lugar desde hace décadas a una profusa producción de trabajos.

La historia local debe vincularse también a la institución hospitalaria. Gracias a la larga vida de este tipo de organizaciones, su estrechísima relación —en un sentido u otro— con la localidad en que se encuentra, y la gran cantidad de documentación que producen, son verdaderos microcosmos que reflejan perfectamente bien la evolución histórica del lugar en el que están enclavados (Rosen, 1963). Esta visión nos lleva a lo que pretenderemos lograr aquí: analizar las relaciones de las instituciones con la sociedad en la cual están inmersas; esto implica tanto organizaciones como sectores sociales e individuos (López Piñero, 1984). En este artículo nos concentraremos en los centros de atención de la salud de las mujeres grávidas y púerperas de Buenos Aires, analizando la situación entre la etapa tardo-colonial, cuando la población no era más que una perdida aldea del sur atlántico americano, y la transformación de la ciudad hacia principios del siglo XX, en una metrópoli cosmopolita, uno de los centros urbanos más poblados del hemisferio sur.

## **¿Lugares para sanar o para morir?**

Tradicionalmente se ha distinguido entre el *Hospicium* y el *Hospitalium*. El primero tenía por finalidad, alojar, alimentar y sostener a personas de edad avanzada o que carecían de medios de subsistencia. El hospital, en cambio, nació como un asilo momentáneo para dar a los enfermos los cuidados que requirieran de manera gratuita. Esta institución habría nacido cerca del siglo IV d. C., época en que comenzó a ser empleado también el término *Nosokomion* por San Gerónimo (Castells, 1860). Sin duda la propagación del cristianismo fue la que dio un gran

impulso a la fundación de instituciones que tanto atendían las necesidades de los pobres como las de los enfermos. Eran financiadas muchas veces por la propia Iglesia católica, así como por individuos que movidos por su compasión o quizá para enmendar ante los ojos de las autoridades eclesiásticas, la comunidad o Dios, culpas o pecados que podían atormentarlos, pretendían alcanzar de este modo cierta indulgencia.

Un gran momento en la fundación de hospitales fueron los siglos XVII y XVIII tanto en Europa como en las Américas. Esto ocurrió no solo en las ciudades más importantes sino incluso en pequeñas poblaciones de provincia. Existía, más allá de su localización, una actitud común de todos aquellos que acudían a un hospital: temor generalizado (Figuier, 1872) ante los horrores que ocurrían en las mesas de operaciones, el hacinamiento, el miedo al contagio, en definitiva, la elevadísima mortalidad de los pacientes.

Desde ya que esto no nos asombra: cualquiera fuera la dolencia que tenían, así como el estado en el cual ingresaban, nunca escapaban—hasta incluso avanzado el siglo XIX— a sangrías, vejigatorios o purgantes, administrados a un ritmo tal que quizá el resultado logrado (la debilidad o inconsciencia del paciente) podía ser beneficioso, ya que podía contribuir a cierta tranquilidad de un personal siempre escaso y agotado. Para el enfermo, este estado le permitía hacer más llevaderos los dolores o incomodidades que sufría; para el personal que los atendía, la debilidad física de los pacientes los volvía más dóciles frente a las terapéuticas empleadas. Estos hospitales también servían como lugares de formación médica, tanto teórica como sobre el cuerpo del enfermo, función esta que no dejó de generar tensiones entre aquellos que administraban, atendían a los enfermos o trabajaban en los hospitales (González Leandri, 1999).

## **Una arqueología del hospital moderno**

Los grandes avances logrados hacia fines del siglo XIX y principios del XX en relación con el descubrimiento de microorganismos

patógenos, las terapéuticas resultantes así como la madurez alcanzada por el movimiento higienista, llevaron necesariamente a nuevas ideas y realizaciones de lo que debía ser un hospital. Más allá de la heterogeneidad en cuanto a su formación y posturas ideológicas que se dio entre la comunidad médica y en los círculos políticos que finalmente tomaron las decisiones sobre la necesidad de la construcción de nuevos y distintos centros de salud, se gestó un mínimo de acuerdos sobre los cuales se planificaron y comenzaron a construir hospitales.

Tres principios empezaron a concebirse como esenciales: en primer lugar, el hospital debía proporcionar al enfermo el máximo de cuidados y debía hacerlo correr el mínimo de riesgos por causa de la promiscuidad con otros pacientes. En segundo lugar, no siendo un hospicio, el hospital solo debía atender aquellos enfermos que no pudieran ser atendidos en sus casas o en establecimientos de convalecencia. Por último, el hospital debía recibir a todos los enfermos contagiosos aun de los sectores acomodados, y asegurar el aislamiento individual (Courmont, 1920).

Desde ya que no todos estos principios se ejecutaron inexorablemente al diseñar y hacer funcionar un hospital. Un problema común en las grandes ciudades de Occidente —incluida Buenos Aires— fue que un número importante de los asistentes a los hospitales no eran enfermos sino pobres; así, el hacinamiento y la estrechez financiera fueron inconvenientes compartidos por gran parte de los centros hospitalarios. Además, la aglomeración de asistentes tuvo como resultado el muy dificultoso pero necesario aislamiento que se requería en el tratamiento de determinadas patologías o estados, por ejemplo las infecciosas o aquellas que se suponía —según muchos contemporáneos— que atentaban contra el pudor de los pacientes, como las embarazadas y las puérperas.

Más allá de estas limitaciones, se recomendó como un ideal que los hospitales se instalaran en los suburbios de las ciudades. En estas zonas los enfermos se encontrarían con mayor tranquilidad y sosiego,

en vez de estar penando en el centro de las poblaciones, que fueron descriptos por no pocos como verdaderos centros sépticos (Rehm, 1922). Además la superficie requerida para un hospital moderno era mucho más económica en las zonas urbanas periféricas que en los centros históricos, donde el valor de los terrenos los hacían imposibles de comprar. Asimismo, los medios de comunicación como los tranvías, trenes y automóviles procuraron, hacia principios del siglo XX, que estos lugares fueran de más fácil acceso de lo que eran antes tanto para el personal del hospital como para los pacientes y sus familiares.

Debían ser pabellones aislados, diseminados en un gran parque forestado donde el aire y la luz debían prevalecer. Se pretendía que fuesen hospitales completos, excepto por la cocina y la farmacia —se recomendaba que estas estuvieran separadas de los pabellones—. Debían contar con comedores, salas de baño, duchas y salas de convalecencia (Galtier-Boissiere. 1912). Es importante además señalar que el aislamiento no se imponía solo para los contagiosos, sino también para los “mal olientes”, los agitados, los delirantes y, por sobre todo, los moribundos (Trousseau, 1878). En las salas comunes el número de enfermos no debería ser superior a la docena, los techos idealmente deberían tener una altura no menor a cinco metros y la mayor superficie posible de ventanas. Los suelos deberían estar revestidos de baldosas o azulejos y convendría que todo fuera fácilmente lavable. La calefacción central y la iluminación eléctrica se consideraban indispensables y además se recomendaba la existencia de teléfonos en cada sala tanto para comunicarse con el exterior como para hacerlo con otros sectores, más allá del pabellón, dentro del propio hospital.

Los hospitales tendrían laboratorios, salas de diagnóstico, pronóstico y tratamiento y sería recomendable que estas se encontrasen en subsuelos. Además de las salas de necropsias siempre refrigeradas, también deberían contar con salas mortuorias para que las familias de los difuntos pudieran despedirse. Los pabellones se comunicarían entre sí por pasillos subterráneos para la circulación de las personas y

asimismo la de pequeños trenes o vehículos para trasladar al personal, pacientes o suministros que se requirieran. No debería haber alfombras, cortinas o muebles de madera.

El personal de enfermería habría de ser seleccionado cuidadosamente y deberían ser egresados o estudiantes avanzados de escuelas o academias con reconocimiento oficial. Estos hospitales tendrían que ser administrados por un consejo que, mediante acuerdos, lograra tomar decisiones que comúnmente superarían en eficacia a las que pudiera pergeñar un solo individuo —el director— con independencia de sus buenas intenciones y formación (Rebeldes y Campos, 1893). Las maternidades y los hospitales para niños debían estar organizadas de esta forma.

El siglo XX estuvo signado por una sucesión de formas estéticas que se plasmaron en estas tipologías. Además de los pabellones, aparecieron las colonias que procuraron ubicar los recintos sanitarios en zonas rurales, lo cual marcó una diferencia con respecto al siglo XIX (Husson, 1862). En los años que siguieron a la década de 1870, el concepto de los hospitales en pabellones se fue desechando poco a poco, para dar paso a formas arquitectónicas que se elevaban y crecían en altura. Estas nuevas soluciones se debieron sobre todo a las novedades que aparecieron entonces con respecto a materiales y técnicas constructivas, a las que se unieron nuevos descubrimientos en el campo de la medicina, especialmente de la microbiología (Klein, 1887). Estos nuevos hallazgos derogaban el anterior concepto de mediados del XIX según el cual el aire enrarecido era el principal enemigo de los pacientes enfermos hospitalizados (Jaquement, 1866; Guérard, 1888).

## **La situación en Buenos Aires**

El parto y el puerperio eran, para las mujeres del Buenos Aires antiguo, una experiencia plena de incertidumbres. Las penas que las grávidas y púerperas tenían estaban compuestas por situaciones complejas, algunas propias de su condición personal: ¿eran embarazos

deseados?, ¿estaban acompañadas por sus familias?, ¿cómo conciliar su condición con las exigencias de la vida cotidiana?, entre otras preocupaciones. Pero sin duda las más urgentes tenían que ver con su propio estado físico: ¿los síntomas de la gravidez eran normales?, ¿quién atendería su parto?, ¿el hijo esperado sería sano?

Estos pesares todavía hoy siguen condicionando la vida de muchas mujeres; angustias atravesadas por prácticas culturales que los distintos grupos sociales han forjado y que constituyen las bases de sus actitudes y prácticas, de sus sensibilidades. Sobre estas dimensiones es que pretendemos analizar los fundamentos con que se consideró a la mujer grávida y puerpera desde la atención médica hospitalaria (Cowen, 2014). En el marco temporal seleccionado —fines del siglo XVIII a principios del siglo XX— se evidenció una notable transformación: desde una alta mortalidad de mujeres grávidas o en puerperio hasta esos últimos años del siglo XIX y un cambio a principios del XX, cuando la mortandad fue sustancialmente más baja y se recordaba esos pasados con verdadero horror.

Nuestra intención es realizar solo un acercamiento, un trabajo exploratorio que pretende sobre todo sugerir posibles caminos tendientes a profundizar estas problemáticas. Así, esta es una mirada fugaz sobre un periodo determinante en la historia de la ciudad de Buenos Aires, tiempos en que dejaba de ser una gran aldea (Belsunce, 1977) para convertirse en una metrópoli cosmopolita que deseaba mostrarse como la capital de una nación unificada y pujante (Visillac, 2017).

## **Las penurias en el viejo hospital**

Desde una época muy temprana la Corona castellana legisló para que se fundasen hospitales en los dominios americanos, determinando algunas prácticas muy básicas sobre su organización. Sin embargo debemos considerar qué grado de cumplimiento efectivo tuvo ese ordenamiento legal. El caso de Buenos Aires es claro en este sentido. Si bien Juan de Garay, con la intención de cumplir con lo estipulado en

las Leyes de Indias, pretendió que se construyera un hospital para la naciente población, este no se erigió sino tiempo después. Era un lugar destinado a la atención del personal militar y tomó el nombre de San Martín, por lo tanto atendió solo varones, sus gastos fueron sufragados por limosnas, y prácticamente no contaba con personal. Era hospital, asilo de mendigos y depósito de mercaderías de ultramar (Lartigue, 1981).

Fue importante para este Hospital San Martín que en 1748 lo tomaran a su cargo los padres betlemitas. La situación, juzgada por los nuevos administradores, era preocupante:

Este año, ha sido tan abundante de enfermos que ni aún en las tarimas cabían. Poniéndolos lo mejor que se les podía en el suelo de la única sala que hay en los colchones y demás (...) pues no solo concurren de los enfermos de esta ciudad sino que también vienen muchos de los que hay en (...) provincias a buscar su refugio en dicho hospicio, y no por eso dejan de admitirlos pues el que entra diciendo que está enfermo sea q(n) se fuere la procuración acoje para dar el alivio (Mayo, 1991, p. 95).

La atención a las mujeres era aún más lastimosa. No tenían dónde hacerlo; como podría haber dicho un viejo porteño “eran tan sanas que no se hacía necesario tener un hospital para ellas”. Las mujeres seguían teniendo sus hijos en sus casas. El Hospital de Mujeres tuvo su origen en el Colegio de Huérfanas. Este había sido fundado definitivamente en 1755 por Francisco Álvarez Campana, hermano mayor de la Hermandad de la Santa Caridad. Estaba en unos terrenos lindantes frente a la Iglesia de San Miguel. Ante la necesidad de atender los problemas de salud de las mujeres, años después se decidió crear una sala de socorros. En esta etapa fundacional hubo dos personas que impulsaron la creación de un hospital para las porteñas: el presbítero José González Islas, que con trabajosa perseverancia consiguió convencer a las autoridades, y Manuel Basavilvaso, quien aportó su propio dine-



ro y el respaldo de hombres como Antonio Herrera y Domingo Belgrano y Pérez. Estos se dirigieron a los vecinos por medio de un impreso manifestándoles la necesidad de un hospital para las mujeres, porque el que existía con ese nombre en la Casa de Huérfanas era solo una pequeña sala con trece camas, insuficientes para satisfacer la demanda de las enfermas que diariamente acudían en busca de auxilio, y por lo cual muchas de ellas eran rechazadas al no disponerse de espacio (Livacich, 1907).

En 1759 se inauguró definitivamente el Hospital de Mujeres; sin embargo, no tenemos constancia de que se hayan podido atender mujeres grávidas, ni en trabajo de parto, ni puérperas (Lames Massini, 1932). Este hospital se ocupó fundamentalmente de las necesidades de mujeres pobres, en su mayoría aquejadas de patologías infecto-contagiosas. El establecimiento albergó tres instituciones: el colegio, el hospital y una casa de corrección, donde: “Se depositan en él, las mujeres que reñían con sus maridos, las niñas que se querían casar contra el gusto de sus padres, las niñas huérfanas sin auxilio” (Bellora, 1972, p. 12).

En 1782, Basavilvaso donó dinero para la creación de un salón que aumentara la cantidad de camas y adquirió dos casas contiguas para la administración y depósitos. En estas condiciones comenzó a funcionar a partir del 4 de julio de 1784 y se lo empezó a llamar “Nuestra Señora de los Remedios”. A partir de 1794 trabajó allí Cosme Argerich, que no cesó de reclamar mejores condiciones para ejercer su profesión. En 1798 el Hospital contó con tres salas: Nuestra Señora de los Remedios, Santo Tomás y San José. El 25 de mayo de 1800, el cirujano Gerónimo de Aréchaga —quien durante 20 años no había percibido sueldo alguno por su trabajo y que suministraba los medicamentos a las pacientes empleando recursos propios— dejó de prestar sus servicios. El puesto dejado vacante fue cubierto por Agustín Eusebio Fabre, cirujano médico del Hospital de San Miguel, que ejerció sus funciones hasta 1816. En 1800 se creó un nuevo cementerio para las difuntas pobres pues el

antiguo, situado en la iglesia, ya estaba lleno, y se levantó una pared que separaba totalmente al colegio del hospital. En 1811 el nosocomio contó con 65 camas. Se sostenía con las limosnas de los Hermanos y algunas donaciones. Sus sangradores fueron entre 1787 y 1804, Benito Méndez e Ignacio López.

El 1 de julio de 1822 Rivadavia, ministro de gobierno del general Martín Rodríguez, suprimió la Hermandad de la Santa Caridad y el Hospital de Mujeres pasó a depender del gobierno provincial. Se especificó en el Registro Oficial de la provincia que tanto el Hospital de Mujeres como el Colegio de Huérfanas quedaban bajo las órdenes del ministro secretario de Gobierno, que debería formar una comisión cuya misión sería redactar un reglamento para el régimen de estas instituciones. Dicha comisión determinó que el hospital, tanto por su ubicación como por su construcción y estado edilicio, tenía "... un doble inconveniente, pues daña a la salud de las personas sanas y retarda la curación y lo que es más sensible y doloroso, acelera la muerte de los enfermos". Se especificaba que las piezas que servían de Enfermería carecían de ventilación y debían considerarse como el fomes de males recrecidos. Las salas eran estrechas y con una ventilación muy deficiente, con muy poca distancia entre camas, lo que aumentaba la corrupción de la atmósfera. La longitud sin proporciones con el ancho y altura de las piezas y los techados que tenían de cañas "favorecían sobre manera la permanencia de miasmas pútridos". La comisión recomendaba que no se malgastaran recursos en modificar este edificio: lo más conveniente era demolerlo y construir uno nuevo. Conviene recordar asimismo que también se había dispuesto que la Sociedad de Beneficencia no solo debería hacerse cargo del Hospital de Mujeres sino también de la Casa de Partos Públicos y Ocultos, que nunca llegó a funcionar.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pliego adicional al número 19 del libro 2 del Registro Oficial. Buenos Aires, 1822. p. 254. La comisión formada en 1822 estaba integrada por Mariano Zabaleta, Fernando Antonio Canedo y Francisco Rivero.

En 1826 el hospital tenía 88 camas y en 1834 contó con 102. En abril de 1838 el gobernador Rosas dictó un decreto por el cual retiraba las subvenciones a las casas de caridad y disponía el cese de las que no fueran costeadas por la voluntad pública: “luchando entonces con las dificultades en el que año 38 comenzó a poner Rosas, enemigo de estos establecimientos, quien llevó su crueldad hasta mandar los enfermos y los dementes a la calle”. En 1863 tenía 200 camas y en 1864 trabajaban en él catorce hermanas de la Caridad, un capellán, tres médicos —Nicanor Albarellos, Francisco Muñiz y Teodoro Álvarez—, un practicante, un boticario, un sangrador, seis enfermeras, una ayudanta general, cuatro lavanderas, un colchonero, tres peones, un portero y cinco ayudantes, de los cuales cuatro eran de cocina (Pillado, 1864).

El hospital no estaba en condiciones de autosubvencionarse y por lo tanto corría grave riesgo de cerrar. Para evitarlo se redujeron sueldos y gastos. Camilo Giovanell, vecino de la ciudad, ofreció todos los remedios gratis, y una comisión integrada por los señores Rosados, Beláustegui, González Moreno, Arguibel y Cristóbal Martín de Montúfar, lo tomó bajo su cuidado. Aun con muy escasos recursos continuó su funcionamiento, y el 6 de mayo de 1852 pasó al superior Gobierno provincial, que a su vez lo puso a disposición de la Sociedad de Beneficencia. El 15 de mayo de 1852 la Sociedad tomó posesión de la casa. Un año después de la caída de Rosas, el gobernador Obligado, considerando los pedidos que había recibido y la necesidad cierta que existía, resolvió que debía destinarse una sala del Hospital de Mujeres para la atención exclusiva de partos: así nació la sala conocida como La Maternidad o la sala de San Ramón, debajo de la cual se encontraba el osario del cementerio de San Miguel.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Cuando años más tarde se decidió demoler esta sala para dar lugar al nuevo edificio de la Asistencia Pública, fueron removidos restos humanos tanto de mujeres como de fetos y neonatos.

En octubre de 1853 había en el hospital 200 enfermas. Es importante destacar que la institución suministraba cadáveres a la Facultad de Medicina y que en el mismo sitio se realizaban las necropsias. Desde la Sociedad de Beneficencia se solicitó a las autoridades de la Facultad de Medicina que este procedimiento se hiciera en el Hospital de Hombres y no en el de Mujeres, ya que, como escribió María Teresa del Pino:

... la localidad estrecha de este departamento no puede permitir tal procedimiento. La estación es otro grave inconveniente, a más de la desagradable impresión que las enfermas reciben a la vista de estos despojos les ocasionan a lo que se suma la gravedad de sus dolencias.<sup>3</sup>

Un año más tarde, la Facultad de Medicina le requirió al hospital dos o más cadáveres de párvulos como material de estudio para los alumnos de la Universidad (Cowen, 2001). El 22 de febrero de 1859 llegaron de Italia 14 hermanas pertenecientes a las Hijas de María convocadas por la Sociedad de Beneficencia para mejorar el servicio de enfermeras. El hospital comenzó a contar con algo más de presupuesto y personal calificado. En sus salas empezaron a darse cursos dictados por profesores de la Facultad y allí fueron a aprender las nuevas generaciones de médicos.

Las mujeres que asistieron al nosocomio fueron calificadas como indigentes: en 1854 se atendieron 18 partos, 22 en 1855, 20 en 1856, 23 en 1857, 31 en 1858, 30 en 1859 y 33 en 1860. En 1857 y debido al creciente temor a que la población fuese atacada por alguna enfermedad epidémica, se aconsejó el traslado del Hospital de Mujeres a la periferia de la ciudad, y se pensó que una alternativa era comprar el edificio en construcción del Hospital Italiano, aunque no se especi-

---

<sup>3</sup> Notas del 2 de octubre de 1859 y del 3 de agosto de 1860. En Facultad de Medicina. Escuela de Medicina. Hospital General de Mujeres. Buenos Aires: Archivo General de la Nación.

ficó el gasto que esto supondría. En 1864 el hospital contaba con 200 camas y tenía un presupuesto de 193 560 pesos anuales en sueldos de personal y 249 600 en gastos que incluían medicamentos, combustibles, comestibles, ropa y loza (Llames Massini, 1915).

Es importante recordar que el 23 de julio de 1859 se dictó una ordenanza sobre las casas de sanidad en buena medida inspirada en los problemas que experimentó el Hospital de Mujeres. Se determinó que estas debían obtener habilitación municipal y que tenían que observar en su administración y construcción todas las prescripciones de la higiene. Estas casas eran establecimientos particulares que debían contar con salas:

Espaciosas, secas, de alta techumbre, rodeadas de galerías y patios para el recreo y ejercicio de los enfermos y que permitan la fácil circulación al aire, al calor y a la luz [e incluso] cada enfermo deberá tener por lo menos cuatro metros cúbicos de aire para respirar (Pillado, 1864, pp. 115-116).

Los establecimientos debían estar localizados en barrios espaciosos, en lugares altos y a orillas del río, contar con jardines y huertos; letrinas y sumideros debían llegar hasta el agua. Si se pretendía edificar un nuevo edificio como casa de sanidad, sus planos se tenían que remitir a la municipalidad para su aprobación. De existir botica en el establecimiento, debía contar con un farmacéutico. En caso de epidemia, estas instituciones estaban obligadas a acatar las disposiciones que estableciera el Consejo de Higiene. Se dispuso que debían estar controladas por inspectores municipales y que cada trimestre tenían que remitir a la oficina de estadística el número de pacientes ingresados y dados de alta.

Conocemos en detalle cómo fueron las salas del Hospital de Mujeres porque empleamos como fuente principal la tesis doctoral de Alfredo Parodi, que conoció mucho la institución, ya que fue practicante mayor en su Maternidad. Analizó registros entre 1870 y 1877. Parodi conside-

raba a los documentos anteriores como escasamente fiables pues eran muy incompletos. Desde su creación, las salas del hospital poco habían cambiado. La principal era la llamada “de San Ramón”, descrita como “muy antihigiénica”. Era un recinto angosto de 17 metros de longitud, tres metros y medio de ancho y una altura de cinco metros:

Por los lados sur y sud-este no existe puerta ni ventana alguna, por el oeste esta la puerta de la iglesia de San Miguel por un pequeño, aposento donde reside la partera principal, por el norte esta ofrece tres aberturas, una puerta y una ventana que corresponden a un gran patio y otra segunda puerta que da a un patio pequeñísimo, húmedo, oscuro y sin ninguna ventilación. No obstante este último sitio es el destinado a las preñadas para que pasen el día entregadas a sus quehaceres (Parodi, 1878, p. 12).

La sala tenía doce camas, una de las cuales era utilizada como *Lit de Travail*, otra para recibir al recién nacido —mediciones, limpieza, vestimenta— y por último una ocupada por una partera que oficiaba de personal de guardia. La segunda sala era la de San José, destinada a las grávidas y a aquellas parturientas a las cuales les había sobrevenido algún accidente constitutivo producto del parto. Tenía veintidós metros de largo, cinco de ancho y cuatro de altura; la parte media ofrecía una ancha comunicación con otra más pequeña destinada al mismo objeto y con estas dimensiones: doce metros de largo, cinco de ancho y cuatro metros y medio de alto. Este departamento comunicaba con dos pequeñas salas de enfermas crónicas que contenían entre ambas 15 plazas. Las condiciones higiénicas de la sala de San José eran idénticas a las de San Ramón, a lo cual es necesario agregar la humedad de su piso y paredes y “una sensación de frío que se percibe al entrar a su interior”. Esta sala tenía una particularidad: estaba muy cerca del recinto donde eran atendidas las atacadas de viruela.

Debido a las condiciones en que estaba el edificio, el 6 de diciembre de 1880 se iniciaron las obras de un nuevo hospital. Fue conclu-

yente en este sentido Emilio Coni cuando en 1887 manifestó que las grávidas y puérperas del Hospital de Mujeres vivían en peores condiciones que aquellas mujeres que estaban recluidas en la penitenciaría, ya que estas tenían por lo menos una cama y las “grávidas y puérperas en ocasiones dormían debajo de las camas de las enfermas”. En 1887 el Hospital de Mujeres dejó de existir y nació el actual Hospital Rivadavia.<sup>4</sup>

## **La magnífica e inacabada obra**

El Hospital Rivadavia fue creado en 1887 exclusivamente para la asistencia de mujeres y comenzó dependiendo de la Sociedad de Beneficencia. Allí se habilitó la primera maternidad de Buenos Aires y tiempo después la Escuela de Parteras, conducidas por Francisco Javier Muñiz y Pedro A. Pardo. En el momento de su creación tenía un médico director, cinco médicos de sala, nueve practicantes y una partera. Las edificaciones comprendían casi dos hectáreas y en 1904 contaba con 473 camas, 75 de ellas destinadas para maternidad, el resto para distintas patologías que aquejaban a las pacientes. La fundación de este hospital significó un notable avance frente a la precaria situación que hemos descripto; sin embargo, en sus primeros años de existencia carecía de un equipamiento que ya era juzgado por los contemporáneos como esencial: no existía un lavadero, no había servicio de desinfección, calefacción, ascensores, ni cámara frigorífica. Los servicios se fueron completando poco a poco (Peralta Ramos, 1939).

La Casa de Sanidad, un lugar donde eran atendidas enfermas pensionistas, se inauguró en 1895. Esta ampliación, conocida como “El

---

<sup>4</sup> Es importante también señalar que se crearon maternidades privadas: el médico español José López Morelle, miembro de la Asociación Médica Bonaerense, dirigió una maternidad con una escuela de parteras anexa. En ella se preparaban alumnas para rendir exámenes libres y obtener el título habilitante. Frente a la negativa de la Facultad de Medicina a evaluar a las alumnas egresadas de su escuela, llevó el caso hasta la Corte Suprema de Justicia de la provincia, consiguiendo un fallo favorable, lo que le permitió seguir formando profesionales.

pensionado del Rivadavia”, brindó servicios arancelados: los médicos de la ciudad tenían la posibilidad de derivar allí sus pacientes, y estas debían pagar por las atenciones recibidas. Las enfermas que pagaban para ser consideradas de primera eran atendidas de manera exclusiva por una enfermera; las de segunda compartían una enfermera cada dos camas (AA. VV., p. 196). Más tarde se habilitaron motores eléctricos para iluminación y ascensores y cámaras frigoríficas en 1904. Sin duda fue especialmente relevante el pabellón cinco donde se encontraba la Maternidad, que más tarde se transformó en Instituto con dos nuevos pabellones que contaban con 419 camas. En la Guía Baedeker de 1914, Alberto Martínez describió al Hospital Rivadavia como el principal de la ciudad, con buenos servicios y habitaciones muy confortables.

## **La Maternidad del Hospital de Clínicas**

En los fondos del edificio que ocupaba el Hospital de Clínicas —centro que había sido fundado en 1879 por cuenta del gobierno de la provincia de Buenos Aires y que después de 1880 pasó a depender del gobierno nacional— se creó una maternidad. En 1883, la atención del hospital así como su administración pasaron a estar en manos de la Facultad de Medicina. Hacia principios del siglo XX contaba con 53 camas. Había sido construido sobre la base de pabellones conocidos como sistema Tarnier. Eran cuatro edificios con ocho camas cada uno, divididos en salas de dos camas, una especial para partos, una de descanso para parturientas, una de doce camas y una sala de operaciones. Se asistieron entre 550 a 600 partos por año. El primer director fue Enrique Bazterrica; había además un subdirector, un catedrático de obstetricia que fue Miguel O´Farrel, un jefe de laboratorio, una partera principal respaldada por cuatro alumnas de la Escuela de Parteras de segundo año y cinco de primero (Pérgola y Sanguinetti, 1999).

## **La Maternidad del Hospital San Roque**

Hasta ese momento, 1892, había una sola maternidad, la del Hospital Rivadavia. Emilio Coni, director de la Asistencia Pública, con-



sideró que era urgente contar con una en el sur de la ciudad; de esta intención surgió la creación de la primera maternidad municipal en el antiguo Hospital de San Roque (Coni, 1879). Tenía 20 camas y allí se practicó la primera cesárea en el país que resultó exitosa tanto para la mujer como para su hijo, el primer parto forzado hecho por el método Duhrrsen, la primera sinfisiotomía y la primera isquimiopubiotomía u operación de Farabeuf. El hospital comenzó a brindar servicios en 1881 a pesar de que su creación había sido dispuesta en 1872. Contaba con 32 camas para púérperas y 24 para embarazadas, y 20 camas para alumnas de la escuela, dispuestas en pequeñas salas independientes entre sí. En este edificio comenzó a funcionar la Escuela de Parteras.

## **Nuevos centros de atención**

Durante la intendencia municipal de Torcuato de Alvear se fundó el Hospital Rawson en la avenida Alcorta esquina Vieytes. El nosocomio ocupó el antiguo edificio que había sido sede del Asilo de Inválidos: tenía plazas para 414 enfermos, de las cuales, 119 estaban disponibles para mujeres, 30 para niños y 60 para maternidad. También debemos mencionar la Casa de Aislamiento, situada en terrenos que habían servido de lazareto en las epidemias de cólera y fiebre amarilla. Esta fue inaugurada el 22 de abril de 1889 y se destinó exclusivamente a la reclusión y curación de prostitutas enfermas enviadas por el Dispensario de Salubridad, muchas de las cuales estaban grávidas. Posteriormente fue transformado en hospital mixto, con 110 camas para mujeres y 30 para niños. El Hospital Teodoro Álvarez en las calles Bolivia y San Eduardo, del barrio de Flores, fue inaugurado el 26 de mayo de 1901, contó con seis pabellones y en él se habían destinado 48 camas para mujeres y 48 para niños. Uno de los pabellones fue consignado a la administración, farmacia, sala de operaciones y consultorios; otro para cocina, capilla, despensa y cuarto de baño; los restantes para enfermos. Los pabellones tenían dos pisos y se comunicaban entre sí por una galería sostenida por columnas. La construcción era de “obra

moderna”, salas amplias y bien aireadas, aparatos de calefacción y alumbrado eléctrico. Cada pabellón estaba dividido en cuatro salas con capacidad para 12 camas cada uno.

El Hospital Pirovano, sito en Monroe 3551 del barrio de Belgrano, fue destinado al servicio público el 22 de julio de 1896. Tenía pabellones de madera con una capacidad de 50 camas cada uno y salas de material de 30 camas. Estaba especialmente preparado para servicios de urgencia y primeros auxilios. Contó con la Sala “González Catán” específica para policlínica de mujeres y niños. Existían además pequeños centros como el Hospital de la Boca, en Pinzón 546, que atendía las necesidades del barrio y tenía un servicio de primeros auxilios. También el Hospital José Bosch, que cubrió las necesidades de los vecinos de la Parroquia de San Cristóbal; y por último, el pequeño Hospital de la Estación ferroviaria de Liniers (AA. VV., 1904, p. 212).

## **Las comunidades extranjeras**

Las comunidades extranjeras tuvieron sus hospitales propios. La colectividad italiana construyó el suyo en la calle Gascón 450. Fue inaugurado el 22 de octubre de 1901, dependió de la Sociedad Italiana de Beneficencia y contó con 48 camas para mujeres. El importante servicio de pediatría estaba dirigido por Alberto Cesarini y el de ginecología por Alberto Stagliano (García Díaz, 1999).

El Hospital Francés, sito en la calle Rioja 955, fue fundado el 17 de septiembre de 1832 por orden de la Société Phylanthropique Française del Río de La Plata para atender las necesidades médicas de los ciudadanos franceses, pero también de belgas y suizos que podían formar parte de la sociedad. Contó con 62 camas para mujeres, pero no se recibían parturientas.

El Hospital Alemán, fundado en 1877 en la calle Pueyrredón 1650, dependía de un consejo administrativo dirigido por la comunidad. Contaba con 14 camas para mujeres y no se admitían niños. El Hospital Español, erigido en la calle Belgrano 2975, fue administrado por la

Sociedad Española de Beneficencia que lo había construido y se mantuvo con contribuciones mensuales de sus socios más lo recaudado en distintas actividades. Tenía capacidad para 258 enfermos y destinaba 58 camas para mujeres, pero carecía de maternidad y no se atendían niños. Por último, el Hospital Inglés, que fue fundado en 1858 en la calle Pedriel 74. Construido y sostenido por la comunidad británica local, contaba con cinco salas y no se admitían niños. Este listado de instituciones debe completarse con organismos fiscalizadores estatales y asociaciones profesionales (Warneford-Thompson, 1844 -2001).

### **Las recomendaciones del doctor Herpain**

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, las ideas predominantes sobre cómo debían diseñarse las maternidades fueron sintetizadas por el doctor Herpain en el Congreso de Higiene de Bruselas, y la comunidad académica las consideró como el ideal a lograr. Propuso que las grandes ciudades debían poseer una maternidad cada cincuenta o cien mil habitantes, ya que si las mujeres fuesen atacadas por la fiebre puerperal, podrían ser llevadas a aquellas instituciones libres del mal. Las maternidades no debían ser, en ningún caso, dependientes médica y administrativamente de los hospitales, sino establecimientos autónomos. Se deberían construir en vastos jardines, alejadas del centro de las ciudades. Era fundamental, según esta postura, que contaran con pabellones separados, divididos en cinco o seis salas, con no más de cincuenta lechos cada una o una pieza especial para cada parturienta.

Cada maternidad debería tener un pabellón separado para las mujeres parturientas con alguna enfermedad contagiosa, y contar con personal especializado. Se hacía hincapié en la utilidad de “lavarse las manos con una solución de ácido salicílico”. Cuando una parturienta tenía el alta, el departamento que había ocupado debía ser ventilado y desinfectado. Si amenazaba la fiebre puerperal, las camas debían ser desarmadas y lavadas y los muros blanqueados con cal o lavados con

una solución fenecida. La entrada a las salas debía estar prohibida al público en general y a toda persona que no presentase una tarjeta de admisión. Las salas de maternidad debían tener la mayor limpieza y una abundante ventilación, capaz de impedir el estancamiento del aire y la acumulación miasmática. Era además recomendable que las puérperas no abandonasen la maternidad antes del décimo día; pasaban enseguida a una cuarentena en un asilo destinado a las convalecientes y situado en las proximidades de la ciudad. Los vestidos de las parturientas deberían ser desinfectados una vez que fueran dadas de alta de la maternidad. Por último, para socorrer a las mujeres pobres por la vuelta prematura a sus trabajos de fatiga, la administración debía acordar un auxilio pecuniario a las parturientas que no pudieran pasar por la sala de convalecientes (Parodi, 1878).

## **Consideraciones finales**

En primer lugar, es necesario puntualizar que hay dos problemas distintos que debemos considerar cuando analizamos estas instituciones hospitalarias: la asistencia a los enfermos y las medidas para advertir y tratar de controlar el creciente problema de la pobreza. Ambas problemáticas se dieron en el largo siglo analizado en este artículo. No obstante, las dos cuestiones estuvieron en cierta medida muy unidas, por el hecho de que eran asuntos públicos de los que se hacían cargo no solo las autoridades que tenían competencia sobre estas instituciones, sino también algunos sectores de la sociedad civil. Podemos pensar que el accionar de estos últimos obedeció fundamentalmente al particular momento en que se encontraba la construcción del Estado en la Argentina en sus tres niveles; un periodo de consolidación, hacia fines del siglo XIX, que tuvo por consecuencia un poder estatal que no había asumido aún todas sus futuras competencias.

Sin embargo, sostenemos que el siempre (y hasta hoy) utilizado argumento de la escasez de recursos fiscales justificaba las obras inacabadas y los proyectos incompletos, al mismo tiempo que se ape-

laba —desde el poder estatal— a la solidaridad ciudadana para mitigar estos efectos. Además se daba una situación que fue utilizada malsanamente no pocas veces por las autoridades competentes: los profesionales y trabajadores de las instituciones hospitalarias suplían con sus habituales magros recursos aquello que requerían para cumplir de manera adecuada lo que su trabajo exigía. Los administradores evocaban así el sacrificio y la abnegación de los trabajadores de estos centros, elogiando esta virtud que redundaba en el bien común y que era propia de aquellas carreras signadas por la vocación. Como consecuencia, la exaltación de esa vocación los eximía de cumplir muchas de sus obligaciones.

Es indudable asimismo que un proceso de creciente medicalización de la mujer grávida y puérpera se hizo evidente en las últimas décadas del siglo XIX. Este fenómeno tiene para nosotros por lo menos tres aspectos esenciales. En primer término, la cronología de esta medicalización está condicionada por la realización de las obras hospitalarias: una mujer en condiciones de parir no concurría a hospitales salvo que su estado físico fuese dramático y no pudiese ser atendida por una partera o por algún familiar o conocido en su propia casa. Los nosocomios no solo podían negarse a recibirlas —en ocasiones no había camas— sino que eran reservorios de patologías en general mucho más graves de las que traían las pacientes, como fueron la fiebre puerperal, el cólera o la viruela. Por otro lado, recordemos que el paradigma microbiano que podía ser la base para la solución de estos problemas no se impuso abruptamente y persistieron las antiguas prácticas favorecedoras de letales sepsis que fueron la causa de innumerable decesos o graves cuadros, frente a los cuales solo sobrevivían algunas afortunadas después de soportar terribles sufrimientos durante días.

En tercer lugar, la consolidación de procedimientos científicos en las instituciones hospitalarias no supuso el final de la lucha contra las patologías basada en creencias mágicas y religiosas, que han sobrevivido incluso hasta la actualidad en la *folk* medicina y en una serie de

sistemas médicos más complejos sustentados en una mezcla de religión y ocultismo. Recordemos que la ciudad de Buenos Aires contaba con una extendida y organizada red de curanderos, manosantas y gentes que se definían como depositarias de poderes taumatúrgicos. En ocasiones estos “desinteresados benefactores” les brindaban a las mujeres más confianza y contención frente a sus aflicciones que las que podían recibir en un hospital. Por ello, somos conscientes de que con el estudio de la atención hospitalaria no agotamos el tema de los recursos asistenciales con que contaba la población, aunque sí el de la estructura oficial sobre la que se articulaba dicho auxilio. En la actualidad, por lo menos donde la modernidad reivindicadora de la ciencia ha impuesto la idea de que el mejor lugar donde acudir si una persona está seriamente enferma es un hospital, esta noción soporta no pocas peripecias para poder imponerse.

Este principio es solo el colofón de un proceso cuyos orígenes son muy anteriores. El hospital comenzó a ser reconocido socialmente como la institución central de la atención médica, con independencia del estatus social y económico del enfermo. Sin embargo, hasta hace relativamente poco tiempo, mucha gente intentaba no ser internada en un nosocomio: el hogar era donde el enfermo debía ser tratado, y los hospitales estaban asociados con el pauperismo y la muerte. Esto se debe a que, en cierto modo, ha permanecido en la conciencia social la percepción del hospital según sus antiguas características.

La enfermedad, y fundamentalmente la incertidumbre que genera esta ante un diagnóstico confuso o pesimista, no solo provoca desasosiego en el paciente sino también dependencia de quien o quienes pueden mejorar su condición. Estas mujeres no requerían únicamente un tratamiento médico específico, sino también cuidados, y sobre todo, cobijo. Muchas podían tener familia y amigos pero estaban o creían estar solas; necesitaban además aliento y refugio y esto no siempre se lograba. La pesadumbre no era injustificada: si la paciente moría y su bebé sobrevivía, ¿quién cuidaría de él?

Hacia fines del siglo XIX el Estado claramente asumió la intención de conducir la vida comunitaria y de fiscalizar los servicios y cuidados que podía requerir la población. Fueron décadas en las cuales las políticas estatales enunciadas vieron a la mujer grávida y al niño como especiales sujetos de protección, estatus que no siempre tuvieron. Los problemas constitutivos de ese Estado, signado por crisis político-económicas, administraciones ineficientes y en ocasiones corruptas, y por preferencias en las asignaciones presupuestarias, generaron políticas públicas en las que la salud no aparecía comúnmente como una prioridad.

## **Bibliografía**

- AA.VV. (1904). *Argentina Médica, Guía Médica e Higiénica. Segundo Congreso Médico Latinoamericano*. Buenos Aires: Coni Hermanos.
- Bellora, A. (1972). *La salud pública*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Belsunce, C. A. (Director) (1977). *Los refugios del enfermo*. Buenos Aires 1800-1830. *Salud y Delito*. Tomo II (pp.75-107). Buenos Aires: Emecé.
- Castells, J. (1860). *Diccionario de Medicina*. Paris: Librería de Rosa y Bouret.
- Coni, E. (1879). *Código Médico Argentino*. Buenos Aires: Coni.
- Coni, E. R. (1887). *Progrès de l'hygiène dans la Republique Argentine*. Paris: J. B. Baillièrre.
- Courmont, J. (1920). (SFE). *Manual de Higiene*. Madrid: Hijos de J. Epasa.
- Cowen, M. P. (2001). Nacimientos, partos y problemas de la primera infancia. En Moreno, J. L. *La política social antes de la política social: caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*. 2000 (pp. 47–88). Buenos Aires: Prometeo.
- Cowen, M. P. (2014). Los cambios antes del cambio. La atención

- hospitalaria de las mujeres grávidas en la ciudad de Buenos Aires. En Cicerchia, R. y Chacón Giménez, F. *Estructuras, coyunturas y representaciones* (pp. 157–173). Universidad de Murcia.
- Del Pino, M. T. *Notas del 2 de octubre de 1859 y del 3 de agosto de 1860*. En Facultad de Medicina. Escuela de Medicina. Hospital General de Mujeres. Buenos Aires: Archivo General de la Nación.
- Figuiet, L. (1872). *Le Lendemain de la mort*. París: Hachette.
- Galtier-Boissiere (1912). *Diccionario Ilustrado de Medicina Usual*. París: Larousse.
- García Díaz, C. J. (1999). *El Hospital de la Colectividad*. Buenos Aires.
- González Leandri, R. (1999). *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires 1852-1886*. Madrid: C. S. I. C.
- Granshaw, L. & Porter, R. (Eds.) (1989). *The Hospital in History*. Routledge.
- Guérard, F. (1888). *L'Hopital de Lariboisiere, l'enclos Saint Lazare*. Paris: G. Steinheil.
- Gutton, P. (1974). *La société et les pauvres en Europe (XV/e-XV/IIe siècles)*. Paris: P.U.F.
- Husson, M. (1862). *Études sur les hôpitaux*. Paris.
- Jaquement, H. (1866). *Des Hôpitaux et des Hospices*.
- Klein, F. (1887). *Microbes- Malades. Guide Practique*. Paris: Bernard Tignol.
- Lain Entralgo, P. (1964). *La relación médico-enfermo*. Madrid: Revista de Occidente.
- Lames Massini, J. C. (1932). Historia de la Obstetricia en Buenos Aires. *La Semana Médica*. Año XXXIX, 37.
- Lartigue, J. (1981). Consideraciones sobre los hospitales coloniales. *Quirón*, 12, 147-153.
- Leistikow, D. (1967). *Edificios hospitalarios en Europa durante diez siglos*. Madrid.



- Livacich, S. (1907). *Buenos Aires. Páginas históricas para el primer centenario de la Independencia* (p. 176). Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- Llames Massini, J. C. (1915). *La partera de Buenos Aires y la Escuela de Parteras*. Buenos Aires: Flaiban.
- López Piñero, J. M. (1984). Los estudios histórico-sociales sobre la medicina. En Lesky, E. (ed.) *Medicina social: Estudios y testimonios históricos* (pp. 9-30). Ministerio de Sanidad.
- Martínez, A. (1914). *Baedeker of the Argentine Republic*. Barcelona: Sopena.
- Mayo, C. A. (1991). *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, Economía y Sociedad (1748-1822)*. Sevilla: Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.
- Parodi, A. (1878). *Estudio estadístico sobre la maternidad general de mujeres*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Médicas. Imprenta Coni.
- Peralta Ramos, A. (1939). Concepto y organización del instituto de maternidad de la Sociedad de Beneficencia de la Capital. En AA. VV. *Argentina Médica. Guía Médica e Higiénica. Segundo Congreso Médico Latinoamericano*. Buenos Aires: Coni.
- Pérgola F. y Sanguinetti, F. (1999). *Historia del Hospital de Clínicas*. Buenos Aires: Ediciones Argentinas.
- Pillado, A. (1864). *Diccionario de Buenos Aires o sea Guía de Forasteros* (pp. 115, 116, 242). Buenos Aires: Del Porvenir.
- Rebordes, G. y Campos (1893). *Anuario Internacional de medicina y Cirugía*. Paris: Baillere.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1822). *Pliego adicional al número 19 del libro 2* (p. 254).
- Rehm, P. L. (1922). *Nouvelle Encyclopédie pratique de médecine et d'Higiene*. Paris: Quillet.
- Rosen, G. (1963). The Hospital. Historical Sociology of a Community Institution. En E. Freidson (ed.) *The Hospital in Modern Society* (pp. 1 – 63). New York: Mac Millan.

- Trousseau, A. (1878). *Clínica Médica del Hotel- Dieu de Paris*.  
Barcelona: Álvarez Hermanos.
- Visillac, E. F. (2017). *Pioneros de la Salud*. Buenos Aires: Olmo Ediciones.
- Warneford-Thompson, H. F. [1844] (2001). *The British Hospital of Buenos Aires. A History 1844-2000*. Buenos Aires: Collin Sharp.

## Quienes escriben

**Samuel Amaral** es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Académico de número de la Academia Nacional de la Historia. Director de la Maestría y del Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Autor, entre otras obras, de *The rise of capitalism on the pampas* (1998); *El movimiento nacional-popular* (2018) y *Perón presidente* (2018).

**Fernando Barba** es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeñó como Profesor titular de Historia Argentina en dicha universidad. Fue director del Instituto de Historia Argentina y Americana, del Centro de Historia Argentina y Americana y del Doctorado en Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, en la actualidad se desempeña como presidente de la misma.

**Oswaldo Barreneche** es Doctor en Historia por la Universidad de Arizona (Estados Unidos). Profesor titular ordinario de Historia Americana II en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Investigador independiente del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina).

**Carlos María Birocco** es Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Luján) y Doctor en Historia (Universidad Nacional de La Pla-

ta). Fue investigador becario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLu y hoy es investigador externo del Centro de Historia Argentina y Americana de la UNLP. Es miembro del Nodo Rioplatense de la Red Columnaria. Es profesor asociado en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de la cátedra de Historia de Latinoamérica (Colonial).

**José Bustamante Vismara** es Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Magíster por la Universidad Torcuato di Tella y Doctor en Historia por El Colegio de México. Investigador adjunto del Conicet, docente del Departamento de Historia en la cátedra de Historia Argentina General I y miembro del CEHis de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Trabaja temas de historia de la educación del siglo XIX en Hispanoamérica y está involucrado en proyectos de puesta en valor de archivos históricos escolares.

**Pablo Cowen** es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata, con estudios posdoctorales en el Centro de Estudios Avanzados (UNC). Se desempeña como docente e investigador en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP donde dirige el programa de Estudios de las Formaciones Familiares, que integra la Red Internacional de Estudios de Familia. Se especializa en historia social y sus trabajos se concentran en las formaciones familiares y las infancias de la ciudad de Buenos Aires de los siglos XVIII, XIX y XX.

**Lucrecia Enríquez** es Profesora y Licenciada en Historia de La Universidad Nacional de La Plata. Doctora en Historia por La Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora en Historia Moderna y Contemporánea, Université Bordeaux 3, Michel de Montaigne. Sus áreas de investigación son la historia americana y chilena entre los siglos XVII-XIX. Sus proyectos han contado con financiamiento de Conicyt, Programa Ecos Europa, CNRS y UNAM. Ha publicado artículos en revistas especializadas. Es miembro de la Comisión de

Historia del Instituto Panamericano de Historia y Geografía (IPGH). Ha participado como coordinadora y ponente en numerosos congresos y simposios nacionales e internacionales.

**Silvia Mallo** es Profesora de Historia, egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Ejerció la docencia en esa y otras universidades nacionales y fue investigadora independiente del Conicet hasta su jubilación, desarrollando temas vinculados al área de la historia social rioplatense y americana.

**Sara Emilia Mata** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Profesora extraordinaria emérita de la Universidad Nacional de Salta. Investigadora principal del Conicet. Ha sido Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades-ICSOH-Conicet-UNSa (2014-2018) y de la revista *ANDES: Antropología e Historia* (1996 - 2014). Es autora, entre otros libros, de *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia* (2000), y *Los gauchos de Güemes. Guerra de independencia y conflicto social* (2008).

**Emir Reitano** es Profesor, Licenciado y Doctor en Historia, egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Profesor titular ordinario de Historia Americana Colonial en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Director del Centro de Historia Argentina y Americana (IdIHCS-UNLP). Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

**Tomás Sansón Corbo** es Licenciado en Historia (Universidad de la República, Uruguay). Doctor en Historia (Universidad Nacio-

nal de La Plata). Docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Miembro activo del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay. Responsable del proyecto *Historia comparada de la historiografía rioplatense en los siglos XIX-XX*. Miembro correspondiente en Montevideo de la Academia Paraguaya de la Historia y de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

**Jeffrey Shumway** es PhD en Historia Latinoamericana por la Universidad de Arizona. Profesor asociado en Brigham Young University (Estados Unidos). Autor de *The case of the ugly suitor and other histories of love, gender & nations in Buenos Aires 1776-1870* (2005) y de *A Women, a Man, a Nation. Mariquita Sánchez, Juan Manuel de Rosas and the beginnings of Argentina* (2019), entre otros. Premio al Servicio Crevenna-Sadler-2016 del Rocky Mountain Council for Latin American Studies 2016. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

**Jorge Troisi Melean** es PhD in History por Emory University, Estados Unidos. Profesor adjunto de Historia de América y Profesor titular de Historia Económica Mundial en la Universidad Nacional de La Plata. Ha sido profesor visitante en diferentes universidades de Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Paraguay y la Argentina. Coeditor de *Jesuitas en el Cono Sur* (2019), *Elites rioplatenses decimonónicas* (2018) e *Historia de América Latina. Recorridos temáticos e historiográficos: siglos XIX y XX* (2017) y autor de *Socios incómodos, los franciscanos de Córdoba* (2016); *El Oro de los Jesuitas* (2012); y *Dardo Rocha, el último porteño* (2006). Ha publicado artículos y brindado conferencias en diferentes países. Ha sido becado por la Universidad de Harvard y por los gobiernos de Canadá y de Israel.

## Bibliografía de Carlos Mayo

- Mayo, C. A.; Andino, O. R. y García Molina, F. (1976). *Diplomacia, política y petróleo en la Argentina (1927-1930)*. Buenos Aires: Editorial Rincón.
- Mayo, C. A.; Andino, O. R. y García Molina, F. (1983). *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina, número 24.
- Mayo, C. A., García Molina, F. (1985). *El general Uriburu y el petróleo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Mayo, C. A., García Molina, F. (comp.) (1986). *Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Mayo, C. A. (1991). *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, economía y sociedad (1748-1822)*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- Mayo, C.A. (comp.) (1994). *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Mayo, C. A. (1995). *Estancia y sociedad en la Pampa. (1740-1820)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. A. (comp.) (1995). *La sociedad canadiense bajo el régimen francés*. Buenos Aires: Biblioteca Norte-Sur. (Versión original publicada en *Peasants, Lords and merchants*, Toronto, Toronto University Press, 1988).
- Mayo, C. A. (y otros) (1996). *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires. (1740-1830)*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Mayo, C. A. (dir.) (1998). *Juego, Sociedad y Estado en Buenos Aires, 1730-1830*. La Plata: Edulp.
- Mayo, C. A. (editor) (2000). *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. A. (2004). *Porque la quiero tanto. Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C. A. (s/f.). *Mostradores, clientes y fiado*. Universidad de Mar del Plata- Editorial Suarez.

## Artículos

- Mayo, C. A., García Molina, Yrigoyen, F. (1974). 1928: Top Secret. *Todo es Historia*, 83.
- Mayo, C. A. (1976). Notas acerca de la participación de los colonos en el gobierno del Nuevo Mundo durante el período colonial. *Actas de las X Jornadas de la Asociación Argentina de Estudios Americanos*. Buenos Aires.
- Mayo, C. A. y otros (1977). Esclavos y conchabados en la Estancia de Santa Catalina, 1764-1771. *Revista América*, 5.
- Mayo, C. A. (1978). Los pobleros del Tucumán colonial. *Revista de Historia de América*, 85.
- Mayo, C. A.; Andino, O. y García Molina, F. (1979). Nafta a 0,20 pesos! *Todo es Historia*, 151.
- Mayo, C. A. y otros (1982). La estancia de San Ignacio en la Gobernación de Tucumán (1767-68). *Cuadernos de Historia*, Universidad de La Pampa.
- Mayo, C. A.; Andino, O. R. y García Molina, F. (1983). La Standard Oil versus Salta. *Todo es Historia*, 180.
- Mayo, C. A. y Latrubesse, A. (1983). Cartas de una mujer porteña (siglo XVIII). Santa Rosa, Universidad de La Pampa.
- Mayo, C. A. (1984). Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII. *Desarrollo Económico*, XXIII, 92.
- Mayo, C. A. (1986). Marginalidad y relaciones extramatrimoniales en



- la campaña bonaerense: el robo de la mujer (1750-1810). *Estudios sobre la Provincia de Buenos Aires*, Archivo Histórico “Ricardo Levene”, La Plata.
- Mayo, C. A., (1986). Iglesia y esclavitud, la estancia colonial en el Río de la Plata. *Revista de Historia de América*, 102, 91-102.
- Mayo, C. A. (1987). Sociedad rural y militarización de la frontera en Buenos Aires, 1737-1810. *Jahrbuch fur Geschichte Fon Staat, Witschaft Und Gessel-Ischaft Lateinamerikas*, XXIV.
- Mayo, C. A. (1987). Sobre peones, vagos y malentretidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial. *Anuario del IEHS*, 2, Tandil.
- Mayo, C. A. (1987). ¿Una campaña sin gauchos? *Anuario del IEHS*, 2, Tandil.
- Mayo, C. A., Mallo, S. y Barreneche, O. (1989). Plebe urbana y justicia colonial: las fuentes judiciales. Notas para su manejo metodológico. *Estudios/Investigaciones*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, La Plata.
- Mayo, C. A. (1989). El peonaje rural rioplatense en una época de transición. *Anuario de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos*, tomo XLVI, Sevilla.
- Mayo, C. A. (1990). Treinta años de historia social colonial rioplatense. *Historiografía Argentina (1958-1988)*, Buenos Aires.
- Mayo, C. A. (1991). Landed but not Powerful: The colonial Estancieros of Buenos Aires (1750-1810). *HARH*, 71, 4.
- Mayo, C. A. y Peire, J. (1991). Iglesia y crédito colonial: la política crediticia de los conventos de Buenos Aires (1767-1810). *Revista de Historia de América*. Buenos Aires: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Nro. 112.
- Mayo, C. A.; Diez, M. A. y Cantera, C. (1994). Amor, ausencia y destitución. El drama de Victoria Antonia de Pessoa (una historia del mundo colonial). *Investigaciones y Ensayos*, 43, 335-391. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

- Mayo, C. A. (1994). Crédito eclesiástico y sociedad colonial. El caso del Convento franciscano de Salta (1750-1799). *Enrique M. Barba, In Memoriam*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Fundación Banco Municipal de La Plata.
- Mayo, C. A. y Fernández, Á. (1994). Anatomía de la estancia colonial bonaerense. En R. Fradkin (ed.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial; los establecimientos productivos*. Buenos Aires: CEAL.
- Mayo, C. A. (1995). De esclavo a empresario. *Todo es Historia*, 335.
- Mayo, C. A., Duarte, D. y Troisi Melean, J. (1995). Nuestra Señora del Rosario. Estancia de los dominicos en la Magdalena, 1796-1818. *Revista de Historia de América*, 120, 109-123.
- Mayo, C. A. y Latrubesse, A. (1996), La incógnita comienza a despejarse; producción y mano de obra en una estancia colonial entrerriana (1800-1804). *Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina* (Rosario, setiembre de 1996), ANH, Buenos Aires.
- Mayo, C. A. (1997). Estructura agraria, revolución de independencia y caudillismo en el Río de La Plata, 1750-1820 (algunas reflexiones preliminares). *Anuario del IEHS*, Tandil, UNCPBA.
- Mayo, C. A. (1997). Patricio de Belén: nada menos que un capataz. *HAHR*, 77, 4.
- Mayo, C. A. (1997). Hablemos de amor. *Investigaciones y Ensayos*, 49, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Mayo, C. A. (1999). La frontera, cotidianidad, vida privada e identidad. En Devoto, F. y Madero, M. *Historia de la vida privada*. Buenos Aires: Taurus.
- Mayo, C. A. (2000). Amor y romanticismo. *Investigaciones y Ensayos*, 50. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Mayo, C. A. y García Molina, F. (2001). La política petrolera de Justo y las compañías, primera parte. *Investigaciones y Ensayos*, 51, 129-137.

- Mayo, C. A. y García Molina, F. (2002). La política petrolera de Justo y las compañías, segunda parte. *Investigaciones y Ensayos*, 52, 89-113.
- Mayo, C. A. (2002-2003). J. Capistrano de Abreu “Capítulos de Historia Colonial”. La saga de la ocupación del Brasil. *Anuario del CEH*, 2-3, Córdoba.
- Mayo, C. A. (dir.) (2005). Comercio minorista y pautas de consumo en el mundo rural bonaerense, 1760-1870. *Anuario IEHS*, 20.
- Mayo, C. A. y Troisi Melean, J. (2009). Entre la habitation de Québec y la confederación: Una historia del Canadá colonial (1600-1867). En Lucchini, C. *Breve historia de Canadá. Desde la colonia hasta la actualidad* (pp. 43-83). Buenos Aires: Siglo XXI.

El 10 de mayo de 2009, en la localidad de Burzaco, Carlos Mayo dejaba de existir. Se fue así un gran historiador del mundo colonial rioplatense, pero también un docente de ley. Su ausencia representa un vacío muy grande tanto para la historia social colonial como para los que compartimos de algún modo parte de su vida. Por esta razón, un grupo de amigos y discípulos que de una u otra forma estuvimos ligados a él y seguimos unidos a su entrañable recuerdo, pensamos en rendirle un austero pero sentido homenaje, que se materializó en el encuentro realizado en la Academia Nacional de la Historia el día 8 de mayo de 2019. Esta reunión nos permitió compartir el fruto de su trabajo, referirnos a sus singulares anécdotas y recordarlo de la mejor manera. Además, en esa ocasión decidimos concretar la posibilidad de consolidar su recuerdo a través de este libro. Fue bueno reunirnos para evocarlo dado que, a más de diez años de su muerte, se lo debíamos. Esta publicación es un testimonio de nuestro afecto y un tributo a su querida memoria.



**Memorabilia, 3**

ISBN: 978-950-34-2082-9

Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



EDICIONES  
DE LA FAHCE